



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

**ULISES
ALCÁNTARA**
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Evaluación de Diseño

Ejercicio fiscal 2024

Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios"

Informe Final



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE



UNDECAR
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PAE 2024

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Características del programa.....	7
3. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	12
4. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales.....	28
5. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	35
5.1 Población Potencial y Objetivo.....	35
5.2. Mecanismos de elegibilidad.....	43
6. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	50
6.1. Padrón de beneficiarios	50
6.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo.....	52
7. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	54
7.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	54
7.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	79
7.3. Valoración final de la MIR	150
8. Presupuesto y Rendición de cuentas	154
8.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	154
8.2. Rendición de cuentas	157
9. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales	160
10. Valoración del diseño del programa	162
11. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.....	167
11.1 Recomendaciones	174
12. Conclusiones.....	176
13. Bibliografía.....	179

14. Anexos	181
14.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	181
14.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	182
14.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa.....	183
14.4. Anexo 4. Indicadores	194
14.5. Anexo 5. Metas del programa	203
14.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	211
14.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	223
14.8. Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social	224

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características del Pp 012.	7
Tabla 2. Vinculación del Objetivo Sectorial con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021 – 2027.....	32
Tabla 3. Vinculación del Pp 012 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	33
Tabla 4. Identificación y Cuantificación de la población potencial y objetivo	36
Tabla 5. Cuantificación e identificación de la población objetivo	37
Tabla 6. Correspondencia entre el nivel Componente y Actividades del Pp 012.....	54
Tabla 7. Componentes del Programa Presupuestario 012.	63
Tabla 8. Gastos del Pp 012 por Capítulo.....	155
Tabla 9. Valoración Final del Programa Mo12	162
Tabla 10. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	167
Tabla 11. Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del Pp Mo12.	183
Tabla 12. Indicadores del Pp Mo12	194

Tabla 13. Metas del Pp Mo12	203
Tabla 14. Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del Pp Mo12 (Propuesta de modificación).....	211
Tabla 15. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto	223
Tabla 16. Complementariedades y/o Coincidencias del Pp Mo12	224

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Presupuesto autorizado, servicios personales (Capítulo 1000).....	23
Gráfica 2. Plazas en la Administración Pública Estatal	23
Gráfica 3. Servidores Públicos capacitados	25
Gráfica 4. Servicios de mantenimiento realizados a los bienes muebles e inmuebles (2017-2022).	26
Gráfica 5. Valoración Final del Programa Mo12	166

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura del Árbol de Problemas del Pp 012.	15
Figura 2. Definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida	36
Figura 3. Sintaxis de los Componentes.	63

1. INTRODUCCIÓN

La Evaluación en materia de Diseño es un instrumento dirigido, fundamentalmente, a los programas de nueva creación o con cambios significativos. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema público para el cual fue creado, dicha evaluación fue realizada al Pp Mo12 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios" para el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a las especificaciones del Programa Anual de Evaluación 2024 y en apego al Modelo de Términos de Referencia para este tipo de evaluación publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y avalado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche.

Es importante mencionar que la evaluación gubernamental ha tenido resultados positivos para una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2008, es que se comenzó a hablar de la instrumentación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), además de emitirse el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que define al SED como una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Dicho lo anterior, y considerando el cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación 2024, se determinó realizar una evaluación externa en materia de Diseño al Pp Mo12 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios" de los principales objetivos que se pretende abarcar con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del Pp, es analizar la justificación de su creación y diseño, identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal, así como sus poblaciones y mecanismos de atención, posteriormente analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, hacer un análisis de consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable y por último identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, así como, posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales. Con ello, identificar la manera en que este contribuye a los objetivos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche (SAFIN).

Cabe mencionar que dentro de los beneficios esperados de la evaluación se encuentra el desarrollo del análisis del árbol de problemas para asegurar que se cumple con la MML, así mismo, la revisión de la Lógica Vertical y Horizontal del Pp y con esto, asegurar su relación de causalidad, en cuanto a la valoración de los indicadores de desempeño, se realizará un análisis con la finalidad de asegurar si

cumplen con los criterios CREMA, y en su caso, proponer aquellos que lo cumplan.

El Pp Mo12 *"Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios"* tiene como Propósito ***"Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas"***, y presta los siguientes servicios (Componentes):

- C2032. Recursos Humanos Administrados
- C2042. Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones
- C1836. Patrimonio del estado administrado
- C1996. Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos
- C2008. Gestión documental de archivo
- C2055. Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas coordinadas
- C2118. Bienes Transferidos a favor del Estado destinados
- C2162. Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos

En línea con los TdR publicados para este tipo de evaluación, el presente informe de evaluación se encuentra integrado por siete apartados específicos: 1. Justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Contribución a las metas y objetivos estatales; 3. Poblaciones potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención; 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6. Presupuesto y rendición de cuentas; 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales, y para concluir se valora el proceso de planeación estratégica que da origen al Pp, se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del Pp Mo12.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Tabla 1. Características del Pp 012.

Características del Pp 012		
Identificación del programa	Nombre	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
	Clave	012
	Modalidad	M
	Dependencia y/o entidad Coordinadora	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche (SAFIN)
	Año de inicio de operación	2023
Justificación de la Creación del Programa		
Problema o necesidad que busca atender	<i>"Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche presentan limitaciones para contar con sus recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas"</i>	
Contribución a los Objetivos Nacionales, Estatales y Sectoriales		
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027	Misión 1. Gobierno Honesto y Transparente	
	Objetivo 2: Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.	
	Estrategia 2: Uso responsable de los recursos.	
	Línea de acción 5: Reforzar la gestión de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios de acorde a las necesidades de las dependencias y entidades del Gobierno de Campeche.	
	Línea de acción 6: Implementar acciones que mejoren la administración y manejo de recursos, con estándares de calidad, a fin de resolver las necesidades de manera efectiva.	

Características del Pp 012

	<p>Línea de acción 7:</p> <p>Implementar un sistema de disciplina presupuestal que regule las contrataciones y licitaciones de compra pública mediante criterios de competitividad, transparencia y rendición de cuentas, que permita prevenir y combatir la corrupción.</p>
	<p>Línea de acción 8:</p> <p>Reforzar la gestión de los recursos humanos mediante un sistema de selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de las dependencias y entidades.</p>
<p>Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027</p>	<p>Objetivo 2:</p> <p>Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados</p>
	<p>Estrategia 2.3:</p> <p>Mejorar la gestión administrativa dirigida a hacer eficientes los recursos humanos, materiales, de servicios y financieros que se dispongan para el buen funcionamiento institucional.</p>
	<p>Línea de acción 2.3.1:</p> <p>Adecuar la estructura ocupacional de la administración pública estatal atendiendo a las necesidades económicas y sociales del Estado de Campeche, impulsando una mejor asignación de funciones y recursos.</p>
	<p>Línea de acción 2.3.2:</p> <p>Diseñar y pone en marcha programas de capacitación, formación y adiestramiento para promover el desarrollo profesional de los servidores públicos de todos los niveles.</p>
	<p>Línea de acción 2.3.3:</p> <p>Programar ejecutar de manera eficiente y oportuna los requerimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de los diferentes organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche que los solicitan conforme a sus necesidades.</p>
	<p>Línea de acción 2.3.4:</p> <p>Fortalecer el manejo y control de los bienes inmuebles del Estado de Campeche.</p>
	<p>Línea de acción 2.3.5:</p>

Características del Pp 012	
	Fortalecer la administración de los bienes muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	Línea de acción 2.3.6: Una gestión eficiente y oportuna de los servicios que se proporciona a los diferentes organismos centralizados del Poder Ejecutivo de Campeche.
Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	
Objetivo	Meta
Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
	Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	Meta 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
Descripción de los Objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece	
Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2024)	Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas.
Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2024)	<ul style="list-style-type: none"> ● C2032 – Recursos Humanos Administrados ● C2042 – Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones ● C1836 – Patrimonio del estado administrado ● C1996 – Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos ● C2008 – Gestión documental de archivo ● C2055 – Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas coordinadas

Características del Pp 012

- **C2118** – Bienes transferidos a favor del Estado destinados
- **C2162** – Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos

Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida

Población Potencial (PP)¹	Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche
Población Objetivo (PO)²	Total de Secretarías y Dependencias con sus respectivos Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada <i>que formalizan la solicitud de servicios</i> a cargo de la SAFIN, además de los Organismos Públicos Descentralizados cuyo gasto en materia de "Servicios Personales" es administrado por la SAFIN, mediante Convenio de Colaboración Administrativa.
Población Atendida (PA)³	Secretarías y Dependencias con sus respectivos Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada <i>que formalizan la solicitud de servicios</i> a cargo de la SAFIN ⁴ .

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2024)

Nivel	Indicador	Meta Aprobada (%)
Fin	Variación en el gasto de recursos humanos, materiales y servicios	-12.54
Propósito	Porcentaje de Presupuesto pagado en recursos humanos, materiales y servicios	100
Componentes	C2032 – Porcentaje de servicios de Administración de recursos humanos	100
	C2042 – Porcentaje de recursos humanos capacitados	100
	C1836 – Porcentaje del patrimonio de bienes muebles actualizado	100

¹ **Población Potencial.** Entendida como el universo global de la población o área referida. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

² **Población Objetivo.** Definida como la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

³ **Población Atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

⁴ Tomado del documento independiente del "Análisis de la Población Objetivo"

Características del Pp 012		
	C1996 – Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales	100
	C2008 – Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración	100
	C2055 – Porcentaje de asuntos Atendidos	100
	C2118 – Porcentaje de Bienes Administrados a los que se le da destino final por la UNDECAR	100
	C2162 – Porcentaje de solicitudes de productos petrolíferos realizados	100
Cobertura		
Estrategia de Cobertura	N/D	
Presupuesto (cifras en pesos)		
2023	Aprobado:	\$ 210,446,863 ⁵
2024	Aprobado:	\$ 241,753,846 ⁶

⁵ Periódico Oficial del Estado (2022). Presupuesto de Egresos para el año 2023.

⁶ Periódico Oficial del Estado (2023). Presupuesto de Egresos para el año 2024.

3. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta,

Para dar respuesta a esta pregunta se toma como referencia metodológica lo establecido en la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* publicada por la SHCP donde se encuentran los elementos mínimos a considerar para la definición del problema, estos elementos se definen por i) población o área de enfoque, ii) descripción de la situación o problemática central, y iii) la magnitud del problema. Dicho esto, procede lo siguiente:

Con base en la información proporcionada por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) al equipo evaluador, se identifica que el Pp 012 cuenta con un documento de diagnóstico, en donde define el problema público de la siguiente manera: ***"Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche presentan limitaciones para contar con sus recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas"***, por lo anterior, se identificó que el problema está planteado como un hecho

negativo, al mencionar que los entes públicos de la administración pública estatal *"presentan limitaciones para contar con sus recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas"*, por lo tanto, se cumple con el inciso a).

En cuanto al inciso b), que se refiere a que si en la definición del problema se señala a la población que tiene el problema o necesidad (población potencial), en este se define como las ***"Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche"***, por lo que, se cumple con el inciso b).

Referente al inciso c), en el apartado 4.5 *Revisión y actualización del diagnóstico*, se especifica que, el documento de diagnóstico *se actualizará en los casos en que sea necesario justificar la permanencia, ampliación o modificación sustancial del Pp 012. Asimismo, toda vez que se tenga una actualización en su área de enfoque potencial u objetivo de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación emitido por la SAFIN; por lo que la revisión se realizará de manera anual*, por lo que, se cumple con el inciso c).

En conclusión, el Pp 012 tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y cumple con las características establecidas en la pregunta, por lo tanto, le corresponde una valoración de **CUATRO**.

● **RECOMENDACIÓN:**

Modificar la definición de la población que presenta el problema (población potencial) agregando a los Organismos Públicos Descentralizados cuyo gasto en materia de "Servicios Personales" es administrado por la SAFIN los que también presentan el problema o necesidad. De esta manera, el Pp cumple con la definición de población potencial en cuanto a que es la que presenta el problema o necesidad y la hace consistente entre los distintos apartados del diagnóstico.

2

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

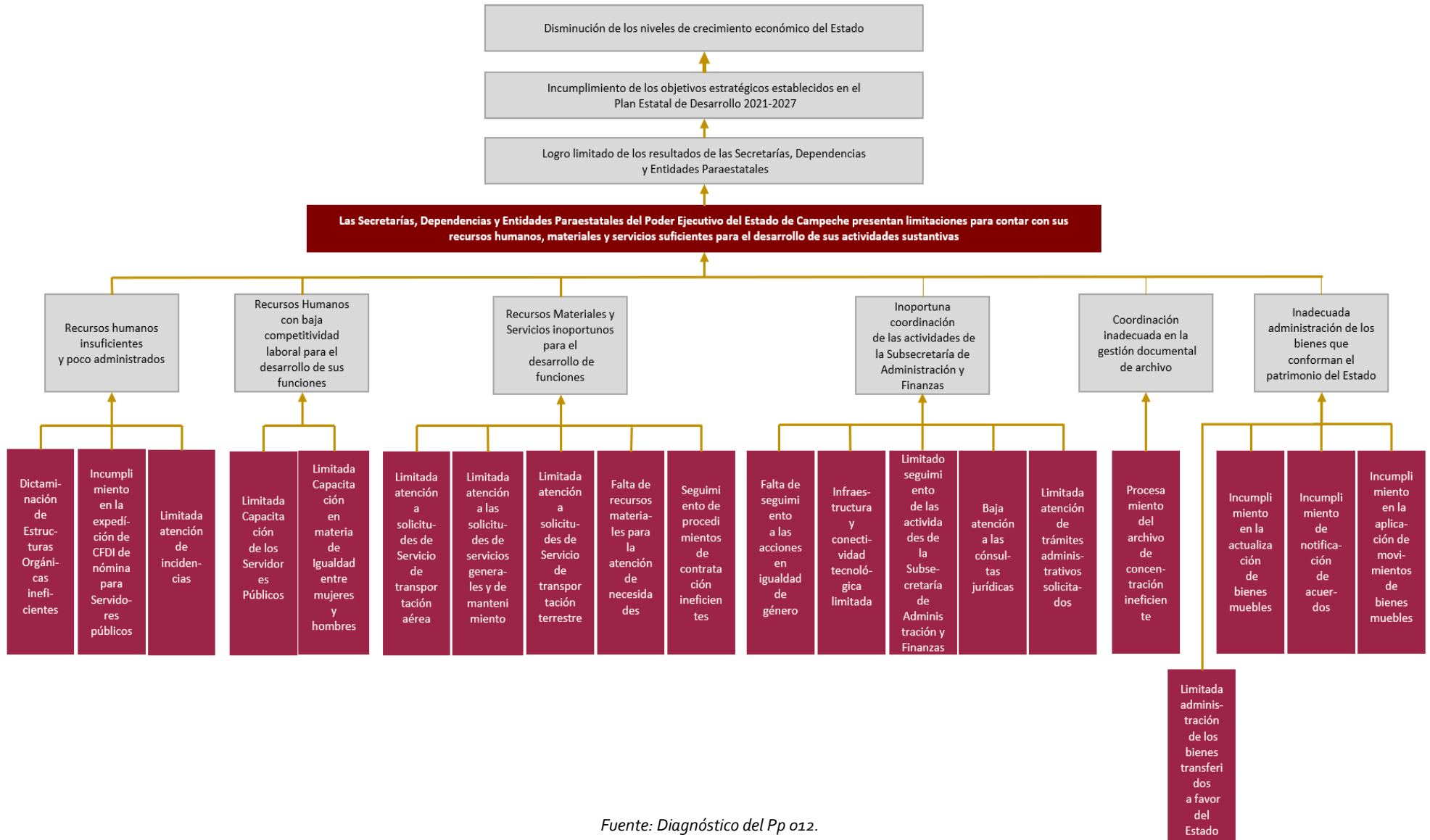
El Pp 012 cuenta con un documento de Diagnóstico en donde se desarrolla su árbol de problemas, mismo en el que se encuentra la definición del problema, así como, las causas y efectos con base en lo establecido en la metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados que se explica de la siguiente manera:

El árbol de problemas es utilizado para conocer la naturaleza y entorno del problema, es decir, se establecen las acciones para solventar cada causa que lo origina, tiene tres principales características:

1. El problema se ubica en el tronco del árbol.
2. Las causas se desprenden del tronco hacia abajo (son las raíces del árbol).
3. Los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba (son las ramas del árbol).

Con base en lo anterior, se replica el Árbol de Problemas del Pp 012 como se muestra a continuación:

Figura 1. Estructura del Árbol de Problemas del Pp 012.



Fuente: Diagnóstico del Pp 012.

En el Árbol de Problemas anteriormente expuesto se identificaron 6 causas del problema de primer orden: a) *Recursos humanos insuficientes y poco administrados*; b) *Recursos Humanos con baja competitividad laboral para el desarrollo de sus funciones*, c) *Recursos Materiales y Servicios inoportunos para el desarrollo de funciones*, d) *Inoportuna coordinación de las actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas*, e) *Coordinación inadecuada en la gestión documental de archivo* y f) *Inadecuada administración de los bienes que conforman el patrimonio del Estado*. En cuanto a sus relaciones de causalidad, se analiza cada una de ellas con sus respectivas causas de segundo orden. La primera causa que se refiere a “*recursos humanos insuficientes y poco administrados*”, la causa de segundo orden es “*dictaminación de estructuras orgánicas ineficientes*” no es clara en cuanto a su relación de causalidad ya que no se explica la relación con la insuficiencia o poca administración de los recursos humanos. En el mismo orden de ideas la segunda subcausa que se refiere a la expedición de CFDI de nómina para servidores públicos, no es clara su relación de causalidad. Finalmente, la tercera subcausa, “*limitada atención de incidencias*”, no explica la naturaleza de las incidencias que motivan que los recursos humanos sean insuficientes o poco administrados.

Para la segunda causa “*recursos humanos con baja competitividad laboral para el desarrollo de sus funciones*” la cual se explica por la limitada capacitación de los servidores públicos y en materia de igualdad de género. Estas causas si bien, son explicativas, pudieran no ser suficientes, es decir, pudiera haber otras causas de segundo orden tales como: desbalance de cargas de trabajo, perfiles de trabajo no definidos de acuerdo con el puesto asignado, entre otras que permitieran explicar de manera integral la baja competitividad. Para la tercera de las causas “*recursos materiales y materiales inoportunos para el desarrollo de funciones*”, las causas de segundo orden se refieren a la limitada atención de las solicitudes de servicio, las cuáles son explicativas de la de primer orden.

La cuarta de las causas definida como “*inoportuna coordinación de las actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas*” señala como causas de segundo orden: i) *la falta de seguimiento a las acciones en igualdad de género*; b) *la ineficiente infraestructura y conectividad tecnológica limitada*; c) *el limitado seguimiento de las actividades de la Subsecretaría*; d) *baja atención a las consultas jurídicas*, y e) *limitada atención de trámites administrativos*, las cuales explican la falta de cumplimiento de los objetivos de la Subsecretaría y no únicamente la falta de coordinación, por lo que se recomienda modificar el alcance de la causa de primer orden.

A su vez, la quinta causa que se refiere a la “*coordinación inadecuada en la gestión documental de archivo*”, tiene como causa de segundo orden el “*procesamiento del archivo de concentración ineficiente*” la cual no explica de manera precisa la relación entre la generación de los bienes o servicios y los recursos empleados (eficiencia), en su caso podría ser más preciso hablar de ineficacia en el procesamiento del archivo.

La última de las causas es la *"inadecuada administración de los bienes que conforman al patrimonio del Estado"*, y sus causas de segundo orden son: *a) limitada administración de los bienes transferidos a favor del Estado* (igual a la causa de primer orden; *b) incumplimiento en la actualización de bienes muebles; c) incumplimiento de notificación de acuerdos y d) incumplimiento en la aplicación de movimientos de bienes muebles*. De las anteriores, con excepción de la primera de las causas de segundo orden, permiten explicar a la de primer orden.

Referente a los efectos, se identificaron tres que se refieren a: *a) Logro limitado de los resultados de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales, b) Incumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y c) Disminución de los niveles de crecimiento económico del Estado*, en primera instancia, los efectos definidos aunque son consecuencia del problema público, puesto que, las Secretarías, dependencias y Entidades al presentar limitaciones en los recursos humanos, materiales y servicios para el desarrollo de sus actividades, no podrán desempeñarse de manera eficiente para presentar resultados favorables, no obstante es necesario precisar que el incumplimiento de los objetivos estratégicos se refiere a los entes públicos pertenecientes a la del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Finalmente, el efecto de largo plazo que se refiere a la disminución en el crecimiento económico del Estado representa un efecto indirecto y no se encuentra vinculado con la planeación estratégica del Estado. De acuerdo con lo anterior, los efectos responden, en general, a las relaciones de causalidad, es decir, se identifican como consecuencias directas del problema público y, por lo tanto, se cumple con el inciso a).

En cuanto al inciso b) que se refiere a la cuantificación y características de la población que presenta el problema (*población potencial*), se identificó que el Pp 012 la define en el árbol de problemas como: ***"Las Secretarías y Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche"***, las cuales están cuantificadas de la siguiente manera:

- 18 Secretarías y Dependencias (incluyendo la Consejería Jurídica, la Fiscalía General del Estado de Campeche y la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado)
- 15 entes públicos desconcentrados,
- Poderes Legislativo y Judicial,
- 6 Órganos Autónomos,
- 45 entes públicos descentralizados y,
- 3 Fideicomisos

Con lo anterior se cumple el inciso b)

Por su parte en el inciso c) que se refiere a la ubicación de la población que presenta el problema, se identificó que la población que presenta el problema se encuentra en el Estado de Campeche, es así como se da cumplimiento con el inciso.

Finalmente, en lo que se refiere al plazo para la revisión del Diagnóstico, el documento tomado como referencia, menciona que la revisión del Diagnóstico se realizará de manera anual, por lo anterior, se cumple con el inciso d).

Con base en el análisis anterior, el Pp cumple con las características establecidas en la pregunta, por lo tanto, le corresponde una valoración de **CUATRO**

● **RECOMENDACIONES:**

Fortalecer el diagnóstico en los siguientes elementos:

- 1. Primera causa "recursos humanos insuficientes y poco administrados", causa de segundo orden "dictaminación de estructuras orgánicas ineficientes", no es claro cómo es una dictaminación ineficiente, en su lugar modificar a "inefcaz" en cuanto al cumplimiento.**
- 2. Segunda causa "recursos humanos con baja competitividad laboral para el desarrollo de sus funciones", analizar otras posibles causas de segundo orden que expliquen de manera integral la baja competitividad.**
- 3. Cuarta de las causas definida como "inoportuna coordinación de las actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas", modificar la causa como "falta de cumplimiento", que se explica de mejor manera de acuerdo con las causas de segundo orden.**
- 4. Quinta causa, la primera de las causas de segundo orden tiene una descripción similar, por lo que se recomienda omitirla.**
- 5. En cuanto a los efectos, para el de largo plazo que se encuentra en la parte superior del árbol de efectos, vincularlo a la planeación estratégica, objetivo 2 del Plan Estatal de Desarrollo del Estado que señala "recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados".**

3

¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Con base en la definición del problema que es **“Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche presentan limitaciones para contar con sus recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas”** se identificó un sustento teórico relacionado con los siguientes documentos normativos:

● **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

● **Constitución Política del Estado de Campeche**

Artículo 72.- Para el despacho de los asuntos que correspondan al Ejecutivo del Estado, habrá las Secretarías de los Ramos de Administración Pública y el número de Dependencias que establezca la Ley Orgánica relativa, que distribuirá las funciones que a cada una deba corresponder y señalará los requisitos que el titular del Ejecutivo observará para nombrar a los titulares de las mismas, tomando en consideración el principio de paridad de género.

Las Secretarías que integran la Administración Pública Estatal y las Dependencias señaladas conforme al párrafo anterior aprovecharán óptimamente los recursos a su alcance, los cuales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las instancias técnicas competentes, de conformidad con la legislación aplicable, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos señalados.

● **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche**

Artículo 28.- A la Secretaría de Administración y Finanzas le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. *Proyectar y calcular los ingresos del Estado, así como considerar las necesidades del gasto público estatal, la utilización razonable del crédito público y el saneamiento de las finanzas públicas del Estado;*
- II. *Elaborar y proponer al depositario o depositaria del ejercicio del Poder Ejecutivo los proyectos de leyes, códigos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de la actividad fiscal, tributaria y financiera del Estado;*
- (...)
- IV. *Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, sentar las bases para fijarlos con la participación de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales que correspondan;*
- V. *Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales de carácter fiscal, hacendario y demás de su ramo aplicables en el Estado;*

(...)

XIX. *Cuidar que las y los servidores públicos que administren fondos del Estado otorguen fianza suficiente para garantizar la aplicación adecuada en los términos establecidos en la legislación en materia de responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos;*

XX. *Integrar el programa general del gasto público y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;*

(...)

XXII. *Presidir en la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento para determinar los lineamientos a que deben sujetarse los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la administración pública estatal, respecto de las disponibilidades financieras con que cuenten durante el ejercicio presupuestal, sus ampliaciones, así como en la planeación, programación y ejecución del gasto y financiamiento;*

XXIII. *Revisar y autorizar presupuestalmente las estructuras orgánicas y ocupacionales de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales y sus modificaciones, así como emitir las normas, criterios, dictámenes y conducir las políticas en la materia;*

XXIV. *Contar con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales, para los fines que establece la legislación en materia de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria federal y estatal;*

(...)

XXV. *Conducir las políticas, establecer las normas y emitir las autorizaciones y los criterios correspondientes en materia de administración de recursos humanos, contratación, remuneraciones del personal y servicio profesional de carrera de la administración pública estatal;*

XL. *Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan las relaciones entre la Administración Pública Estatal y sus servidoras y servidores públicos;*

(...)

XLII. *Capacitar y adiestrar a las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados para su desarrollo profesional y el mejoramiento continuo de la función pública;*

(...)

XLVII. *Conducir la política inmobiliaria y mobiliaria de la administración pública estatal y ejercer las facultades que en materia de bienes muebles e inmuebles le confieren la Ley de Bienes del*

Estado de Campeche y de sus Municipios, así como el Reglamento de Bienes Muebles de la propiedad del Estado de Campeche y asegurar la administración, operación, conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad o en posesión del Estado cuando no estén asignados a alguna entidad paraestatal y llevar su inventario general correspondiente, así como coordinar los actos jurídicos relacionados con la propiedad del Estado;

XLVIII. *Adquirir y suministrar los bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas, así como en los lineamientos que para tal efecto emita;*

XLIX. *Autorizar y controlar las adquisiciones de bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas, con excepción de aquellas adquisiciones con cargo al gasto federalizado en materia de salud y educación, cuyas adquisiciones deberán ser realizadas directamente por los Organismos Centralizados ejecutores de salud y de educación. En materia de gasto federalizado en el rubro de seguridad pública, la Secretaría podrá realizar las adquisiciones a solicitud de los Organismos Centralizados ejecutores o éstos podrán hacerlas de manera directa;*

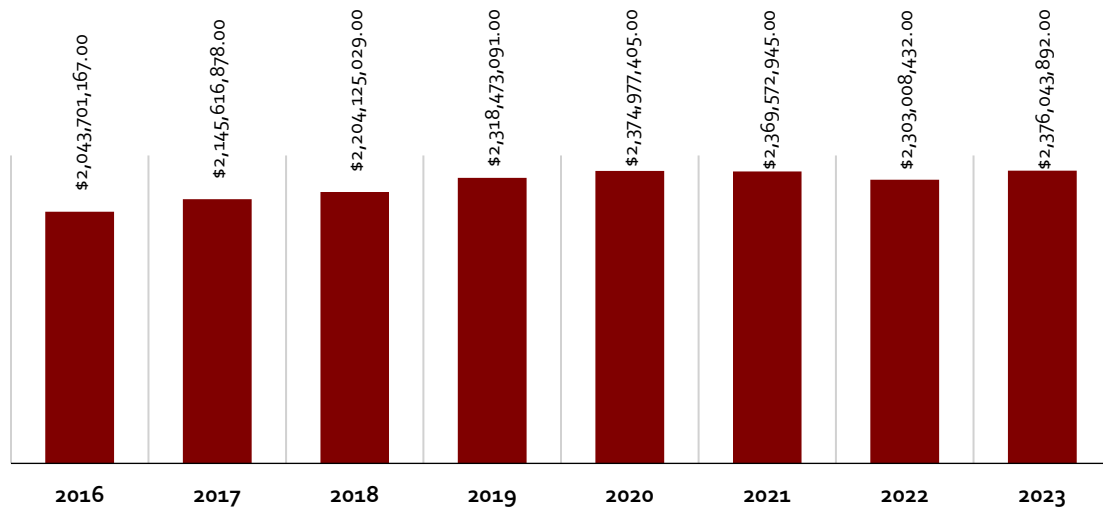
L. *Designar, y en su caso remover a las y los responsables de las áreas administrativas encargadas principalmente de capital humano, servicios materiales y recursos financieros de los Organismos Centralizados de la Administración Pública.*

(...)

En cuanto a la evidencia empírica, el equipo evaluador identificó la información siguiente:

Para el buen funcionamiento de la Administración Pública Estatal (APE), el diagnóstico del Pp 012 considera el rubro de "Servicios Personales", haciendo un análisis respecto del presupuesto destinado al Capítulo 1000 del gasto; de la misma manera, se considera el número de plazas prioritarias autorizadas en la APE, tal como se describe a continuación:

Gráfica 1. Presupuesto autorizado, servicios personales (Capítulo 1000)

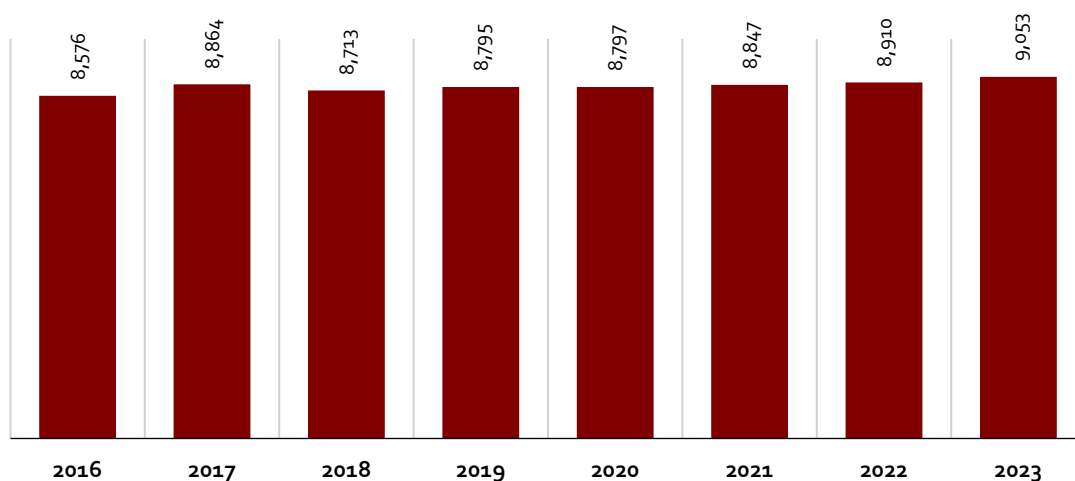


Fuente: Diagnóstico del Pp Mo12, SAFIN (2024)

Como se puede observar en la gráfica anterior, el presupuesto autorizado para el Capítulo 1000 Servicios Personales incrementó de manera porcentual un 4.98% para el ejercicio fiscal 2017 respecto al 2016. Para el 2018, el incremento respecto al 2017 fue de un 2.72%. Para el 2019 el incremento fue de 5.18% y un 2.43% para el 2020 respecto al 2019. Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2021, hubo un decremento de 0.22% respecto al 2020. Asimismo, para el 2022 hubo el mayor decremento de los últimos 6 años del 2.8% respecto al año anterior; sin embargo, para el ejercicio fiscal 2023 incrementó en un 3.17% respecto al 2022, pero 0.27% respecto al 2021. (SAFIN, Diagnóstico del Programa presupuestario Mo12 "Administración de los recursos humanos, materiales y de servicios", 2024).

En cuanto a las plazas autorizadas, se identificó lo siguiente:

Gráfica 2. Plazas en la Administración Pública Estatal

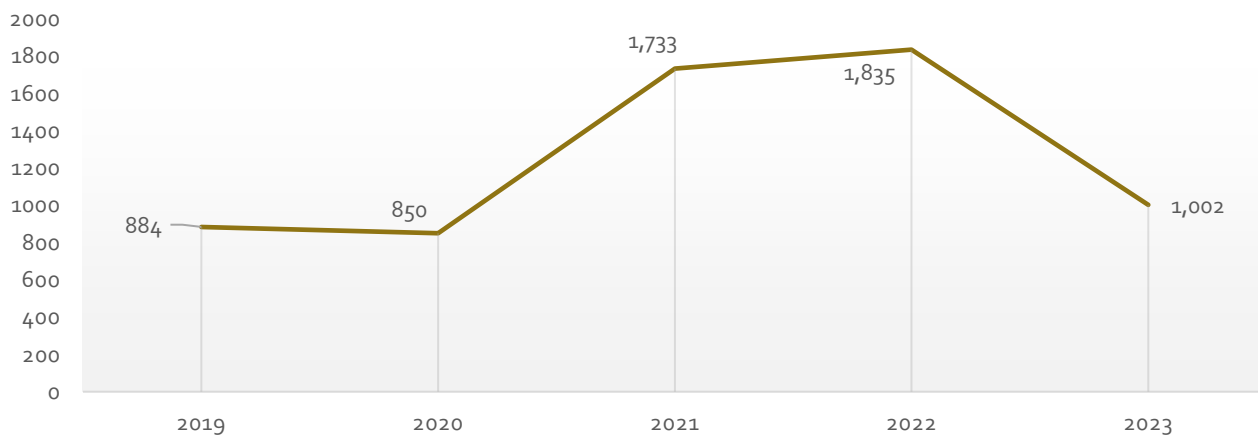


Fuente: Diagnóstico del Pp Mo12, SAFIN (2024)

Respecto a las plazas autorizadas, se puede observar un incremento del 3.35% en 2017 respecto a las autorizadas en 2016. Para el ejercicio fiscal 2018 hubo un decremento de plazas en 1.7%. En el 2019 incrementaron las plazas en un 0.94% respecto a 2018, pero con menos plazas que en 2017. Para el 2020 se mantiene estable el número de plazas autorizadas; para el 2021 incrementa 0.56% el número de plazas respecto al 2020. Para el 2022 incrementan 63 plazas respecto a las 8,847 y en 2023 se autorizan 143 más que en el 2022, representando el 1.6%.

Cabe mencionar que en el documento de diagnóstico hace referencia a los servidores públicos que sobresalen por su responsabilidad y entrega en el desempeño de sus funciones, por lo que, en 2023 la SAFIN otorgo 125 estímulos económicos e incentivos económicos a 911 empleadas y empleados con mayor antigüedad, por su parte, se identificó que el Pp 012 desempeña acciones relevantes en cuanto a la correcta administración de los recursos humanos de las Dependencias y Entidades, es así que en los 5 años ha atendido los movimientos e incidencias que presenta el personal, lo resultados se muestran en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Movimientos e incidencias del personal

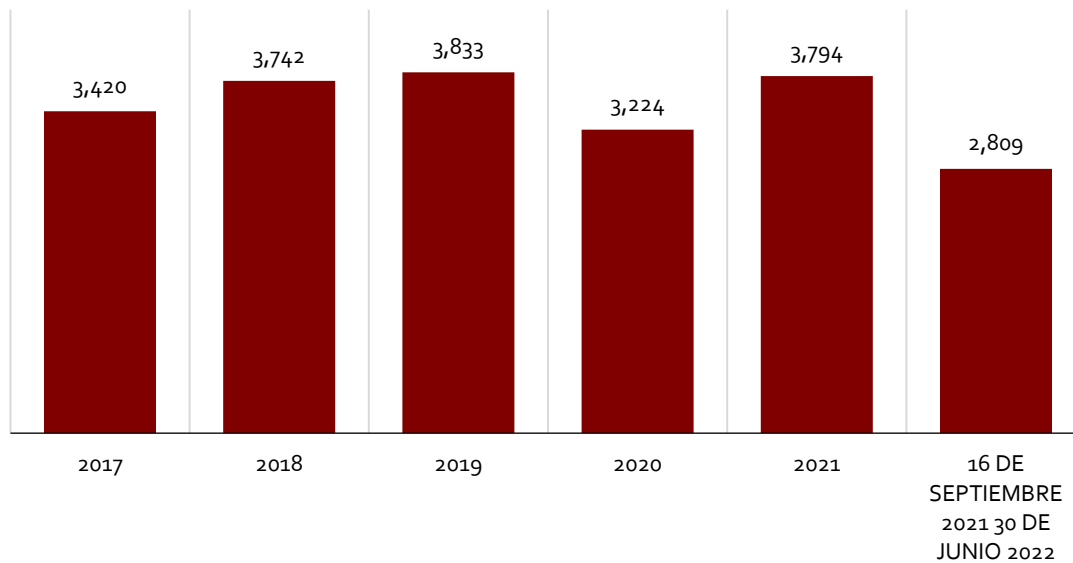


Fuente: Diagnóstico del Pp Mo12, SAFIN (2024)

Como se puede observar en la gráfica anterior, el número de movimientos e incidencias atendidas aumentaron en años anteriores, sin embargo, para el caso del ejercicio fiscal tuvo una disminución significativa, por lo que, se ve reflejado el buen desempeño del programa 012.

Referente a la capacitación de los Recursos Humanos, el cual resulta fundamental para poder dar respuesta a la ciudadanía de forma satisfactoria, puesto que, es el medio por el cual el gobierno permite ofrecer servicios de alta calidad, honestos y sujetos al escrutinio y evaluación ciudadana; por tal, en el documento de diagnóstico, se realiza un análisis estadístico acerca de los servidores públicos que han sido capacitados:

Gráfica 3. Servidores Públicos capacitados



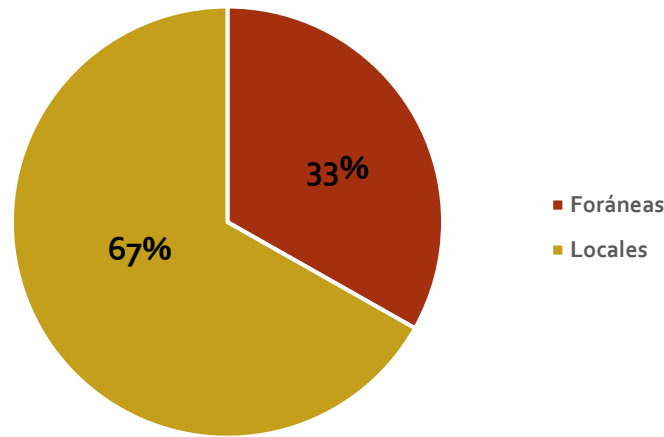
Fuente: Diagnóstico del Pp Mo12, SAFIN (2024)

Como se observa en la gráfica anterior, el número de servidores públicos capacitados se mantiene entre las 2,809 y 3,833 personas, siendo el 2019 donde se capacito el mayor número de servidores públicos.

En el mismo sentido, el Pp 012 se centra en la promoción de la administración eficiente de los recursos materiales y de servicios para poder lograr un mejor desempeño institucional, por lo que, *para garantizar la prestación de los servicios de forma eficiente y el uso racional y adecuado del presupuesto, se realiza de manera directa la contratación de los servicios requeridos por las dependencias, referentes a energía eléctrica, agua, telefonía, internet, limpieza y manejo de desechos, vigilancia, fotocopiado, arrendamiento de edificios y locales, mensajería, fumigaciones, entre otros.*

Asimismo, se considera el rubro de recursos materiales, en el que se realiza un análisis que considera las adjudicaciones a proveedores de bienes muebles y prestadores de servicios locales y foráneos, priorizando a los locales con el fin de las compras del sector público contribuyeran a la economía local, los porcentajes del último periodo se muestran en la siguiente gráfica:

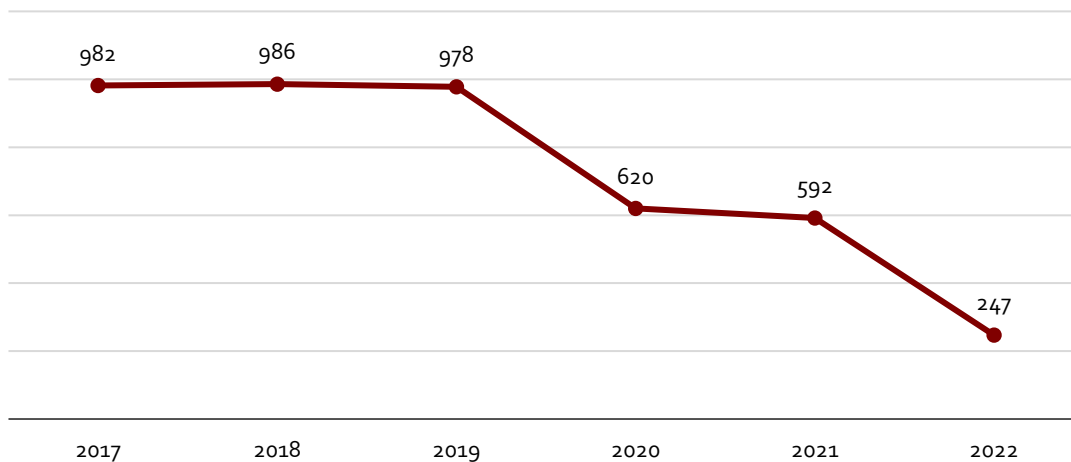
Gráfica 2. Distribución de las empresas proveedoras 2022-2023.



Fuente: Diagnóstico del Pp Mo12, SAFIN (2024)

Del mismo modo, a través del Seguimiento y Monitoreo de las acciones del Pp Mo12 que se realiza en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) de la SECONT se obtienen los resultados de las actividades realizadas para suministrar servicios generales y de comunicaciones y transporte a las Dependencias de la Administración Pública Estatal.

Gráfica 4. Servicios de mantenimiento realizados a los bienes muebles e inmuebles (2017-2022).



Fuente: Diagnóstico del Pp Mo12, SAFIN (2024)

Derivado de lo anterior, se realizan acciones como la contratación de los servicios de mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles del Poder Ejecutivo del Estado, se mantienen constantes año con año, sin embargo, en el año 2020 se observa una disminución en el número de mantenimientos realizados, esto derivado de la contingencia Sanitaria generada por la pandemia del coronavirus (COVID-19), ya que

derivado de las medidas instrumentadas por la Secretaría de Salud, se suspendieron algunas actividades y se suspendieron labores, sobre todo en el segundo trimestre del año 2020; así mismo, podemos observar el mismo caso en el ejercicio fiscal 2021 con 592 mantenimientos; en el ejercicio 2022 se observa que es el que tiene el menor número de mantenimientos realizados.

De acuerdo con el diagnóstico, para el ejercicio fiscal 2023 el indicador de mantenimiento se fusiona con las solicitudes de servicios generales y mide el Porcentaje de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento, por lo que no se puede comparar con ejercicios anteriores; no obstante, el número de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento realizadas en 2023 fue de 5,182.

Referente a los servicios de transporte, en el diagnóstico del programa se consideran los referentes a la transportación aérea, solicitudes de mantenimiento vehicular y solicitudes de dotación de combustible; asimismo, se toma en cuenta la contratación y pago de los servicios generales requeridos por las Dependencias y Entidades, mismos que son requeridos en mayor cantidad año, por lo que resulta primordial administrar adecuadamente los recursos para obtener los mejores resultados.

En resumen, se identificó que el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios y apoyos otorgados a la población objetivo, por lo que se le asigna la valoración de **DOS**.

● **RECOMENDACIÓN:**

Documentar los efectos positivos atribuibles de los servicios otorgados a la población objetivo y que en el documento de diagnóstico se integre una sección donde se realice un análisis de alternativas en donde se documenten las razones de porqué la intervención realizada es la más efectiva para atender la problemática que da origen al Pp.

4. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

4

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

En conformidad con la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, el nivel propósito se define como “el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque”; por lo anterior, este nivel de la MIR debe estar relacionado con la planeación estratégica estatal.

El objetivo a nivel propósito de la MIR del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios" en el ejercicio fiscal 2024 se establece como **"Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas"**.

De acuerdo con lo anterior y considerando el documento de "Alineación del Programa presupuestario 012" proporcionado al equipo evaluador por la SAFIN, se presenta la relación entre el nivel propósito de la MIR con el **Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027**, con uno de sus objetivos como se describe:

Objetivo 2: *Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados*

- **Estrategia 2.3:** *Mejorar la gestión administrativa dirigida a hacer eficientes los recursos humanos, materiales, de servicios y financieros que se dispongan para el buen funcionamiento institucional.*
 - **Línea de acción 2.3.1:**
Adecuar la estructura ocupacional de la administración pública estatal atendiendo a las necesidades económicas y sociales del Estado de Campeche, impulsando una mejor asignación de funciones y recursos.
 - **Línea de acción 2.3.2:**
Diseñar y pone en marcha programas de capacitación, formación y adiestramiento para promover el desarrollo profesional de los servidores públicos de todos los niveles.
 - **Línea de acción 2.3.3:**
Programar ejecutar de manera eficiente y oportuna los requerimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de los diferentes organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche que los solicitan conforme a sus necesidades.
 - **Línea de acción 2.3.4:**
Fortalecer el manejo y control de los bienes inmuebles del Estado de Campeche.
 - **Línea de acción 2.3.5:**
Fortalecer la administración de los bienes muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
 - **Línea de acción 2.3.6:**
Una gestión eficiente y oportuna de los servicios que se proporciona a los diferentes organismos centralizados del Poder Ejecutivo de Campeche.

En el mismo orden de ideas, retomando la información del documento de alineación antes mencionado, se identificó que el Pp 012 se alinea con el objetivo 2 de la Misión 1. Gobierno Honesto y Transparente del *Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027*:

Misión 1. Gobierno Honesto y Transparente

Objetivo 2: *Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.*

- **Estrategia 2:** *Uso responsable de los recursos.*
 - **Línea de acción 5:** *Reforzar la gestión de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios de acorde a las necesidades de las dependencias y entidades del Gobierno de Campeche.*
 - **Línea de acción 6:** *Implementar acciones que mejoren la administración y manejo de recursos, con estándares de calidad, a fin de resolver las necesidades de manera efectiva.*
 - **Línea de acción 7:** *Implementar un sistema de disciplina presupuestal que regule las contrataciones y licitaciones de compra pública mediante criterios de competitividad, transparencia y rendición de cuentas, que permita prevenir y combatir la corrupción.*
 - **Línea de acción 8:** *Reforzar la gestión de los recursos humanos mediante un sistema de selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de las dependencias y entidades.*

De acuerdo con la alineación anteriormente expuesta, se concluye que existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp 012 con uno de los objetivos del *PED 2021-2027*, así como con el *Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027*, por esta razón se cumple con el inciso a).

En cuanto al inciso b), se considera que el logro del nivel Propósito aporta al logro de uno de los objetivos del *PED 2021 – 2027*, ya que el propósito del Pp 012 refiere a la disposición suficiente de los recursos (humanos, materiales y de servicios) para el desarrollo de las actividades por parte de las secretarías, dependencias y entidades paraestatales; en tanto que el objetivo 2 del PED menciona que el presupuesto del Estado debe recaudarse y ejercerse de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados. De la misma manera, se considera que el logro del nivel Propósito contribuye en el logro de uno de los objetivos del *Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027*, por lo que, se cumple con el inciso. Por lo tanto, le corresponde una valoración de **CUATRO**.

● RECOMENDACIÓN:

Verificar, y en su caso modificar la alineación del Pp, asegurando que el Propósito del Pp 012 efectivamente se vincula con las líneas de acción 6 y 7 del objetivo 2 del PED 2021 - 2027, puesto que, no se identificaron elementos comunes con el objetivo del Pp.

5

¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Desde la perspectiva sectorial, el Pp 012 se encuentra vinculado al *Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027*, mismo que se vincula con el PED de la siguiente manera:

Tabla 2. Vinculación del Objetivo Sectorial con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021 – 2027.

Objetivo Sectorial	Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027			
	Eje	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Objetivo 2: Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados	Misión 1: Gobierno Honesto y Transparente	Objetivo 2: Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.	Estrategia 2: Uso responsable de los recursos.	Línea de acción 5: Reforzar la gestión de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios de acorde a las necesidades de las dependencias y entidades del Gobierno de Campeche
				Línea de acción 6: Implementar acciones que mejoren la administración y manejo de recursos, con estándares de calidad, a fin de resolver las necesidades de manera efectiva.
				Línea de acción 8: Reforzar la gestión de los recursos humanos mediante un sistema de selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de las dependencias y entidades.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y el Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027

6

¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Con relación al Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios", el propósito de la MIR 2024 se define como: **"Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas"**.

De acuerdo con lo anterior y considerando la información del documento del diagnóstico se identificó una alineación del programa con los ODS, tal como se describe a continuación:

Tabla 3. Vinculación del Pp 012 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Meta	Indicador
Objetivo 16. Paz, justicia e Instituciones Sólidas	Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).
		16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
	Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional

ODS	Meta	Indicador
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	Meta 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	17.1.1 Total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente
		17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos

Fuente: Elaboración propia con base en la información del documento de diagnóstico y Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como se observa en la tabla anterior, el documento de diagnóstico considera una alineación con dos de los ODS, sin embargo, el equipo evaluador identificó que el propósito del programa no se alinea con la Meta 17.1 del Objetivo 17 "Alianzas para lograr objetivos", ya que, si bien este último trata acerca de la movilización de recursos internos, no hace referencia a que los entes públicos puedan disponer de los recursos para el desarrollo de sus actividades, más bien se enfoca en la recaudación de ingresos fiscales y de otra índole.

Por su parte o, se observó que el nivel Propósito de la MIR 2024 establece una alineación con el ODS 16. "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" de manera indirecta⁷, puesto que, se considera que la vinculación contiene elementos propios del Pp, sin embargo, a pesar de que el logro del nivel propósito aporta al cumplimiento del ODS, no se considera suficiente para su cumplimiento integral.

● **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda analizar la alineación del nivel Propósito del Pp 012 con el objetivo 17 de los ODS, ya que no se observa una contribución directa. En su caso modificar la alineación con este Objetivo.

⁷ En los Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se establece que:

- La alineación es directa cuando: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es indirecta cuando: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es inexistente cuando: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

5. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

5.1 Población Potencial y Objetivo

7

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Tienen una misma unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

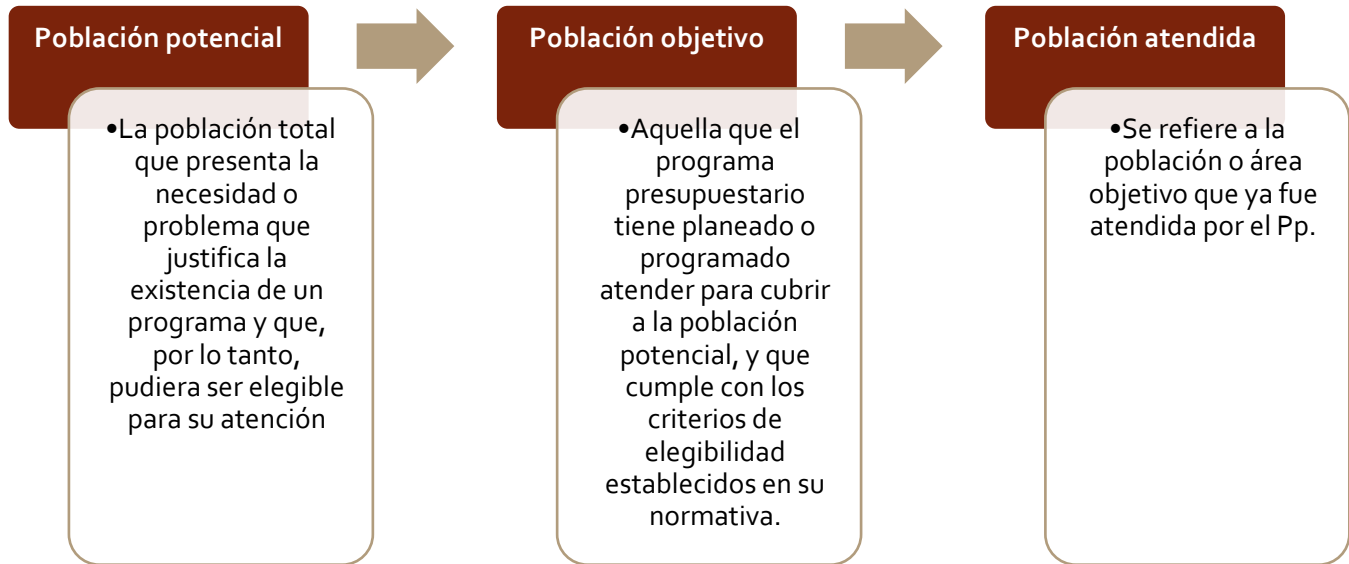
Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

En primera instancia, se muestra la definición de la población potencial y población objetivo, tal como lo establece la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual se muestra a continuación:

Figura 2. Definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida



Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados

Una vez establecida la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, se procede al desarrollo de la pregunta.

De acuerdo con el documento de diagnóstico del Pp 012, la población potencial y objetivo se define en la siguiente tabla:

Tabla 4. Identificación y Cuantificación de la población potencial y objetivo

Población	Definición	Cuantificación
Potencial	Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche.	18 Secretarías y Dependencias (incluyendo la Consejería Jurídica, la Fiscalía General del Estado de Campeche y la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado) y sus 15 entes públicos desconcentrados, Poderes Legislativo y Judicial, 6 Órganos Autónomos y 45 entes públicos descentralizados, además de 3 Fideicomisos.

Población	Definición	Cuantificación
Objetivo	Total de Secretarías y Dependencias con sus respectivos Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada que formalizan la solicitud de servicios a cargo de la SAFIN, además de los Organismos Públicos Descentralizados cuyo gasto en materia de "Servicios Personales" es administrado por la SAFIN, mediante Convenio de Colaboración Administrativa.	15 Secretarías y sus 15 entes públicos desconcentrados, así como las Dependencias incluyendo la Consejería Jurídica, la Fiscalía General del Estado de Campeche y la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado

Fuente: Diagnóstico del Pp Mo12, SAFIN (2024)

Por lo anterior, en el documento de diagnóstico viene un apartado de la identificación y cuantificación de la población objetivo, la cual se muestra a continuación:

Tabla 5. Cuantificación e identificación de la población objetivo

Entes Públicos	No.
Secretaría de Gobierno	1
<i>Órganos Administrativos Desconcentrados</i>	
Archivo General del Estado de Campeche (AGE)	1
Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COBUSPERCAM)	2
Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)	3
Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET)	4
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA)	5
Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	6
Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN)	3
<i>Órganos Administrativos Desconcentrados</i>	
Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche	1

Entes Públicos	No.
Unidad para Devolver a Campeche lo Robado	1
Unidad de Programas y Proyectos de Inversión Pública	1
Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental	3
<i>Órganos Administrativos Desconcentrados</i>	
Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche	8
Secretaría de Educación	4
Secretaría de Salud	5
<i>Órganos Administrativos Desconcentrados</i>	
Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche	9
Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche (CCAMECAM)	10
Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Campeche	11
Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas	6
Secretaría de Desarrollo Económico	7
<i>Órganos Administrativos Desconcentrados</i>	
Instituto Campechano del Emprendedor (ICEM)	12
Promotora de Productos y Servicios de Campeche	13
Instituto para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	14
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	8
Secretaría de Bienestar	9
<i>Órganos Administrativos Desconcentrados</i>	
Junta Estatal de Asistencia Privada	15
Secretaría de Inclusión	10
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	11

Entes Públicos	No.
Secretaría de Turismo	12
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	13
Secretaría de Protección Civil	14
Secretaría de la Contraloría	15
Total de Secretarías	15
Total de Entes Públicos Desconcentrados	15
Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado	1
Consejería Jurídica	2
Fiscalía General del Estado de Campeche	3
Total de Dependencias	3
Total de Entes públicos	33

Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Programación y Presupuestación 2024.

Con respecto al inciso a) de la pregunta, el equipo evaluador identificó que en ninguna de las definiciones de las poblaciones (potencial y objetivo) incluyen la unidad de medida, por lo que, no se da cumplimiento con el inciso. Es por lo anterior, que se recomienda que la unidad de medida para ambas poblaciones sea "Entes públicos" entendida como cualquier institución de gobierno.

En cuanto al inciso b), pregunta sobre la cuantificación de las poblaciones, en primera instancia se identificó que el documento de diagnóstico destina un apartado para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, de tal modo que para ambas se consideran los entes públicos de la Administración Pública Estatal, sin embargo, para el caso de la población objetivo, esta se encuentra acotada por los entes públicos que formalizan solicitudes de servicios a cargo de la SAFIN. De esta manera y de acuerdo con la información del diagnóstico, **la población potencial comprende a 89 entes públicos, y la población objetivo comprende a 33**, por lo tanto, se cumple con el inciso.

Con respecto al inciso c), se tomó como referencia el documento de Diagnóstico el cual menciona que para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, se utilizó como fuente de información el Manual de Programación y Presupuestación 2024 emitido por la SAFIN y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Continuando con el análisis, en el Manual de Programación y Presupuestación 2024 se identificó que, para la población potencial se considera la totalidad de entes públicos de la Administración Pública Estatal; y para determinar a la población objetivo, se retoman los artículos 22, 24 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, los cuales hacen referencia a que la SAFIN atiende los asuntos de la Administración Pública centralizada y las Entidades Paraestatales que correspondan; lo anterior tomando en consideración lo establecido en el artículo 3 de la misma ley, en el cual se especifica que *la Administración Pública Centralizada se integra por las Secretarías y Dependencias, con sus respectivos órganos desconcentrados y, en su conjunto, se denominarán "Organismos Centralizados"; mientras que, la Administración Pública Paraestatal, se integra por los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos, a los que, en forma conjunta, se les denominará "Entidades Paraestatales"*. Por lo anteriormente expuesto, se concluye que se cumple con el inciso c) de la presente pregunta.

Por su parte, el inciso d) hace referencia al plazo de revisión y actualización de las poblaciones, por lo que, se identificó que en el apartado "4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo"; se especifica que las poblaciones se actualizarán de manera anual, y se les hará una modificación siempre y cuando se reforme o actualice el Manual de Programación y Presupuestación emitido por la SAFIN. De esta manera, se cumple con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, se concluye que se cumple con tres de las características solicitadas en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **TRES**.

● **RECOMENDACIONES:**

Se recomienda establecer como unidad de medida de las poblaciones potencial y objetivo como "entes públicos".

En cuanto a las definiciones de las poblaciones se recomienda redefinirlas de la siguiente manera:

- ***Población Potencial: 89 entes públicos de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Campeche.***
- ***Población Objetivo: 33 entes públicos de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Campeche.***

8

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Con relación a la presente pregunta, se identificó que la MIR del Pp 012, cuenta con 8 Componentes los cuales se enlistan a continuación:

- **C1.0085** – Recursos Humanos Administrados
- **C2.0086** – Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones
- **C3.0083** – Patrimonio del estado administrado
- **C4.0084** – Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos
- **C5.0092** – Gestión documental de archivo
- **C6.0101** – Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas Coordinadas
- **C7.0364** – Bienes Transferidos a favor del Estado destinados
- **C8.0084** – Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos

De acuerdo con lo anterior, en el apartado "5.3. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios" del documento de diagnóstico se menciona que *el Pp no cuenta con un Padrón de beneficiarios, ya que no es un programa con fin social o que de apoyos directos a la población. Asimismo, no se enfoca en una población objetivo sino en un área de enfoque objetivo que son las Secretarías,*

Dependencias y Entidades de la Administración Pública que formalizan la solicitud de servicios a cargo de la SAFIN.

No obstante, también se especifica que el Pp cuenta con el portal de aplicaciones *AppsGobCam*, donde se recolectan distintos tipos de información relacionada con los servicios que presta el programa, tales como:

- Incidencias de personal (AppIncidencias)
- Adquisición de Materiales y Suministros (AppCompras)
- Bienes Inmuebles (AppInventario)
- Bienes Muebles (AppMuebles)
- Bienes muebles informáticos asignados en el área y permite solicitar el mantenimiento correspondiente (AppMantenimiento)
- Trámites de viáticos (AppViáticos)
- Servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la plantilla vehicular vigente de las dependencias y entidades de acuerdo con el Programa Anual de Servicios del Ejercicio Fiscal (AppVehicular).

Sin embargo, a pesar de que en el diagnóstico describen la información que contiene cada App, no fue posible acceder a la información para conocer la demanda total de servicios que corresponde a los Componentes, así mismo, no se tuvo evidencia de las características de los solicitantes, por lo que para esta pregunta le corresponde una valoración de **UNO**.

● **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda generar, publicar y reportar, de manera agregada, bases de datos con la información de la demanda de los servicios que presta el Pp de acuerdo con la información generada por el portal de aplicaciones AppsGobCam.

5.2. Mecanismos de elegibilidad

9

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

En el diagnóstico se menciona que las poblaciones se integraron con base en dos documentos normativos tales como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y el Manual de Programación y Presupuestación 2024 emitido por la SAFIN.

Con base en lo anterior, el equipo evaluador identificó los siguientes elementos considerados como mecanismos para la identificación de la población objetivo:

El artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche establece que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en la Gobernadora o en el Gobernador del Estado, quien podrá conferir sus facultades delegables a las y los servidores públicos que estime pertinente, sin perder la posibilidad de ejercerlas directamente.

La Administración Pública Centralizada se integra por las Secretarías y Dependencias, con sus respectivos órganos desconcentrados y, en su conjunto, se denominarán "Organismos Centralizados"; mientras que, la Administración Pública Paraestatal, se integra por los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos, a los que, en forma conjunta, se les denominará "Entidades Paraestatales".

Lo anterior, sin perjuicio de los demás Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales que se señalen en otras disposiciones jurídicas aplicables vigentes, de conformidad con la Constitución Política del Estado de Campeche.

De igual manera se retoma lo establecido en su **artículo 22**, el cual indica que, *para el estudio, planeación y despacho de los asuntos, en los diversos ramos de la Administración Pública del Estado, el Poder Ejecutivo contará con las siguientes Secretarías y Dependencias:*

A. Secretarías:

- I. Secretaría de Gobierno;*
- II. Secretaría de Administración y Finanzas;*
- III. Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental;*
- IV. Secretaría de Educación;*
- V. Secretaría de Salud;*
- VI. Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas;*
- VII. Secretaría de Desarrollo Económico;*

- VIII. *Secretaría de Desarrollo Agropecuario;*
- IX. *Secretaría de Bienestar;*
- X. *Secretaría de Inclusión;*
- XI. *Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía;*
- XII. *Secretaría de Turismo;*
- XIII. *Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana;*
- XIV. *Secretaría de Protección Civil; y,*
- XV. *Secretaría de la Contraloría;*

B. Dependencias:

- I. *Consejería Jurídica;*
- II. *Fiscalía General del Estado de Campeche.*

Los Organismos Centralizados señalados en el presente artículo tendrán igualdad de rango y entre ellas no habrá preeminencia alguna. Además, podrán ser denominados Secretarías o Dependencias, según corresponda, de la Administración Pública del Estado o del Poder Ejecutivo del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de Gobierno, mediante acuerdo delegatorio emitido por parte de la Gobernadora o el Gobernador del Estado, podrá coordinar y supervisar los asuntos encomendados a los demás Organismos Centralizados y a las Entidades Paraestatales.

Además, para la identificación de la población objetivo, se retoma lo establecido en el **artículo 28** de la ley antes mencionada; en tal artículo se establece la correspondencia del despacho de asuntos por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, entre los que destacan los siguientes relacionados con el Pp 012:

- III. *Proyectar y calcular los ingresos del Estado, así como considerar las necesidades del gasto público estatal, la utilización razonable del crédito público y el saneamiento de las finanzas públicas del Estado;*
- IV. *Elaborar y proponer al depositario o depositaria del ejercicio del Poder Ejecutivo los proyectos de leyes, códigos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de la actividad fiscal, tributaria y financiera del Estado;*
- (...)
- VI. *Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, sentar las bases para fijarlos con la participación de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales que correspondan;*
- VII. *Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales de carácter fiscal, hacendario y demás de su ramo aplicables en el Estado;*

(...)

XXI. *Cuidar que las y los servidores públicos que administren fondos del Estado otorguen fianza suficiente para garantizar la aplicación adecuada en los términos establecidos en la legislación en materia de responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos;*

XXII. *Integrar el programa general del gasto público y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;*

(...)

XXVI. *Presidir en la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento para determinar los lineamientos a que deben sujetarse los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la administración pública estatal, respecto de las disponibilidades financieras con que cuenten durante el ejercicio presupuestal, sus ampliaciones, así como en la planeación, programación y ejecución del gasto y financiamiento;*

XXVII. *Revisar y autorizar presupuestalmente las estructuras orgánicas y ocupacionales de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales y sus modificaciones, así como emitir las normas, criterios, dictámenes y conducir las políticas en la materia;*

XXVIII. *Contar con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales, para los fines que establece la legislación en materia de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria federal y estatal;*

(...)

XXIX. *Conducir las políticas, establecer las normas y emitir las autorizaciones y los criterios correspondientes en materia de administración de recursos humanos, contratación, remuneraciones del personal y servicio profesional de carrera de la administración pública estatal;*

XLI. *Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan las relaciones entre la Administración Pública Estatal y sus servidoras y servidores públicos;*

(...)

XLIII. *Capacitar y adiestrar a las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados para su desarrollo profesional y el mejoramiento continuo de la función pública;*

(...)

LI. *Conducir la política inmobiliaria y mobiliaria de la administración pública estatal y ejercer las facultades que en materia de bienes muebles e inmuebles le confieren la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios, así como el Reglamento de Bienes Muebles de la*

- propiedad del Estado de Campeche y asegurar la administración, operación, conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad o en posesión del Estado cuando no estén asignados a alguna entidad paraestatal y llevar su inventario general correspondiente, así como coordinar los actos jurídicos relacionados con la propiedad del Estado;*
- LII.** *Adquirir y suministrar los bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas, así como en los lineamientos que para tal efecto emita;*
- LIII.** *Autorizar y controlar las adquisiciones de bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas, con excepción de aquellas adquisiciones con cargo al gasto federalizado en materia de salud y educación, cuyas adquisiciones deberán ser realizadas directamente por los Organismos Centralizados ejecutores de salud y de educación. En materia de gasto federalizado en el rubro de seguridad pública, la Secretaría podrá realizar las adquisiciones a solicitud de los Organismos Centralizados ejecutores o éstos podrán hacerlas de manera directa;*
- LIV.** *Designar, y en su caso remover a las y los responsables de las áreas administrativas encargadas principalmente de capital humano, servicios materiales y recursos financieros de los Organismos Centralizados de la Administración Pública.*
- (...)

Con relación al **Manual de programación y Presupuestación 2024** emitido por la SAFIN; el equipo evaluador consultó el documento y tuvo acceso a la clasificación administrativa en el catálogo de ramo y unidad; observando que se enlistan los entes públicos de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Campeche.

De acuerdo con lo anterior el Pp utiliza mecanismos para identificar a la población objetivo, basada en documento normativos.

10

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Específicas metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Pp NO cuenta con un documento o instrumento identificado como "Estrategia de Cobertura" que contenga:

- Presupuesto que requiere el programa que permita atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo.
- Especifique metas de cobertura anuales para el mediano y largo plazo, así como los criterios con los que se definen.
- Defina el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

En otras palabras, el Pp no establece una relación entre la población atendida respecto al objetivo con la cual pueda establecer la forma en que este atiende la necesidad para la cual fue creado.

RECOMENDACIÓN:

Incorporar información documentada de la estrategia de cobertura, en la que se cuantifique la relación entre la población atendida y objetivo, y se señale que de acuerdo con la naturaleza y marco normativo del Pp este debe atender a la totalidad de la población objetivo. La estrategia de cobertura se deberá orientar a la atención del problema público que se estableció como las limitaciones de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche para contar con recursos humanos, materiales y servicios para el desarrollo de sus actividades.

11

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En primera instancia se establecen los términos para desarrollar el análisis de esta pregunta. Se entiende como procedimiento la "sucesión cronológica y secuencial de operaciones concatenadas entre sí que constituyen una unidad de funciones en la realización de una tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación".

Por su parte, la SAFIN proporcionó al equipo evaluador el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto (2024) y el Manual de Programación y Presupuestación (2024), sin embargo, aunque este último documento contiene el listado del total de entes públicos de la administración pública estatal del gobierno del Estado de Campeche, no se tuvo evidencia del procedimiento mediante el cual el Pp realiza la selección de beneficiarios (entes públicos) con base en criterios de elegibilidad.

Por lo anterior no se tuvo evidencia suficiente para valorar la presente pregunta.

● **RECOMENDACIÓN:**

Elaborar un procedimiento en el que se identifique la forma en que el Pp lleva a cabo la selección de los beneficiarios con base en criterios definidos, e incorporarlo en el Manual de procedimientos de la unidad responsable; lo anterior con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.

12

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En concordancia con la pregunta anterior, aunque la unidad responsable cuenta con el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto (2024) y el Manual de Programación y Presupuestación, en estos instrumentos no se cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, por lo que no fue posible valorar la pregunta.

● **RECOMENDACIÓN:**

Elaborar un procedimiento en el que se identifique la forma en que el Pp recibe, registra y da trámite a las solicitudes de apoyo, e incorporarlo en el Manual de procedimientos de la unidad responsable; lo anterior con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.

6. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

6.1. Padrón de beneficiarios

13

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Respecto a los servicios que presta el Pp 012, se identificaron en la MIR y se realiza a través de ocho componentes:

- **C1.0085** – Recursos Humanos Administrados
- **C2.0086** – Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones
- **C3.0083** – Patrimonio del estado administrado
- **C4.0084** – Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos
- **C5.0092** – Gestión documental de archivo
- **C6.0101** – Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas Coordinadas
- **C7.0364** – Bienes Transferidos a favor del Estado destinados
- **C8.0084** – Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos

Sin embargo, como ya se ha mencionado anteriormente, aunque de acuerdo con la naturaleza del Pp, no le aplique contar con un padrón de beneficiarios, este genera información de quiénes solicitan y reciben cada uno de los servicios (Componentes) del Pp 012 a partir de la suite de aplicaciones AppGobCam, sin embargo, no se cuenta con información sobre la cuantificación de los servicios que se prestan, las características de los usuarios, alguna clave única de identificación y los mecanismos de depuración y actualización.

● **RECOMENDACIÓN:**

El equipo evaluador recomienda que con base en los registros generados a partir de la suite de aplicaciones AppGobCam se generen reportes que muestren tanto las solicitudes de servicios recibidas, así como los servicios prestados por el programa, y que a su vez se incluyan las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado y la clave única de identificación.

6.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.
- Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En concordancia con las preguntas anteriores, aunque la unidad responsable cuenta con el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto (2024) y el Manual de Programación y Presupuestación, en estos instrumentos, no se identificó un procedimiento específico para el otorgamiento de apoyos (servicios) con las características establecidas en la pregunta y, por lo tanto, no fue posible valorar la presente pregunta.

● RECOMENDACIÓN:

Elaborar un procedimiento en el que se identifique la forma en que el Pp presta los servicios, e incorporarlo en el Manual de procedimientos de la unidad responsable; lo anterior con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.

15

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Con base en el análisis desarrollado en la pregunta 13, aunque al Pp de acuerdo con su naturaleza no le aplique contar con un padrón de beneficiarios, este genera información de quiénes solicitan y reciben cada uno de los servicios (Componentes) del Pp 012 a partir de la suite de aplicaciones AppsGobCam. A partir de la información recabada por las distintas aplicaciones el Pp recopila información de los solicitantes (beneficiarios) de manera periódica.

● RECOMENDACIÓN

Con base en lo anterior, se recomienda que el Pp documente un procedimiento que describa las actividades que se llevan a cabo para la recolección de información de sus beneficiarios (usuarios), las variables que mide y la periodicidad con que lleva a cabo dichas mediciones.

7. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

7.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16

Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp 012 correspondiente al ejercicio fiscal 2024, cuenta con siete Componentes y para cada uno de ellos se definieron diversas Actividades como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6. Correspondencia entre el nivel Componente y Actividades del Pp 012

Componentes	Orden	Actividades	Orden
	C2032	0244 Expedición de CFDI de nómina para servidores Públicos	C2032.A2036

Componentes	Orden	Actividades	Orden
0085 Recursos Humanos Administrados		1034 Atención de Incidencias	C2032.A2033
		1098 Dictaminación de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales	C2032.A2039
0086 Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones	C2042	0250 Capacitación de los servidores públicos de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales	C2042.A2043/A2044
		0252 Capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres	C2042.A2045
0083 Patrimonio del estado administrado	C1836	1036 Actualización de bienes muebles	C1836.A1837
		0248 Aplicación de movimientos de bienes muebles	C1836.A1993 /A1994/A1995
		0910 Notificación de Acuerdos	C1836.A1992
0084 Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos	C1996	1035 Seguimiento de procedimientos de contratación realizados	C1996.A2051
		0245 Provisión de recursos Materiales	C1996.A2050
		0246 Atención de las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	C1996.A2003
		0911 Atención de las solicitudes de servicios de transportación aérea	C1996.A2057
		0247 Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre	C1996.A1997/A1998 /A1999/A2000
0092 Gestión documental de archivo	C2008	0527 Procesamiento del Archivo de concentración	C2008.A2009

Componentes	Orden	Actividades	Orden
0101 Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas Coordinadas	C2055	0025 Atención a las solicitudes de acceso a la información pública	C2055.A2113
		0249 Atención de trámites Administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	C2055.A2060
		1037 Provisión de servicios Jurídicos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas	C2055.A2056
		1038 Seguimiento de las actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	C2055.A2068
		0915 Seguimiento de las acciones realizadas en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la SAFIN	C2055.A2058
		0223 Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y conectividad, e implementación de Plataformas informáticas para las finanzas públicas	C2055.A2110
0364 Bienes Transferidos a favor del Estado destinados	C2118	1146 Administración de los bienes transferidos a favor del Estado por la Autoridad competente en la materia	C2118.A2119
0084 Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos	C2162	Sin actividades declaradas	

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 012, 2024.

En cuanto al inciso a) que se refiere a la claridad de la definición de las Actividades, es decir, que no existe ambigüedad, de acuerdo a la nomenclatura se identificaron 7 Componentes que conforman la MIR, con sus respectivas actividades, las cuales en su mayoría implican acciones específicas y puntuales. Con base en el análisis anterior, se cumple con el inciso.

Referente al inciso b) que se refiere al orden cronológico de las Actividades; el primer Componente (C2032), cuenta con tres Actividades, las cuales son independientes, por lo que, no necesitan estar ordenadas cronológicamente, lo mismo pasa con el Componente(C2042), puesto que son Actividades independientes al referirse a la capacitación de los servidores públicos. Continuando con el análisis se

Evaluación en materia de Diseño – Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios"

encuentra el Componente (1836) que hace referencia a la actualización de bienes muebles y aplicación de movimientos de estos y al final notificar los acuerdos establecidos, por lo que, cumplen con estar ordenados cronológicamente. En cuanto al Componente (C1996) cuenta con ocho Actividades de las cuales se observaron que siete se encuentran ordenadas cronológicamente, solo se recomendaría modificar la ubicación de la Actividad C1996.A2050, para que primero se atienda las diversas solicitudes y finalmente se realice la provisión de recursos. Para el Componente (2008), solo cuenta con una Actividad por lo que, no necesita estar ordenado cronológicamente. Referente al Componente (C2055), se identificaron seis Actividades, mismas que están ordenadas cronológicamente. Finalmente, se encuentra el Componente (C2118), que cuenta con una Actividades la cual, no necesita estar ordenada cronológicamente. En conclusión, la mayoría de las Actividades cumplen con estar ordenadas cronológicamente, por lo que cumple con el inciso b).

Por su parte, el inciso c), que se refiere a si las Actividades son necesarias para producir sus Componentes correspondientes, se realiza el análisis independiente para cada uno de los Componentes como se muestra a continuación:

- **C2032 - Recursos Humanos Administrados**

Cuenta con dos actividades, relacionadas con la expedición de CFDI de nómina, así como la atención de incidencias y dictaminación de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales, las cuales se identificaron necesarias para los Recursos Humanos Administrados.

- **C2042 - Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones**

Este Componente, cuenta con dos Actividades las cuales se identificaron que desempeñan capacitaciones para los servidores públicos, así como acciones para la igualdad entre hombres y mujeres, las cuales son necesarias para el cumplimiento del Componente.

- **C1836 - Patrimonio del estado administrado**

Referente al presente Componente cuenta con tres Actividades, relacionadas con la actualización y aplicación de movimientos de bienes muebles, así como la notificación de dichos acuerdos, en conjunto son necesarias para administrar el patrimonio del estado.

- **C1996 - Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos**

Para las seis Actividades que cuenta el Componente, se identificaron la atención de diversas solicitudes, así como el seguimiento de procedimientos de contratación y provisión de recursos materiales, lo cual se asumiría que son necesarios para el logro del Componente.

- **C2008 - Gestión documental de archivo**

El presente Componente cuenta con una Actividad, referente al procesamiento del archivo de concentración, por lo que, se considera que es necesaria para la gestión documental de archivo. No obstante, pudieran ser necesarias otras actividades relacionadas con el archivo de trámite de la propia Secretaría y, en su caso, archivo histórico de acuerdo con lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Campeche.

- **C2055 - Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas Coordinadas**

En cuanto al Componente C2055, cuenta con seis Actividades relacionadas con la atención de solicitudes de acceso a la información, atención de trámites administrativos, así como la provisión de servicios jurídicos y el fortalecimiento de infraestructura tecnológica e implementación de plataformas informáticas, lo cual se identifica como actividades necesarias para el logro de los objetivos superiores (Componente) de la subsecretaría de Administración y Finanzas Coordinadas.

- **C2118 - Bienes Transferidos a favor del Estado destinados**

El Componente 2118, cuenta con una Actividad relacionada con la administración de bienes transferidos a favor del estado, por lo que, se cumple con ser necesaria para el logro de componentes.

Finalmente, para el Componente C2116, no se definen actividades, por lo que se recomienda, de acuerdo con la Lógica vertical del Pp que se desarrollen las necesarias que permitan la generación de dicho Componente.

Con excepción del C2116, en términos generales se identificó que las Actividades cumplen con ser necesarias, por lo que se da cumplimiento con el inciso c).

En lo relativo al inciso d), para el **Componente C2032**, como ya se ha mencionado, está conformado por tres Actividades y respecto a sus supuestos, estos se definieron en la MIR como:

- La base de datos de los Servidores Públicos se encuentra permanentemente actualizada. **Interno**
- La Administración Pública Centralizada cumple con la normatividad en materia de Recursos Humanos. **Interno**
- Los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales solicitan la dictaminación de sus estructuras orgánicas. **Interno**

Se puede observar que los supuestos de las actividades del Componente C2032, se encuentran redactados como factores internos, por lo que, no se cumple con el criterio de ser factores externos necesarios para el cumplimiento de los objetivos respectivos.

Para el Componente **C2042**, cuenta con dos Actividades que definen los supuestos como:

- Los servidores públicos mujeres que laboran en los Organismos Centralizados participan en los eventos programados de capacitación.
- Los servidores públicos hombres que laboran en los Organismos Centralizados participan en los eventos programados de capacitación.
- El personal que asiste a los eventos en temas de igualdad entre mujeres y hombres, aplican los conocimientos adquiridos al mostrar sensibilización, tolerancia, respeto e igualdad.

Como se puede observar, están apropiadamente definidos como factores externos, considerando que la mayoría dependen de la participación e interés de los servidores públicos en los eventos, por lo que, en conjunto contribuyen, junto con sus respectivas Actividades, al Componente.

En cuanto al Componente **C1836**, cuenta con tres Actividades que define su supuesto de la siguiente manera:

- Las Secretarías y Dependencias cumplen con la Normatividad en Materia de Bienes. **Interno**
- Las solicitudes de las Secretarías y Dependencias cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte. **Interno**
- Las solicitudes de los Organismos Centralizados cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte. **Interno**
- Las Solicitudes de las Secretarías y Dependencias de los 3 Órdenes de Gobierno reúnen los requisitos establecidos en la Ley. **Interno**

Como se puede observar, los cuatro supuestos se encuentran inadecuadamente definidos, debido a que son factores internos del Pp y, por lo tanto, se encuentran a cargo de la dependencia responsable.

Para el Componente **C1996**, se identificaron seis Actividades que definen sus supuestos como:

- Los Organismos Centralizados realizan sus solicitudes de recursos materiales en tiempo y forma. **Interno**
- Las solicitudes de combustible cumplen con los criterios Normativos en la materia. **Interno**
- El Parque Vehicular cumple con los requisitos para ser aseguradas. **Interno**
- Los Organismos Centralizados formalizan sus solicitudes de Servicios Básicos y mantenimiento en apego a la normatividad aplicable. **Interno**
- Las Condiciones climatológicas permiten la prestación del servicio.
- Se cuenta con los Recursos Humanos, Técnicos y Materiales necesarios para realizar el servicio de mantenimiento vehicular. **Interno**

- Las unidades del parque vehicular cumplen los requisitos para poder efectuar los pagos de Derechos. **Interno**
- Las solicitudes de combustible cumplen con los criterios Normativos en la materia. **Interno**

De acuerdo a lo anterior, se identificó que de ocho supuestos únicamente 1 se encuentra redactado como factor externo, por lo que, el resto son acciones que se encuentra a cargo de la dependencia responsable, por lo que, no cumple con dicha característica.

El Componente **C2008**, cuenta con una Actividad que define su supuesto de la siguiente manera:

- Las Unidades Administrativas de la SAFIN conocen los criterios normativos necesarios para ingresar los expedientes al Archivo de Concentración. **Interno**

Como se ha mencionado en apartados anteriores, el presente supuesto se encuentra a cargo de la dependencia responsable, por lo que, no se encuentra redactado como factor externo.

Respecto al Componente **C2055**, se encuentran seis Actividades que definen sus supuestos de la siguiente manera:

- Los ciudadanos realizan solicitudes de Información Pública a los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal a través del Sistema de Consulta Pública.
- Las Unidades Administrativas presentan la documentación necesaria para la realización de los trámites.
- Las Asesorías Jurídicas solicitadas por las Unidades Administrativas de la Subsecretaría de Administración y Finanzas son facultad de la Dirección General jurídica.
- Existen las condiciones necesarias para el desarrollo de acuerdos entre los involucrados.
- Se cuentan con los medios necesarios para realizar las acciones programadas. **Interno**
- Se cuenta con los recursos humanos, tecnológicos y financieros para atender las necesidades de mejoramiento. **Interno**

Referente a los supuestos del presente componente se identificó que cuatro se encuentran redactados como factores externos, y el resto se encuentran a cargo de la dependencia responsable.

Para el **C2118** cuenta con una Actividad que define su supuesto como se muestra a continuación:

- La autoridad competente transfiere bienes a la UNDECAR para su administración.

El supuesto anterior cumple con ser un factor externo que contribuya al cumplimiento del Componente.

Finalmente, el C2162 no cuenta con una actividad definida por lo que no tiene un supuesto asociado.

En términos generales se identificó que la mayoría de los indicadores se encuentran redactados como factores internos (78 por ciento), por lo anterior, no se da cumplimiento con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, las Actividades del Pp cumple con el **78.26** por ciento del total de requerimientos de la pregunta, por lo que, le corresponde el nivel **TRES**.

● **RECOMENDACIONES:**

- 1. Se recomienda definir los supuestos como factores externos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos superiores (Componentes).*
- 2. Para el Componente C2162 definir actividades, indicadores, medios de verificación y supuestos. La actividad se puede definir como "Atender de solicitudes de abasto de petrolíferos".*

17

Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Se identificó que el Pp 012 cuenta con ocho Componentes a través de los cuales se busca el cumplimiento del objetivo del Pp a nivel Propósito. De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados los Componentes, se definen como *"los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su Propósito"*⁸.

La sintaxis de los Componentes debe seguir la siguiente estructura:

⁸ SHCP. (2015). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*, p.26.

Figura 3. Sintaxis de los Componentes.



Fuente: Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015

De acuerdo a la metodología antes mencionada, se hace un análisis puntual de cada uno de los Componentes que contiene la MIR del Pp 012:

Tabla 7. Componentes del Programa Presupuestario 012.

Nivel MIR	Objetivo	Supuesto
Propósito (P2038)	Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas	
C2032	0085 Recursos Humanos Administrados	La base de datos de los Servidores Públicos se encuentra permanentemente actualizada.
C2042	0086 Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones	Los servidores públicos de los Organismos Centralizados participan en los eventos de capacitación y aplican los conocimientos adquiridos.
C1836	0083 Patrimonio del estado administrado	Se cuenta con medios para llevar a cabo la actualización del estatus de los bienes muebles.
C1996	0084 Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos	Los procesos de contratación se cumplen en tiempo y forma.
C2008	0092 Gestión documental de archivo	El sistema de Gestión Documental Electrónica tiene la capacidad de procesamiento y almacenaje necesaria acorde con el volumen del Archivo de Concentración.

Nivel MIR	Objetivo	Supuesto
C2055	0101 Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas Coordinadas	Se priorizan los asuntos para atención de la Subsecretaría de Administración y Finanzas.
C2118	0364 Bienes Transferidos a favor del Estado destinados	La autoridad competente da resolución para proceder al destino final de los bienes transferidos a la UNDECAR.
C2162	0084 Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos	El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por conducto de la SAFIN, recibe en tiempo y forma los productos petrolíferos que le dona PEMEX.

Fuente: Elaboración Propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios"

El inciso a) que hace referencia a si los Componentes resultan en los bienes o servicios que presta el Pp. Con base en la tabla anterior, seis de los siete Componentes están redactados como un bien o servicio que entrega el Pp, ya que se refiere a los recursos humanos administrados, capacitados, provistos, gestión documentada y bienes transferidos, sin embargo, para el caso del Componente (2055), solo hace relación a las Actividades de la Subsecretaria de Administración y Finanzas coordinadas, pero no es claro el servicio brindado, por lo anterior, se cumple con lo requerido en el inciso.

En cuanto al inciso b) donde cuestiona la forma en que están redactados los Componentes y que deben cumplir con estar expresados como resultados logrados, se identificó que los Componentes cumplen en su mayoría con esta característica, a excepción del Componente C2008 que es "*Gestión documental de archivo*", puesto que no es clara su redacción, el cual se **recomienda modificar su redacción como "archivo de concentración administrado"** ya que el término de gestión es ambiguo en su objetivo.

Respecto al inciso c) relacionado con lo necesario de los Componentes para dar cumplimiento al Propósito, se identificó que los Componentes en su mayoría son necesarios para darle cumplimiento al Propósito que se orienta a que la población objetivo disponga de los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas.

Finalmente, el inciso d), referente a que cada uno de los Componentes generen junto con sus supuestos el nivel Propósito, (entendidos como factores externos), se identificaron que los 7 componentes definen su supuesto de la siguiente manera:

- La base de datos de los Servidores Públicos se encuentra permanentemente actualizada.
(Interno)

- Los servidores públicos de los Organismos Centralizados participan en los eventos de capacitación y aplican los conocimientos adquiridos.
- Se cuenta con medios para llevar a cabo la actualización del estatus de los bienes muebles (**No definido**).
- Los procesos de contratación se cumplen en tiempo y forma (**Interno**)
- El sistema de Gestión Documental Electrónica tiene la capacidad de procesamiento y almacenaje necesaria acorde con el volumen del Archivo de Concentración. (**Interno**)
- Se priorizan los asuntos para atención de la Subsecretaría de Administración y Finanzas. (**Interno**)
- La autoridad competente da resolución para proceder al destino final de los bienes transferidos a la UNDECAR (**Interno**)
- El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por conducto de la SAFIN, recibe en tiempo y forma los productos petrolíferos que le dona PEMEX (**Externo**)

En conclusión, la mayoría de los supuestos se encuentran redactados como factores internos a cargo a de la unidad responsable del programa, por lo que, no se cumple con la característica de ser factores externo necesarios para el logro del Propósito.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple, con el **75** por ciento de los requerimientos de la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos en la pregunta, le corresponde el nivel **TRES**.

● **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda definir siete de los supuestos asociados a los Componentes como los factores externos necesarios para el logro de cada uno de los objetivos.

18

El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel Propósito del Pp 012 de la MIR 2024, se define como:

Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas.

Las reglas de sintaxis para la expresión del Propósito de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, establecen que el Propósito debe contener: *a) sujeto (área de enfoque); b) verbo en presente y c) complemento (resultado logrado)*. Con base en estas premisas se realizó el análisis.

En cuanto al inciso a), que menciona si el Propósito es consecuencia directa del resultado de los Componentes junto con sus supuestos, del análisis realizado en la pregunta anterior y con base en el análisis realizado en el árbol de problemas y posteriormente en el de objetivos, el Pp determinó que los Componentes son los necesarios para el logro del objetivo a nivel Propósito. En cuanto al supuesto establecido a este nivel que se refiere a que se mantiene estables las condiciones económicas del Estado, este se identificó como un factor externo necesario para su cumplimiento.

Para el inciso b), referente a si el logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp, es importante resaltar que el programa requiere de otras instancias a las de SAFIN para el logro del Propósito, por lo que se cumple que su logro no esté controlado por los responsables del Pp.

El inciso c) que se relaciona con su unicidad, cabe mencionar que el Propósito hace referencia a diversos aspectos que son recursos humanos, materiales y servicios, sin embargo, tienen un único objetivo que es el que las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche dispongan de los distintos recursos para desarrollar sus actividades sustantivas, por lo que se cumple con el inciso correspondiente.

El inciso d), que pregunta sobre la redacción del Propósito como una situación alcanzada, se logra observar dicha situación ya que en la redacción del Propósito se hace referencia a que "... *Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios SUFICIENTES para el desarrollo de sus actividades sustantivas*", por lo tanto, se cumple con el inciso d).

Finalmente, en cuanto al inciso e) relacionado con la definición del Propósito donde pregunta si se incluye la población objetivo, en el Propósito se identificó que la población son "*Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche*" mientras que en el documento de Diagnóstico, se definió como "*Total de Secretarías y Dependencias con sus respectivos Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada que formalizan la solicitud de servicios a cargo de la SAFIN, además de los Organismos Públicos Descentralizados cuyo gasto en materia de "Servicios Personales" es administrado por la SAFIN, mediante Convenio de Colaboración Administrativa*". Por lo anterior, el nivel Propósito no incluye la definición de la población objetivo.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con tres de características establecidas en la pregunta, por lo que, le corresponde a la valoración de **TRES**.

● **RECOMENDACIÓN:**

Homologar la población objetivo con lo establecido en el documento de diagnóstico y posteriormente incluirla en el nivel Propósito de la MIR del Pp 012.

19

El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR del Pp 012, se define al Fin como:

Contribuir a incrementar la eficiencia del Servicio Público y la optimización de los recursos existentes mediante la prestación de servicios en materia de recursos humanos, materiales y servicios a las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado.

Las reglas de sintaxis para la expresión del nivel Fin en la MIR, de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecen que éste debe contener: a) "el qué" (*contribuir a un objetivo superior*); b) "mediante/a través de" y c) "el cómo", (*la solución del problema*). Con base en estas premisas se realiza el análisis.

Para el inciso a), referente a la ausencia de ambigüedad en su redacción, el Fin se define como "*Contribuir a incrementar la eficiencia del Servicio Público y la Optimización de los Recursos Existentes mediante la prestación de servicios en materia de recursos humanos, materiales y servicios a las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado*", lo que resulta claro en su objeto, cumpliendo con el inciso a).

En cuanto al inciso b), relacionado con que si el Fin es un objetivo superior, esto se verifica a través de la relación del Fin con los documentos de planeación estratégica a nivel institucional o sectorial; a partir del análisis realizado se identificó que dicho nivel se encuentra vinculado con el Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 - 2027, alineado con el Objetivo 2 ***“Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados”***, asimismo, se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 específicamente con la Misión 1, Gobierno Honesto y Transparente, por lo anterior se puede concluir que el Pp contribuye a un objetivo superior y, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso correspondiente.

En cuanto al inciso c), relacionado con que su logro no esté controlado por los responsables del Pp; en este sentido, para el logro del nivel Fin, se requiere del desarrollo de otros esfuerzos en materia de recursos humanos, materiales y de servicios que coadyuven al logro de este nivel de la MIR. Es por lo anterior que se puede asegurar que su logro no está controlado por los responsables del Pp.

Por su parte el inciso d) de la pregunta se refiere a la unicidad del objetivo. Al respecto, se puede señalar que en su redacción se habla de dos objetivos que es la *eficiencia del Servicio Público y la Optimización de los Recursos Existentes*, por lo tanto, no se da cumplimiento con este inciso.

Por último, respecto al inciso e), referente a la vinculación del nivel Fin con los objetivos estratégicos de la dependencia o programa sectorial, como se señaló en el análisis para el inciso b), se logra observar una vinculación del Pp con el Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 - 2027, en particular con el Objetivo 1, con lo anterior se da cumplimiento con este inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con cuatro incisos de la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **TRES**.

● RECOMENDACIÓN

Modificar la redacción del nivel Fin de la siguiente manera “Contribuir al ejercicio eficaz de los recursos destinados a prestación de servicios en materia de recursos humanos, materiales y servicios de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado”

20

¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Se identificó como documento normativo del Pp 012 el *Reglamento Interior de la SAFIN 2024*, por lo que, desde la perspectiva de la lógica vertical de la MIR 2024 del Pp se consideró para el presente análisis.

Actividades

- **C2032.A2036 - Expedición de CFDI de nómina para servidores Públicos**

No se identificó esta actividad en el documento normativo del Pp.

- **C2032.A2033 – Atención de Incidencias**

Esta actividad se localizó en el numeral XVII del artículo 42 del documento normativo, el cual establece las atribuciones de la Unidad Administrativa, tal como se muestra en las siguientes líneas:

ARTÍCULO 42.- La Unidad Administrativa tendrá las siguientes atribuciones:

- XVII.** Controlar y registrar la asistencia, incapacidades, nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias, cambios de adscripción, promociones, vacaciones, días no laborables y demás incidencias del personal de la Secretaría y al Órgano Desconcentrado.

● ***C2032.A2039 – Dictaminación de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales***

Parte de la Actividad C2032.A2039 se encuentra en el reglamento interior de la SAFIN en lo correspondiente al artículo 38 acerca de las atribuciones de la dirección de recursos humanos, específicamente en el numeral VIII, que a la letra dice:

ARTÍCULO 38.- *La Dirección de Recursos Humanos tendrá las siguientes atribuciones:*

VIII. *Analizar y dictaminar, en su caso, previa solicitud de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal, la creación de nuevas plazas presupuestales, atendiendo a las cargas de trabajo y necesidades de contar con los recursos humanos suficientes, para lo cual los Organismos Centralizados deberán contar con la disponibilidad y autorización presupuestal correspondiente*

Sin embargo, no se identificó que el documento normativo haga referencia a la dictaminación de estructuras orgánicas de las entidades paraestatales.

- ***C2042.A2043 – Capacitación de los servidores públicos de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales***
- ***C2042.A2044 – Capacitación de los servidores públicos de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales***

Referente a las actividades C2042.A2043 y C2042.A2044, una parte de esta se encuentra en el numeral XV del artículo 38 del reglamento interior de la SAFIN, sobre las atribuciones de la dirección de recursos humanos, tal como se describe en las siguientes líneas:

ARTÍCULO 38.- *La Dirección de Recursos Humanos tendrá las siguientes atribuciones:*

XV. *Coordinar la capacitación y adiestramiento de las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal conforme a las leyes, lineamientos y normatividad de la materia.*

No obstante, solo se identificó la normatividad correspondiente a la capacitación de servidores públicos de los organismos centralizados de la administración pública estatal, sin embargo, en el documento normativo no se encontró lo referente a la capacitación de los servidores públicos de las entidades paraestatales.

● **C2042.A2045 - Capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres**

Por su parte, la actividad C2042.A2045 se encuentra en el numeral V del artículo 44 del documento normativo, que habla acerca de las atribuciones de la unidad de igualdad sustantiva, tal como se muestra a continuación:

ARTÍCULO 44.- *La Unidad de Igualdad Sustantiva tendrá las siguientes atribuciones:*

- V. *Organizar y coordinar la capacitación, formación y, en su caso, certificación del personal en materia de género, transversalidad e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.*

● **C1836.A1837 - Actualización de bienes muebles**

Por otra parte, se identificó que la actividad C1836.A1837 se encuentra en el numeral XIX del artículo 23 del documento normativo, que habla acerca de las atribuciones de la dirección general de patrimonio y servicios generales, tal como se expone a continuación:

ARTÍCULO 23.- *La Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales tendrá las siguientes atribuciones:*

- XIX. *Controlar y supervisar el registro de los bienes muebles e inmuebles del Estado que realiza la Dirección de Control Patrimonial a través de los formatos de alta, baja, transferencias y resguardos autorizados, y vigilar su actualización.*

● **C1836.A1993, C1836.A1994, C1836.A1995 - Aplicación de movimientos de bienes muebles**

No se identificó esta actividad en el documento normativo del Pp.

● **C1836.A1992 - Notificación de Acuerdos**

Parte de la actividad C1836.A1992 se identificó en el documento normativo del Pp, específicamente en los numerales XII – XV del artículo 40 (acerca de las atribuciones de la Dirección de Control Patrimonial), el cual establece que:

ARTÍCULO 40.- *La Dirección de Control Patrimonial tendrá las siguientes atribuciones:*

- XII. *Elaborar los Acuerdos de Destino que señale la Ley vigente en la materia, así como el reglamento vigente en materia de bienes muebles e inmuebles en el Estado de Campeche;*
- XIII. *Elaborar los Acuerdos de Desincorporación, con la previa opinión de la Secretaría de la Contraloría y del Organismo Centralizado a quien se encuentre destinado el bien, conforme a lo establecido en la Ley vigente en la materia, así como el reglamento vigente en materia de bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado;*

- XIV. *Elaborar los Acuerdos de Autorización, con la participación de la Secretaría de la Contraloría, conforme a lo establecido en la Ley vigente en la materia, así como el reglamento vigente en materia de bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado;*
- XV. *Elaborar los Acuerdos de Concesión, con la intervención de la Secretaría de la Contraloría, conforme a lo establecido en la Ley vigente en materia de bienes en el Estado de Campeche;*

● **C1996.A2051 - Seguimiento de procedimientos de contratación realizados**

Por su parte, esta actividad se encuentra en el numeral II del artículo 39 del reglamento interior de la SAFIN, que habla acerca de las atribuciones de la dirección de adquisiciones, tal como se muestra en las siguientes líneas:

ARTÍCULO 39.- *La Dirección de Adquisiciones tendrá las siguientes atribuciones:*

- II. *Elaborar y dar seguimiento a los acuerdos, convenios y contratos que suscriba la Secretaría, derivados de los procedimientos de contratación que sean suscritos de común acuerdo entre los proveedores de bienes, arrendamientos y servicios en cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes.*

● **C1996.A2050 - Provisión de recursos Materiales**

No se identificó esta actividad en el documento normativo del Pp.

● **C1996.A2003 - Atención de las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento**

Se identificó parte de la actividad C1996.A2050 en el primer numeral del artículo 41 del documento normativo del Pp, en lo que respecta a las atribuciones de la dirección de servicios generales, como a continuación se describe:

ARTÍCULO 41.- *La Dirección de Servicios Generales tendrá las siguientes atribuciones:*

- I. *Tramitar la prestación de los servicios generales que requieran los Organismos Centralizados de la Administración Pública para el desarrollo de sus funciones relativos a energía eléctrica, telefonía fija, agua potable, mensajería, fumigaciones, servicio de fotocopiado, limpieza y vigilancia, previa acreditación de la suficiencia presupuestal, y conforme a las disposiciones administrativas y legales establecidas.*

● **C1996.A2057 - Atención de las solicitudes de servicios de transportación aérea**

● **C1996.A1997, C1996.A1998, C1996.A1999, C1996.A2000 - Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre**

Parte de las actividades mencionadas se identificaron en el documento normativo del Pp 012 en lo correspondiente al numeral IV del artículo 40, acerca de las atribuciones de la Dirección de Control Patrimonial, tal como se muestra a continuación:

ARTÍCULO 40.- *La Dirección de Control Patrimonial tendrá las siguientes atribuciones:*

IV. *Gestionar y atender los requerimientos de arrendamiento de transporte de los Organismos Centralizados que lo requieran para el desarrollo de sus funciones públicas o la prestación de los servicios públicos de su competencia, conforme a la legislación, disposiciones aplicables y suficiencia presupuestal.*

● ***C2008.A2009 - Procesamiento del Archivo de concentración***

No se identificó esta actividad en el documento normativo del Pp Mo12.

● ***C2055.A2113 - Atención a las solicitudes de acceso a la información pública***

No se identificó esta actividad en el documento normativo del Pp.

● ***C2055.A2060 - Atención de trámites Administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas***

No se identificó esta actividad en el documento normativo del Pp.

● ***C2055.A2056 - Provisión de servicios Jurídicos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas***

No se identificó esta actividad en el documento normativo del Pp.

● ***C2055.A2068 - Seguimiento de las actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas***

No se identificó esta actividad en el documento normativo del Pp.

● ***C2055.A2058 - Seguimiento de las acciones realizadas en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la SAFIN***

Parte de la actividad C2055.A2058 se encuentra en el documento normativo del programa, específicamente en el numeral IV del artículo 44, tal como se muestra a continuación:

ARTÍCULO 44.- *La Unidad de Igualdad Sustantiva tendrá las siguientes atribuciones:*

XVI. *Planificar, verificar y dar seguimiento a la introducción de la perspectiva y transversalidad de género en la planeación, programación, ejecución y evaluación de programas, proyectos, acciones y políticas públicas al interior de la Secretaría.*

● ***C2055.A2110 - Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y conectividad, e implementación de Plataformas informáticas para las finanzas públicas***

Parte de la presente actividad se encuentra en el reglamento interior de la SAFIN en lo correspondiente al numeral V del artículo 37 acerca de las atribuciones de la dirección de tecnologías de la información y telecomunicaciones, que a la letra dice:

ARTÍCULO 37.- *La Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

XVII. *Proponer a la o el Subsecretario de Administración y Finanzas las necesidades de fortalecimiento en materia de tecnologías de la información y de telecomunicaciones, para el óptimo desempeño de las funciones de las Áreas Administrativas de la Secretaría y de sus Órganos Desconcentrados;*

● ***C2118.A2119 - Administración de los bienes transferidos a favor del Estado por la Autoridad competente en la materia***

No se identificó esta actividad en el documento normativo del Pp.

Componentes

● ***C2032 - Recursos Humanos Administrados***

Por su parte, el componente C2032 se encuentra en el primer y segundo numeral del artículo 21 del documento normativo, este habla acerca de las atribuciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales, tal como se describe a continuación:

ARTÍCULO 21.- *La Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales tendrá las siguientes atribuciones:*

- I.** *Coordinar las políticas, normas, criterios y autorizaciones correspondientes en materia de administración de recursos humanos, contratación, remuneración del personal de los Organismos Centralizados y sus Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal, con la excepción de las nóminas federalizadas de las y los servidores públicos al servicio de los ramos de Educación y Salud, así como de aquellos Organismos Descentralizados que hayan suscrito convenio con la Secretaría;*
- II.** *Administrar y supervisar laboralmente los recursos humanos, realizar las contrataciones así como cubrir las remuneraciones y prestaciones por las funciones desempeñadas del personal adscrito a los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal. Lo anterior es igualmente*

aplicable para los Organismos Descentralizados de los que se esté administrando la nómina mediante la suscripción de convenio;

● **C2042 - Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones**

En cuanto al presente componente, se localizó en el numeral XV del artículo 38 del reglamento interior de la SAFIN, sobre las atribuciones de la dirección de recursos humanos, tal como se describe en las siguientes líneas:

ARTÍCULO 38.- *La Dirección de Recursos Humanos tendrá las siguientes atribuciones:*

XV. *Coordinar la capacitación y adiestramiento de las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal conforme a las leyes, lineamientos y normatividad de la materia.*

● **C1836 - Patrimonio del estado administrado**

Parte del presente componente se encuentra en el numeral XVII del artículo 23 del documento normativo, el cual trata acerca de las atribuciones de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales., y establece lo siguiente:

ARTÍCULO 40.- *La Dirección de Control Patrimonial tendrá las siguientes atribuciones:*

XVII. *Administrar el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad o en posesión del Estado, cuando estén asignados a algún Organismo Centralizado, y encargarse de la recepción y registro de los bienes muebles, así como de los materiales adquiridos para las funciones de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o el Gobernador del Estado y de los Organismos Centralizados.*

● **C1996 - Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos**

● **C2162 - Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos**

Estos componentes (C1996 y C2162) se identificaron en el documento normativo del Pp, específicamente en el numeral II del artículo 16, acerca de las atribuciones de la subsecretaría de administración y finanzas, tal como se muestra a continuación:

ARTÍCULO 16.- *La Subsecretaría de Administración y Finanzas tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

II. *Establecer las normas, políticas, sistemas y procedimientos para la óptima administración de los recursos humanos, materiales y de servicios de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal, de conformidad con las disposiciones que regulen los procesos de programación,*

presupuestación y adquisición, así como para el manejo de almacenes, inventarios y baja de maquinaria y equipo de los citados Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal.

● **C2008 - Gestión documental de archivo**

No se identificó este componente en el documento normativo del Pp.

● **C2055 - Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas Coordinadas**

No se identificó este componente en el documento normativo del Pp.

● **C2118 - Bienes Transferidos a favor del Estado destinados**

Parte del componente C2118 se encuentra en el documento normativo, específicamente en el numeral V del artículo 50, que trata acerca de las atribuciones de la unidad para devolver a Campeche lo robado, tal como se describe en las siguientes líneas:

ARTÍCULO 50.- *La Unidad para Devolver a Campeche lo Robado, además de las atribuciones que expresamente le otorgue la legislación estatal en la materia, tendrá las siguientes atribuciones:*

- V. *Optimizar el aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles que hayan sido otorgados a favor del Estado, con el objetivo de darles un destino favorable que permita el fortalecimiento del desarrollo estatal.*

Propósito

- **P2038 - Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas.**

Se identificó el nivel propósito en lo correspondiente al numeral XIX del artículo 14, acerca de las atribuciones de la o el secretario, como se describe a continuación:

ARTÍCULO 14.- *La o el Secretario tendrá las siguientes atribuciones:*

- XIX. *Proponer al Ejecutivo del Estado las políticas, programas y acciones tendientes a mejorar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, en relación con los asuntos de su competencia, e implementar los mecanismos que se requieran para dar solución a los problemas y necesidades relacionados con la administración de los recursos humanos, materiales y servicios de la Administración Pública Estatal.*

Fin

- ***F2037 - Contribuir a incrementar la eficiencia del Servicio Público y la Optimización de los Recursos Existentes mediante la prestación de servicios en materia de recursos humanos, materiales y servicios a las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado.***

No se identificó el nivel Fin en algún artículo del documento normativo del programa.

De acuerdo con el análisis anterior, se lograron identificar algunas Actividades, la mayoría de Componentes, el nivel Propósito, sin embargo, no fue posible identificar el resumen narrativo del nivel Fin, es por ello que le corresponde el nivel de respuesta **TRES**.

Se recomienda que el Pp documente un instrumento de Políticas y Lineamientos en materia de recursos materiales y servicios generales en los que se establezcan las directrices, tiempos y procedimientos para la prestación de cada uno de los servicios que ofrece el Pp, mismo que esté alineado a sus instrumentos de planeación estratégica.

7.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

A continuación, se realiza un análisis puntual de cada uno de los indicadores a partir de las características señaladas en la pregunta denotando para cada caso si se cumple con cada una de ellas. El análisis se desprende de los criterios para la selección de indicadores que están publicados en la "Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos" de la SHCP. Los indicadores deben cumplir con las siguientes características:

- **Claro:** deben ser tan directos e inequívocos como sea posible, es decir entendibles.
- **Relevante:** deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
- **Económico:** tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se debe elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- **Monitoreable:** deben poder sujetarse a una comparación independiente.
- **Adecuado:** provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.

Nivel Fin

El indicador del **Nivel Fin (F2037)** se define como: **"Variación en el gasto de recursos humanos, materiales y servicios"** y la definición de su objetivo es: **"Contribuir a incrementar la eficiencia del Servicio Público y la Optimización de los Recursos Existentes mediante la prestación de servicios en materia de recursos humanos, materiales y servicios a las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado"**. Se identificó que el indicador es Claro con lo que pretende medir, que es el total del gasto de la SAFIN en recursos humanos, materiales y servicios. En cuanto a su Relevancia, no se cumple, ya que el indicador no cuenta con elementos suficientes para medir el objetivo, es decir, mientras el indicador mide el cambio en el gasto en los distintos servicios, el objetivo busca incrementar la eficiencia en el servicio público y la optimización de los recursos, factor que no es analizado por el indicador. Es por ello que en la pregunta 19, se recomendó la modificación del objetivo a este nivel de la siguiente manera **"Contribuir al ejercicio eficaz de los recursos destinados a prestación de servicios en materia de recursos humanos, materiales y servicios de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado"**. A partir de esta recomendación, el indicador es relevante.

Referente a la Economía, se identificó que se utilizan medios oficiales para su construcción, como lo es el *Analítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Unidad Administrativa*, por lo anterior, se cumple con el inciso c). En cuanto al criterio de Monitoreable, que trata de la comprobación externa del indicador, no se cumple ya que, se realizó la búsqueda correspondiente y se tuvo acceso al Analítico del Ejercicio del Presupuesto para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, sin embargo, no se localizó la información para reproducir el indicador. Finalmente, no cumple con el criterio de Adecuado, ya que este no provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo, es decir, no se mide de manera clara la eficiencia en el servicio.

Se recomienda modificar el indicador de la siguiente manera:

Porcentaje del gasto pagado en recursos humanos, materiales y servicios = (Presupuesto pagado de la SAFIN en recursos humanos, materiales y servicios/Presupuesto modificado de la SAFIN para recursos humanos, materiales y servicios) x 100

Nivel Propósito

El **Nivel Propósito (P2038)** tiene como indicador el **"Porcentaje de Presupuesto pagado en recursos humanos, materiales y servicios"** y su objetivo es: *"Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas"*. Se considera que el indicador es Claro con lo que pretende mide, que es el presupuesto pagado de la SAFIN en recursos humanos, materiales y servicios; por otra parte, el indicador no cumple con ser Relevante, ya que no considera elementos que miden al objetivo, es decir, la disposición de los recursos humanos, materiales y servicios para el desarrollo de las actividades sustantivas de la población objetivo no se asegura al saber el porcentaje de presupuesto pagado.

Es por ello que se recomienda que el indicador se redefina como: Porcentaje de atención de servicios = (Total de solicitudes de servicios atendidas/Total de solicitudes de servicios recibidas)*100⁹

En lo que respecta a su Economía, se identificó que el indicador considera medios oficiales para su construcción, como es el *Analítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Unidad Administrativa*, por lo anterior, se cumple con el inciso c). En cuanto al criterio de Monitoreable, que trata de la comprobación externa del indicador, no se cumple ya que, se realizó la búsqueda correspondiente y se tuvo acceso al Analítico del Ejercicio del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, sin embargo, este no expone el presupuesto pagado de la SAFIN en recursos humanos, materiales y servicios. En cuanto a lo Adecuado del indicador, no se cumple ya que no provee de información precisa sobre el comportamiento del indicador y por lo tanto, no aporta elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo.

Nivel Componentes

- El primer **Componente (C2032)** *"Recursos Humanos Administrados"* define el indicador de la siguiente manera: **"Porcentaje de servicios de Administración de recursos humanos"**, el cual no es Claro ya que no indica el objetivo del indicador (atención, gestión, etc.). En cuanto a su Relevancia se cumple ya que, el indicador mide elementos como son los Servicios de Administración de los recursos humanos atendidos con respecto a los solicitados. ***Se recomienda que el indicador sea más específico y se defina como: "Porcentaje de servicios de administración de recursos humanos atendidos"***.

⁹ Las variables para este indicador implican que para cada tipo servicio hay una solicitud y esta se puede ser aceptada o rechazada de acuerdo con el cumplimiento de las disposiciones normativas (lineamientos, políticas, etc.), sin embargo, lo que se mide es la atención de las solicitudes bajo la premisa de que el Pp tiene la capacidad para atender los requerimientos de la población objetivo.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación interno que es el (*Reporte Anual de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales con Estadísticas de incidencias del personal de la Administración Pública Centralizada*), por lo que se cumple con el inciso c). Siguiendo con el criterio de Monitoreable, que se refiere a la comprobación externa del indicador, no se tuvo evidencia del reporte anual antes mencionado, por lo que no se cumple con el inciso d). Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador se concluye que este provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo.

- El segundo **Componente (C2042)** mide el "**Porcentaje de recursos humanos capacitados**" y tiene como objetivo: "*Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones*". Por lo anterior se identificó que el indicador es Claro en lo que pretende medir, que son los recursos humanos capacitados. En cuanto a su Relevancia, se considera como tal puesto que, el indicador contiene elementos para medir al objetivo de manera directa como son los recursos humanos capacitados de los entes públicos de la Administración Pública Estatal Centralizada con respecto a los programados para recibir capacitación. ***No obstante, se recomienda que el indicador se defina de la siguiente manera: "Porcentaje de recursos humanos de los entes públicos de la Administración Pública Estatal Centralizada capacitados"***

Con relación al criterio de Economía, se cumple, considerando que el indicador utiliza un medio interno para su construcción que es el (*Reporte anual de la Dirección de Recursos Humanos de las actividades de capacitación a los servidores públicos de la Administración Pública Centralizada*); sin embargo, no se tuvo evidencia de dicho reporte para la comprobación externa del indicador, por lo que no cumple con ser Monitoreable. Finalmente, el indicador provee elementos para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo, cumpliendo con ser Adecuado.

- El tercer **Componente (C1836)** "*Patrimonio del estado administrado*" tiene como indicador el "**Porcentaje del patrimonio de bienes muebles actualizado**", el cual es Claro con lo que pretende medir ya que mide la oportunidad en la actualización de los bienes muebles del estado; a su vez, se cumple con su Relevancia ya que, el indicador contiene elementos específicos para medir al objetivo como es el número de bienes muebles actualizados con respecto a los solicitados para actualizar, lo que implica que el patrimonio se encuentre administrado.

Empero, se recomienda que el indicador sea más específico y se defina como: "Porcentaje del patrimonio de bienes muebles del Estado de Campeche actualizado".

En lo que respecta a su Economía, se cumple, puesto que, el indicador utiliza medios internos para su construcción (*Reporte anual de Altas, Bajas y Transferencias de bienes de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales*); sin embargo, no se tuvo evidencia del reporte anual antes

mencionado para realizar la comprobación externa del indicador, por lo que no se cumple con el criterio de Monitoreable. Finalmente, considerando que brinda elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo, se cumple con ser Adecuado.

- El cuarto **Componente (C1996)** tiene como indicador el **"Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales"** y su objetivo es **"Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos"**. De lo anterior se identificó que el indicador es Claro con lo que mide, que es el presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales, por su parte, el indicador es Relevante ya que, contiene elementos para medir al objetivo de manera directa, ya que, con el presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales, respecto al modificado es posible identificar que los recursos materiales y servicios son provistos a los entes públicos.

En cuanto su Economía, se identificó que el indicador utiliza un medio interno para su construcción (*Análítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad Administrativa*), empero, no se tuvo evidencia del analítico para su comprobación externa, por lo que no cumple con ser Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, se identificó que este provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados por lo que, se cumple con el inciso e).

- Por su parte, el quinto **Componente (2008)** se define como: **"Gestión documental de archivo"** y se mide por medio del **"Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración"**, se identificó que el indicador es Claro con lo que mide que es la sistematización de los expedientes del archivo de concentración. En cuanto a su Relevancia, se identificó que el indicador mide únicamente la sistematización mientras que el objetivo se refiere a la gestión lo que pudiera implicar el desarrollo de otras acciones, por lo que el indicador no mide elementos como la organización y clasificación del archivo, es por ello que no se considera como relevante.

En lo que respecta a su Economía, el indicador utiliza medios internos para su construcción (*Inventarios y Reportes Electrónicos de la Unidad Coordinadora de Archivos*), por lo que se cumple con el inciso c). En cuanto a la característica de Monitoreable, no se tuvo evidencia de los inventarios y reportes antes mencionados, por lo que no se cumple con el inciso d). Finalmente, no cumple con ser Adecuado puesto que, no brinda todos elementos para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados.

- El **Componente (C2055)**, define el indicador como: **"Porcentaje de asuntos atendidos"** y su objetivo es: **"Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas Coordinadas"**. Por lo anterior, se identificó que es Claro con lo que pretende medir, puesto que señala en términos generales la atención de los asuntos que requieren la atención de la Subsecretaría de Administración y Finanzas. Por su parte, el método de cálculo mide el número de asuntos atendidos con respecto al número de

asuntos recibidos para la atención de subsecretaría de Administración y Finanzas, por lo que, se identificaron elementos que aportan al objetivo y, por lo tanto, es Relevante.

En lo relativo a su Economía, se considera como tal, puesto que, el indicador utiliza medios de verificación internos como es el *Registro Anual de asuntos gestionados y atendidos en la Subsecretaría de Administración y Finanzas*; empero, no se tuvo evidencia de tal registro para la comprobación externa, por lo que no cumple con ser Monitoreable. Finalmente, como se señaló en su relevancia, el indicador mide al objetivo, por lo tanto, es Adecuado.

- Por su parte, el **Componente (C2118)** establece define el indicador como: **"Porcentaje de Bienes Administrados a los que se le da destino final por la UNDECAR"** asociado al siguiente objetivo: *"Bienes Transferidos a favor del Estado destinados"*. De lo anterior se identificó que, no es Claro en lo que pretende medir, puesto que su definición es ambigua al no tener claridad sobre lo que implica dar destino final por la Unidad para Devolver al Pueblo lo Robado. En consecuencia, en lo referente a su Relevancia no se cumple ya que, el indicador no contiene elementos para medir al objetivo de manera clara, es decir, no son explícitas las variables utilizadas y lo que mide cada una de ellas.

Se recomienda reformular el indicador como: Porcentaje de recursos económicos entregados = (Valor de los bienes para destino final entregados por la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado/Valor de los bienes para destino final sujetos a entregar por la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado)*100

Por otra parte, se cumple con el criterio de Economía ya que, el indicador utiliza el *Reporte Anual de la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)* para su construcción, no obstante, no cumple con ser Monitoreable puesto que, no se tuvo la evidencia de la información para su comprobación externa. Finalmente, como se señaló en su relevancia, no cumple con ser Adecuado.

- El último **Componente (C2162)**, define el indicador como: **"Porcentaje de solicitudes de productos petrolíferos realizados"** y su objetivo es *"Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos"*. De acuerdo con lo anterior, se identificó que el indicador no es Claro con lo que mide ya que mientras el indicador se refiere a las solicitudes realizadas el indicador mide las solicitudes atendidas respecto de las recibidas de productos petrolíferos.

En lo que respecta a su Economía, el indicador utiliza los *Reportes de la Dirección de Control Patrimonial de los Contratos de donación de productos petrolíferos suscritos entre PEMEX y la SAFIN* para su construcción; por lo tanto, se cumple con el inciso c). Por su parte, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados para realizar la comprobación externa del indicador, por lo que no cumple con ser Monitoreable. Finalmente, como se señaló en su relevancia, el indicador no provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados, por lo que no es Adecuado.

Se recomienda modificar el nombre del indicador como: Tasa de variación de los recursos petrolíferos recibidos en donación.

Nivel Actividades

- La **Actividad C2055.A2113** tiene como indicador el **"Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información pública"** y su objetivo es *"Atención a las solicitudes de acceso a la información pública"*. De lo anterior se identificó que el indicador es Claro en lo que mide, que es el porcentaje de atención a las solicitudes de acceso a la información pública. En lo que respecta a su Relevancia, se considera como tal, ya que el indicador contiene elementos específicos para medir el objetivo como son las solicitudes de acceso a la información atendidas con respecto a las recibidas.

En cuanto a la Economía, se considera como tal, puesto que se utilizan medios de verificación públicos como es la *Plataforma Nacional de Transparencia, el Portal de Transparencia y los Informes de la Unidad de Transparencia*. En relación con el criterio de Monitoreable, que trata acerca de la comprobación externa del indicador, a pesar de que se tuvo acceso a la PNT, no fue posible visualizar la información para reproducir al indicador, así como tampoco se tuvo acceso a los informes de la unidad de transparencia, por lo que no se cumple con el inciso d). Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, se cumple, ya que este brinda elementos para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados.

- En cuanto a la **Actividad C2032.A2036** *"Expedición de CFDI de nómina para servidores Públicos"*, define su indicador como: **"Porcentaje de servidores públicos con CFDI emitidos de los Organismos Centralizados de la Administración Pública"**, se identificó que es Claro en lo que pretende medir, que son los servidores públicos con CFDI emitidos de los Organismos Centralizados de la Administración Pública. En lo que refiere a su Relevancia, se cumple ya que, el indicador cuenta con elementos específicos para medir al objetivo. *Sin embargo, se recomienda que el indicador se modifique su redacción y método de cálculo como: "Porcentaje de servidores públicos de la administración pública centralizada y de los Organismos Descentralizados que hayan suscrito convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas con CFDI emitido"= (Número de servidores públicos de la administración pública centralizada y de los organismos descentralizados que hayan suscrito convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas con CFDI emitido/ Número servidores públicos de la administración pública centralizada y de los organismos descentralizados que hayan suscrito convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas) x 100*

En lo que respecta a su Economía, se identificó que el indicador utiliza medios internos para su construcción como es el *(Reporte de CFDI emitidos generado por la Unidad de Enlace del Proceso de Nómina de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales)*, por lo que se

cumple con el inciso c). En lo referente al criterio de Monitoreable, que trata de la comprobación externa del indicador, no se tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que no se cumple con el inciso d). Finalmente, el indicador provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados, por lo que cumple con ser Adecuado.

- Por su parte, la **Actividad C2032.A2033** tiene como indicador el "**Porcentaje de atención incidencias (Altas y bajas de personal)**" y su objetivo es: "**Atención de incidencias**". Se identificó que el indicador es Claro en lo que pretende medir que son la atención de incidencias (altas y bajas). En cuanto a la Relevancia del indicador, se cumple puesto que, contiene elementos para medir al objetivo como son el número de incidencias de personal atendidas que es precisamente a lo que se refiere el objetivo.

Con relación al criterio de Economía, se considera como tal, puesto que, utiliza medios de verificación internos como son los *Reportes trimestrales de estadísticas elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos*; no obstante, no se tuvo acceso a los reportes antes mencionados para la comprobación externa del indicador, por lo tanto, no se cumple con el criterio de Monitoreable. Finalmente, como se señaló en su relevancia, el indicador provee elementos para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados, por lo que cumple con ser Adecuado.

- La **Actividad C1996.A2051** "*Seguimiento de procedimientos de contratación realizados*" cuenta con el siguiente indicador: "**Porcentaje de recursos materiales entregados**", se identificó que no es claro con lo que pretende medir ya que el seguimiento puede implicar distintos resultados esperados y no únicamente la concreción de los procedimientos de contratación. Por su parte, no se cumple con su Relevancia ya que, el indicador no contiene elementos específicos para medir al objetivo, es decir, el monto de recursos ejercidos, aunque está relacionado con el resultado de los procedimientos de contratación, es un indicador indirecto, puesto que el ejercicio de los recursos no depende únicamente de que se concreten dichos procedimientos.

En lo que respecta a su Economía, se considera como tal, puesto que utiliza medios de verificación internos que es el *Reporte Analítico del ejercicio de presupuesto generado por la Dirección de Adquisiciones*. Referente al criterio de Monitoreable, que se refiere a la comprobación externa del indicador, no se cumple ya que el equipo evaluador no tuvo evidencia del reporte antes mencionado. Finalmente, el indicador no es Adecuado ya que, no provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados.

Se recomienda modificar tanto el resumen narrativo a "desarrollar los procedimientos de contratación" y como indicador, porcentaje de procedimientos de contratación concluidos = (número de procedimientos de contratación concluidos/ procedimientos de contratación

*solicitados)*100. Para el caso del denominador, los procesos solicitados se refieren a aquellos en los que se cumple con la normatividad en materia de adquisiciones para su desarrollo.*

- Referente a la **Actividad C1996.A2050**, se mide por medio del **"Porcentaje de procedimientos de contratación atendidos"** y su objetivo es **"Provisión de recursos materiales"**, se identificó que el indicador es Claro con lo que pretende medir. En cuanto al criterio de Relevancia, tomando como referencia el método de cálculo que es el número de solicitudes de recursos materiales atendidas con respecto a las recibidas, se identificó que no cuenta con elementos que aportan al objetivo, ya que mientras que el indicador mide el número de procedimientos atendidos el objetivo se enfoca a proveer recursos materiales, por lo que, no cumple con ser Relevante.

En lo que respecta a su Economía, se considera como tal, puesto que el indicador utiliza medios de verificación internos para su construcción (*Reporte de solicitudes trimestrales recibidas y Reporte de adjudicaciones trimestrales realizadas por la Dirección General de Recursos Materiales*), sin embargo, no fue posible realizar la comprobación externa del indicador ya que, el equipo evaluador no tuvo acceso a los reportes antes mencionados, por lo que el indicador no es Monitoreable. Finalmente, cumple con ser Adecuado puesto que, provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados.

Se recomienda modificar el nombre del indicador a "porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas"

- El indicador de la **Actividad C1836.A1837** mide el **"Porcentaje de bienes actualizados"** y su objetivo es **"Actualización de bienes muebles"**, se identificó que el indicador es Claro con lo que busca medir. Por otra parte, tomando como referencia el método de cálculo que es el número de bienes actualizados con respecto a número de bienes solicitados para actualizar, se identificó que cuenta con elementos suficientes para medir al objetivo de manera directa, por lo que, cumple con ser Relevante. No obstante, ***se recomienda que el indicador sea más específico y se defina de la siguiente manera: "Porcentaje de bienes muebles actualizados"***.

Con relación a su Economía, se considera como tal, ya que los medios de verificación son internos que en este caso es el *Reporte Trimestral de Altas, Bajas y Transferencias de Bienes de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales*. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados para la comprobación externa, por lo que no es Monitoreable. Finalmente, es Adecuado puesto que, como se mencionó con anterioridad provee de elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo.

- La **Actividad C1996.A2003** tiene como objetivo la **"Atención de las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento"** y define su indicador de la siguiente manera: **"Porcentaje de solicitudes de**

servicios generales y de mantenimiento”, el cual no es Claro en lo que pretende medir ya que no señala el objetivo de la medición (solicitudes atendidas, resueltas, rechazadas, programadas, etc.). Por su parte, se identificó que el método de cálculo no mide de manera precisa lo que señala el objetivo ya que mientras el factor relevante a medir en el objetivo es la atención de las solicitudes, el indicador mide la resolución de las mismas, lo que no necesariamente se cuantifica de la misma manera, es decir, puede haber solicitudes que se atiendan pero que no se puedan resolver (factores normativos, técnicos, presupuestales, entre otros), en este caso el indicador sólo mide las resueltas, por lo tanto, no es relevante.

Se recomienda modificar el nombre del indicador como "Porcentaje de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento atendidas" con el método de cálculo =

En cuanto a la Economía, se identificó que se utilizan medios de verificación internos para su construcción como lo son los *Reportes trimestrales de Servicios Básicos y Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales*, por lo que se cumple con el inciso c). En lo que respecta a la característica de Monitoreable, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados para proceder con la comprobación externa, por lo anterior no se cumple con el inciso d). Finalmente, el indicador no es Adecuado, ya que no provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados.

- La **Actividad C1996.A2057** "Atención de las solicitudes de servicios de transportación aérea", define su indicador como: **"Porcentaje de servicios de transportación atendidos"** mismo que es Claro en lo que mide, que son los servicios de transportación atendidas. En cuanto a su Relevancia se considera como tal, ya que el indicador cuenta con elementos para medir al objetivo que son las solicitudes de servicios de transportación aérea atendidas con respecto a las recibidas. **No obstante, se recomienda que el indicador se redacte como: "Porcentaje de servicios de transportación aérea atendidos".**

En cuanto a la Economía, se considera como tal, puesto que se utilizan medios de verificación internos que son los *Reportes trimestrales de Servicios de Transportación aérea de la Coordinación de Comunicaciones y Transporte Aéreo*. Empero, no se tuvo acceso a dichos reportes para realizar la comprobación externa del indicador, por lo que no se cumple con el inciso d). Finalmente, se identificó que el indicador es Adecuado puesto que, provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados.

- Por su parte, el indicador de la **Actividad C1996.A1997** mide el **"Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular"** y su objetivo es: "Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre". El indicador es Claro en lo que pretende medir que son las Solicitudes de

mantenimiento vehicular. En cuanto a la Relevancia, no se cumple ya que mientras que el objetivo es medir las solicitudes de servicio, el indicador mide las solicitudes de mantenimiento.

En lo que respecta a su Economía, se considera como tal, puesto que, utiliza medios de verificación internos como es el *Reporte Trimestral de solicitudes atendidas de mantenimiento vehicular de la Dirección de Control Patrimonial*. En cuanto a la característica de Monitoreable, que se refiere a la comprobación externa del indicador, no se cumple puesto que, el equipo evaluador no tuvo acceso a los reportes antes mencionados. Finalmente, se cumple con el criterio de Adecuado ya que, como se señaló en su Relevancia, provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados.

Se recomienda incluir una actividad que se redacte como "realizar los servicios de mantenimiento vehicular" o en su defecto se podría incorporar una actividad que se denomine "mantener en condiciones operativas el parque vehicular" e incluir los indicadores señalados.

- Por su parte, la **Actividad C1996.A1998** cuenta con el siguiente indicador: **"Porcentajes de unidades vehiculares con derechos pagados"** y su objetivo es **"Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre"**. El indicador es Claro con lo que pretende medir, que son las unidades vehiculares con derechos pagados. Con respecto a su Relevancia, se identificó que el indicador cuenta no con elementos específicos para medir al objetivo que es la atención de las solicitudes de servicios mientras que el indicador mide el pago de los derechos vehiculares, como son las unidades vehiculares con derechos pagados con respecto al número total de unidades del parque vehicular, por lo que se cumple con el inciso b).

No obstante, ***se recomienda modificar la redacción de la actividad como "realizar el pago de los derechos vehiculares" y que el indicador se defina como: "Porcentaje de unidades vehiculares con derechos pagados del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche" y se mida por medio del "(Número de unidades vehiculares del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche con derechos pagados/Número total de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche) x 100".***

Con respecto a la Economía, se considera como tal, puesto que el indicador utiliza medios internos como son el *Reporte Trimestral de pago de Derechos del Parque Vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial*, por lo tanto, se cumple con el inciso c). No obstante, no se tuvo evidencia de los medios de verificación para realizar la comprobación externa, por lo que no se cumple con el criterio de Monitoreable. Finalmente, como se señaló en su Relevancia, el indicador provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados, por lo que es Adecuado.

- Para la **Actividad C1996.A1999** "Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre" se identificó el indicador "**Porcentaje de atención a solicitudes de dotación de combustible**", el cual es Claro con lo que mide que es la atención a solicitudes de dotación de combustible. Por su parte, considerando el método de cálculo que es el número de solicitudes de dotación de combustible atendida con respecto a las solicitadas, se pudo corroborar que no cuenta con elementos que aportan al objetivo y, por lo tanto, no cumple con su Relevancia.

Se recomienda modificar la redacción de la actividad como "atender las solicitudes de dotación de combustible".

En lo relacionado con su Economía, se considera como tal, puesto que, utiliza medios de verificación internos como es el *Reporte Trimestral de dotación de combustible del parque vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial*. Con respecto al criterio de Monitoreable, cabe mencionar que el equipo evaluador no tuvo acceso al reporte antes mencionado para realizar la comprobación externa del indicador, por lo que no se cumple con el inciso d). Finalmente se cumple con el inciso e) ya que, como se señaló en su Relevancia, el indicador provee de elementos suficientes para la toma de decisiones de relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados, por lo que, es Adecuado.

- La **Actividad C1996.A2000** tiene como indicador el "**Porcentaje de unidades vehiculares aseguradas**" y su objetivo es "Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre". De acuerdo con lo anterior, el indicador es Claro con lo que pretende medir, que son las unidades vehiculares aseguradas. Con respecto a su Relevancia, tomando como referencia el método de cálculo que es el número de unidades vehiculares aseguradas con respecto al número de unidades del parque vehicular, se lograron identificar elementos que aportan al objetivo, por lo que se cumple. *Se recomienda que el indicador se defina como: "porcentaje de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche aseguradas" y se complemente con la siguiente fórmula:
$$\frac{\text{Número de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche aseguradas}}{\text{Número total de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche}} \times 100$$*

Se recomienda modificar la redacción de la actividad como "asegurar las unidades vehiculares". En general, para el Componente C1996 se recomienda modificar la redacción de las actividades para que los indicadores resulten relevantes o en su defecto, definir una actividad como "mantener operativas las unidades vehiculares" lo que permitiría que los indicadores asociados fueran relevantes ya que cada uno de ellos mide un aspecto relevante para mantener operativas las unidades vehiculares.

En cuanto a la Economía, se considera como tal, puesto que los medios de verificación son internos mismos que se definen como: *Reporte trimestral del Parque Vehicular aseguradas de la Dirección de Control Patrimonial*. En lo correspondiente al criterio de Monitoreable, que refiere a la comprobación

externa del indicador, no se tuvo evidencia del reporte antes mencionado, por lo que no se cumple con el inciso d). Por último, se identificó que el indicador provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados, por lo que es Adecuado.

- La **Actividad C1836.A1993** "*Aplicación de movimientos de bienes muebles*" se mide por medio del indicador "**Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas**", donde se identificó que el indicador es Claro en lo que pretende medir, que son las altas de bienes muebles aplicada. Por su parte, el indicador considera elementos relacionados con el objetivo que son los bienes dados de alta en regla con respecto a los bienes solicitados para alta, por lo anterior se cumple con ser Relevante.

En relación con el criterio de Economía, se identificó que el indicador utiliza medios internos para su construcción, como lo son los *Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial*, por lo que, se cumple con el inciso c). En lo que respecta a la característica de Monitoreable, que refiere a que el indicar pueda ser sujeto a comprobación externa, el equipo evaluador no tuvo acceso a los reportes antes mencionados, por lo que no se cumple con el inciso d). Finalmente, el indicador cumple con ser adecuado ya que, como se señaló en su relevancia, provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados.

- La **Actividad C1836.A1994**, define su indicador como: "**Porcentaje de transferencias de bienes muebles aplicadas**" y su objetivo es "*Aplicación de movimientos de bienes muebles*". El indicador es Claro en lo que pretende medir que son las transferencias de bienes muebles aplicados. En cuanto a su Relevancia, tomando como referencia el método de cálculo que mide el número de bienes transferidos en regla con respecto a los solicitados para transferencia, se puede identificar que el indicador cuenta con elementos para medir el objetivo, por lo que, se cumple.

En lo referente al criterio de Economía, se considera como tal, puesto que, los medios de verificación que utiliza el indicador son internos definidos como (*Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial*). Con relación a la característica de Monitoreable, que trata acerca de la comprobación externa del indicador, el equipo evaluador no tuvo acceso a los reportes antes mencionados, por lo que no se cumple con el inciso d). Finalmente, se identificó que el indicador provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados, por lo que cumple con ser Adecuado.

- La **Actividad C1836.A1995** define su indicador como: "**Porcentaje de bajas de bienes muebles aplicadas**" y su objetivo es "*Aplicación de movimientos de bienes muebles*". De acuerdo con lo anterior, el indicador es Claro con lo que mide que son las bajas de bienes muebles aplicadas. En lo referente a su Relevancia se identificó que el indicador cuenta con elementos para medir a objetivo, puesto que, mide el número de bienes dados de baja en regla con respecto a los solicitados para baja.

En cuanto al criterio de Economía, se considera como tal, considerando que los medios de verificación son internos que son los *Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial*. En lo que respecta al criterio de Monitoreable, que es la comprobación externa del indicador, el equipo evaluador no tuvo acceso a los reportes antes mencionados, por lo que no se cumple con el inciso d). Finalmente, el indicador es Adecuado ya que, brinda información suficiente para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados.

- La **Actividad C1836.A1992 "Notificación de acuerdos"**, se mide por medio del **"Porcentaje de acuerdos notificados de bienes muebles"**, por lo que el indicador es Claro con lo que pretende medir que son los acuerdos notificados de bienes muebles. En cuanto a su Relevancia, se identificó que se mide por medio del número de acuerdos notificados con respecto al número de acuerdos solicitados, sin embargo, no es posible identificar la manera en la que contribuiría al objetivo, por lo que, no cumple.

Referente a la Economía, se considera como tal, ya que utiliza medios de verificación internos como es el (*Reportes Trimestrales de Acuerdos Emitidos y Notificados de la Dirección de Control Patrimonial*), no obstante, no se cumple con el criterio de Monitoreable, ya que no se tuvo acceso a los medios de verificación para realizar la comprobación externa del indicador. Finalmente, como se señaló en su relevancia, el indicador no provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados, por lo que no es Adecuado.

Se recomienda modificar el nombre del indicador como "Porcentaje de acuerdos notificados de bienes muebles e inmuebles" y su método de cálculo como "(Número de acuerdos notificados de bienes muebles e inmuebles / Número de acuerdos de bienes muebles e inmuebles solicitados) x100.

- La **Actividad C2055.A2060** define su indicador como: **"Porcentaje de atención oportuna de trámites"**, y su objetivo es: *"Atención de trámites Administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas"*. De lo anterior se identificó que el indicador es Claro con lo que mide que es la atención oportuna de trámites. Por su parte, considerando el método de cálculo que es el número de tramites realizados oportunamente con respecto al número total de tramites solicitados, se identificó que el indicador no contiene todos elementos para medir al objetivo ya que el indicador busca medir no sólo la atención sino además la oportunidad, lo que no se ve reflejado en la redacción de la actividad, por lo que no se cumple con el inciso b). *No obstante el equipo evaluador recomienda que el indicador sea más específico con lo que busca medir y que se defina de la siguiente manera: "Porcentaje de atención de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas" y que a su vez se complemente con el método de cálculo siguiente: "(Número de trámites*

administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas atendidos/Número total de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas solicitados) x100”.

Con relación a la Economía, se considera como tal, puesto que, los medios de verificación son internos y son los *Registros trimestrales de solicitudes y trámites realizados por la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad Administrativa*. En lo que respecta al criterio de Monitoreable que refiere a la comprobación externa del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los reportes antes mencionados, por lo que no se cumple con el inciso d). Finalmente, el indicador cumple con ser Adecuado ya que provee elementos para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados.

- Para el caso de la **Actividad C2055.A2056** "Provisión de servicios Jurídicos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas" se mide por medio del indicador "**Porcentaje de atención de asesorías jurídicas**". De acuerdo con lo anterior, el indicador es Claro con lo que pretende medir que es la atención de asesorías jurídicas. Por otra parte, se identificó que el indicador no cuenta con todos los elementos para medir el objetivo de manera directa puesto que, mide únicamente el número de atención de asesorías jurídicas atendidas con respecto a las solicitadas, mientras que el objetivo señala los servicios jurídicos que pudieran ser otros adicionales a las asesorías. Por lo anterior, no cumple con ser Relevante.

Se recomienda modificar el indicado de la siguiente manera "Porcentaje de atención de servicios jurídicos = (número de servicios jurídicos atendidos / número de servicios jurídicos solicitados)*100

En cuanto a su Economía, se considera como tal, ya que considera medios de verificación internos como son los *Libros de Control de Querellas, Convenios, Contratos y expedientes de Control Interno de la Dirección General Jurídica*. Con relación a la característica de Monitoreable, que trata acerca de si el indicador puede ser sujeto a comprobación externa, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que no cumple con el inciso d). Por último, se identificó que el indicador no provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo, por lo tanto, no es Adecuado.

- La **Actividad C2055.A2068** cuenta con el siguiente objetivo "Seguimiento de las actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas" y su indicador es: "**Porcentaje de acuerdos concretados**", mismo que es Claro con lo que mide, que son los acuerdos concretados; asimismo, el indicador no Relevante puesto que, la unidad de medida del seguimiento de las actividades son los acuerdos.

Con respecto a su Economía, se considera como tal, se utilizan los *Registros trimestrales de acuerdos realizados en la Subsecretaría de Administración y Finanzas* para la construcción del indicador, cumpliendo con el inciso c). En cuanto al criterio de Monitoreable, que es la comprobación externa,

no se tuvo evidencia de los registros antes mencionados, por lo que no se cumple con el inciso d). Finalmente, el indicador no es Adecuado ya que, como se señaló en su Relevancia, no provee elementos para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados.

- La **Actividad C2042.A2043**, define su indicador como: **"Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitadas"** y su objetivo es: **"Capacitación de los servidores públicos de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales"**. De lo anterior se identificó que el indicador es Claro con lo que mide que son las servidoras públicas mujeres capacitadas. En cuanto a su Relevancia, tomando como referencia el método de cálculo que es servidores públicos mujeres capacitados con respecto al total de servidores públicos, se identificó que el indicador contiene elementos para medir al objetivo, por lo que, se cumple con el inciso b).

En lo relacionado con la Economía, se considera como tal, puesto que utiliza medios de verificación internos como son los *Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos*; sin embargo, el equipo evaluador no tuvo evidencia de dichos reportes para proceder con la comprobación externa, por lo tanto, el indicador no es Monitoreable. Finalmente, como se señaló en su Relevancia, el indicador provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados, por lo tanto, es Adecuado.

- Para la **Actividad C2042.A2044** **"Capacitación de los servidores públicos de la Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales"** se mide por medio del **"Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados"**. El indicador es Claro con lo que pretende medir que son los servidores públicos hombres capacitados. Por su parte, se identificó que el indicador se mide por medio de servidores públicos hombres capacitados con respecto al total de servidores públicos hombres, por lo que, contiene elementos específicos para medir al objetivo y, por lo tanto, cumple con ser Relevante.

Siguiendo con el análisis, se identificó que el indicador utiliza medios de verificación internos para su construcción (*Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos*), por lo que se cumple con el criterio de Economía; no obstante, el equipo evaluador no tuvo acceso a los medios de verificación para proceder con la comprobación externa; es por lo anterior que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, como se señaló en su Relevancia, el indicador provee información para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo, por lo tanto, es Adecuado.

Como una oportunidad para los indicadores en materia de género se propone un único indicador denominado "razón de sexo = "número de mujeres capacitadas/número de hombres capacitados)*100 y se interpreta como el número de mujeres por cada cien hombres que reciben capacitación.

- La **Actividad C2042.A2045** tiene el siguiente indicador: **"Porcentaje de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres"** y su objetivo es: **"Capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres"**. De acuerdo con lo anterior se identificó que el indicador es Claro en lo que pretende medir, que es el personal de la SAFIN capacitado específicamente en temas de igualdad entre mujeres y hombres. Por otra parte, se identificó que el indicador es Relevante ya que contiene elementos suficientes para medir al objetivo.

En lo que respecta a su Economía, se considera como tal, ya que se utilizan medios de verificación internos como son los *Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos*. En cuanto al criterio de Monitoreable, que trata acerca de la comprobación externa del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los reportes antes mencionados, por lo que no se cumple con el inciso d). Finalmente, como se señaló en su Relevancia, el indicador provee información para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo, por lo tanto, es adecuado.

Se recomienda modificar el nombre del indicador como "Porcentaje de Eventos de capacitación impartidos a los Organismos Centralizados en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres" y su método de cálculo como "(Número de eventos de capacitación en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres impartidos/ Número de eventos de capacitación en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres programados) x100"

- La **Actividad C2008.A2009**, tiene como indicador el **"Porcentaje de archivo de concentración analizado"** ligado al objetivo: **"Procesamiento del Archivo de concentración"**. Se identificó que el indicador no es específico con lo que pretende medir, por lo que, no cumple con ser Claro (no se especifica lo que implica el procesamiento del archivo de concentración). Por su parte, referente al método de cálculo que mide el número de expedientes cotejados y resguardados con respecto a los recibidos para resguardo, no se identificaron elementos que pudieran contribuir al objetivo ya que mientras el objetivo es el procesamiento, el indicador mide el análisis del archivo de concentración y el método de cálculo el resguardo, es así que no cumple con su Relevancia.

Se recomienda modificar el objetivo como "resguardar el archivo de concentración" y el indicador de la siguiente manera: Porcentaje de expedientes resguardados = (número de expedientes cotejados y resguardados/número de expedientes recibidos para resguardo)*100

En cuanto a su Economía, se considera como tal, se identificó que el indicador utiliza los *Inventarios de la Unidad Coordinadora de Archivos* para su construcción, por lo que se cumple con el inciso c). Por otra parte, en lo que refiere el criterio de Monitoreable, cabe mencionar que el equipo evaluador no

tuvo evidencia de los inventarios antes mencionados para la comprobación externa del indicador, por lo tanto, no se cumple con el inciso d). Finalmente, el indicador no es adecuado.

- La **Actividad C2055.A2058** "Seguimiento de las acciones realizadas en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la SAFIN" define su indicador como: **"Porcentaje de acciones de Igualdad Sustantiva ejecutadas"**, el cual es Claro con lo que pretende medir, que son las acciones de igualdad sustantivas ejecutadas. Por su parte, de acuerdo con el método de cálculo que son el número de acciones ejecutadas con respecto al total de acciones programadas, al no especificar el tipo de acciones que serán medidas, no es posible identificar la contribución al objetivo, por lo que, no cumple con ser Relevante. *Se recomienda que el indicador se defina como: "Porcentaje de acciones ejecutadas de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la SAFIN"* y que a su vez se complemente con el método de cálculo: "(Número de acciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la SAFIN ejecutadas / Total de acciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la SAFIN Programadas) x100"

Con relación al criterio de Economía, se considera como tal, puesto que utiliza medios de verificación internos que son los *Reportes trimestrales de las acciones realizadas por la Unidad de Igualdad Sustantiva*. En cuanto a la característica de Monitoreable que es la comprobación externa del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia de los reportes antes mencionados, por lo que no se cumple con el inciso d). Finalmente, no cumple con el criterio de Adecuado, ya que el indicador no provee elementos para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados.

Se recomienda modificar el nombre del indicador como "Porcentaje de acciones ejecutadas en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e inclusión en la SAFIN" y su método de cálculo como "(Número de acciones ejecutadas en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e inclusión en la SAFIN/ Total de acciones programadas en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e inclusión en la SAFIN) x100"

- El indicador de la **Actividad C2055.A2110** "Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y conectividad, e implementación de Plataformas informáticas para las finanzas públicas" mide el **"Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas"**. De lo anterior se identificó que el indicador no es Claro con lo que pretende medir que es el mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas ya que no señala a lo que se refiere con mejoramiento de la infraestructura. En cuanto a su Relevancia, tomando como referencia el método de cálculo que son las acciones de mejoramiento realizadas con respecto a las programadas, al no ser específicas las acciones que medirá no es posible identificar su contribución al objetivo, por lo que, no cumple con ser Relevante.

*Se recomienda en primera instancia modificar la redacción del objetivo y que este sea único (actualmente implica dos acciones), de la siguiente manera "mantener en operación la infraestructura tecnológica y conectividad" y el indicador como "porcentaje de atención de requerimientos = (número de requerimientos en materia de infraestructura tecnológica y conectividad atendidos/ número de requerimientos en materia de infraestructura tecnológica y conectividad recibidos)*100*

En cuanto al criterio de Economía, se considera como tal, ya que el utiliza medios de verificación internos que es el *Registro de solicitudes de servicio/incidentes de la Mesa de Servicios de TI de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones*. No obstante, el equipo evaluador no tuvo acceso a dicho registro para proceder con la comprobación externa, por lo que no se cumple con el criterio de Monitoreable. Finalmente, no se cumple con el criterio de Adecuado puesto que, el indicador no provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados.

- La **Actividad C2032.A2039** tiene como indicador el "**Porcentaje de estructuras orgánicas dictaminadas**" y cuenta con el siguiente objetivo: "*Dictaminación de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales*", es Claro con lo que pretende medir, que son las estructuras orgánicas dictaminadas. En cuanto a su Relevancia, se consideró el método de cálculo que es el número de estructuras orgánicas dictaminadas, con respecto a las recibidas de los organismos centralizados y entidades paraestatales para su dictaminación, por lo que, se identificó que el indicador contiene elementos para medir al objetivo. *No obstante, se recomienda que el indicador se defina como: "Porcentaje de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales dictaminadas" y que se mida por medio del método de cálculo: "(Número de estructuras orgánicas de los organismos centralizados y entidades paraestatales dictaminadas / Número de estructuras orgánicas recibidas de los organismos centralizados y entidades paraestatales para su dictaminación) x100"*.

En lo referente al criterio de Economía, se considera como tal, puesto que, el indicador utiliza medios de verificación internos como son los (*Reportes trimestrales de dictaminación de estructuras orgánicas realizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales*). Con relación a la característica de Monitoreable, que trata acerca de la comprobación externa del indicador, el equipo evaluador no tuvo acceso a los reportes antes mencionados, por lo que, no se cumple con el inciso d). Finalmente, se identificó que el indicador provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados, por lo que cumple con ser Adecuado.

- La **Actividad C2118.A2119** tiene como indicador el "**Porcentaje de Bienes Administrados por la UNDECAR**" y su objetivo es "*Administración de los bienes transferidos a favor del Estado por la*

Autoridad competente en la materia". De acuerdo con lo anterior, el indicador no es Claro en lo que pretende medir que son los Bienes Administrados por la UNDCAR, es decir, no se especifica lo que implica la administración que puede ser desde el resguardo, contabilización, disposición, etc. Con respecto a su Relevancia, no se cumple, puesto no que mide elementos específicos que aportan al objetivo.

Se recomienda modificar el indicador como porcentaje de bienes con destino final = (Número de bienes para destino final sujetos a entregar/número de bienes recibidos por la Unidad para devolver a Campeche lo Robado)*100

En cuanto a la Economía, se considera como tal, ya que se utilizan medios de verificación internos que es el *Reporte Trimestral de la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)*. En lo correspondiente al criterio de Monitoreable, que refiere a la comprobación externa del indicador, no se tuvo evidencia de reporte antes mencionado, por lo que no se cumple con el inciso d). Por último, se identificó que el indicador provee elementos suficientes para la toma de decisiones relacionadas con el objetivo a partir de sus resultados, por lo que es Adecuado.

Con relación en el análisis anterior, se concluye que los indicadores del Pp M012 cumplen con el **58.4** por ciento de los criterios CREMA, por lo que le corresponde una valoración de nivel **DOS**.

● **RECOMENDACIÓN:**

El equipo evaluador recomienda reformular los indicadores que no cumplen con su claridad y relevancia y además que el total de los medios de verificación sean públicos en la página de internet de SAFIN.

22

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El presente apartado se realiza con base en la información de las fichas técnicas desarrolladas por el Pp Mo12 para sus 37 indicadores, de tal modo que el análisis parte de lo general a lo específico para cada uno de los indicadores de la MIR del ejercicio fiscal 2024 y comparándolo con las recomendaciones de la *Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos publicada por la SHCP*.

• **Nombre.**

El total de las 37 fichas técnicas del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios" establecen un nombre para la identificación de cada indicador.

• **Defnición.**

Se identificó que para cada uno de los 37 indicadores se establece una definición en el contenido de las fichas técnicas describiendo de manera clara lo que miden.

- **Método de cálculo.**

El total de los 37 indicadores del Pp 012 establecen un método de cálculo de manera correcta.

- **Unidad de Medida.**

Con base en el método de cálculo, se identificó que para cada uno de los 37 indicadores la unidad de medida corresponde a "porcentaje".

- **Frecuencia de Medición.**

De acuerdo con la disponibilidad de las fuentes de información necesarias para el cálculo de los indicadores, se identificó que los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componentes cuentan con una frecuencia de medición "anual", es decir, generan información cada año.

Por otra parte, los indicadores del nivel de Actividades establecen una frecuencia de medición "trimestral" por lo que, generan información cada tres meses.

- **Línea base.**

Se identificó que el total de los 37 indicadores cuenta con una línea base establecida en sus fichas técnicas, tomando en cuenta que 19 de ellos son de nueva creación, por lo que se registra con el valor de "cero".

- **Metas.**

Se identificó que cada una de las fichas técnicas de los 37 indicadores cuenta con una meta establecida para el ejercicio fiscal 2024.

- **Comportamiento del indicador.**

Finalmente, para cada uno de los indicadores se establece un sentido, de tal modo que 26 indicadores tienen un comportamiento "regular"; 7 indicadores cuentan con un comportamiento "nominal"; y 4 de ellos tienen un sentido "ascendente".

En conclusión, las fichas técnicas de los indicadores del Pp Mo12 cumplen con el 100 por ciento de las características requeridas en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de nivel **CUATRO**.

23

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por la SAFIN al equipo evaluador se identificaron las metas de los niveles de la MIR 2024, en términos generales, el total de indicadores tienen definida su unidad de medida, que en su totalidad es "porcentaje".

En cuanto a su **orientación al desempeño** y **factibilidad** se identificó lo siguiente:

Nivel Fin

Fin		
Indicador	Línea base	Meta 2024
Variación en el gasto de recursos humanos, materiales y servicios	0	-12.64

El indicador del nivel Fin (F2037) cuenta con una línea base de cero, que es incorrecto ya que existen antecedentes de la evolución del gasto para ejercicios fiscales anteriores; por otra parte, se establece una meta de -12.64 por ciento en el ejercicio fiscal 2024. Considerando que el sentido del indicador es *nominal*, el cual significa que el resultado del indicador es independiente del historial que haya tenido, se identificó que la meta es retadora, puesto que se de acuerdo con la meta se espera que disminuya el gasto de recursos humanos, materiales y servicios, lo implica esfuerzos del Pp para hacer que el gasto en estos rubros sea eficiente. En cuanto a la factibilidad, considerando el análisis que haya realizado el

Pp previamente, implica que los recursos humanos, técnicos y financieros son los necesarios para el logro de los objetivos, por lo tanto, se considera que sea factible.

Se recomienda que se incorpore una línea base tomando como base la tendencia de la variación del gasto en ejercicios anteriores.

Nivel Propósito

Propósito		
Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje de Presupuesto pagado en recursos humanos, materiales y servicios	0	100

Por su parte, el indicador del nivel Propósito cuenta con una línea base de cero, lo que resulta incorrecto ya que tiene evidencia del gasto pagado en ejercicio anteriores, por lo que, no se puede asumir que es un indicador de nueva creación. Por otro lado, establece una meta del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. Considerando que el sentido del indicador es *regular*, se concluye que la meta se encuentra orientada al desempeño puesto que, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cubra con la totalidad del presupuesto pagado en recursos humanos, materiales y servicios con respecto al presupuesto modificado. Finalmente, se cumple con su factibilidad, ya que, el Pp 012 cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Nivel Componentes

C2032		
Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje de servicios de Administración de recursos humanos	0	100

Con respecto al Componente C2032, se identificó que cuenta con una línea base de cero, lo cual resulta incorrecto ya que es un indicador que tiene precedentes, es decir, información de su comportamiento en periodos anteriores, por lo que no se puede asumir que es un indicador de nueva creación.-En cuanto a la meta para el ejercicio fiscal 2024 es del 100 por ciento. Con base en el sentido del indicador que es *regular*, se considera que la meta se encuentra orientada al desempeño puesto que, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción total de servicios administrativos de los recursos humanos atendidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales en relación con las solicitadas por la Administración Pública Centralizada. En cuanto a su factibilidad se considera como tal y que el Pp 012 cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

C2042

Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje de recursos humanos capacitados	0	100

El indicador del Componente C2042 tiene una línea base de cero, lo cual resulta incorrecto ya que es un indicador que tiene precedentes, es decir, información de su comportamiento en periodos anteriores por lo que no se puede asumir que es un indicador de nueva creación y tiene una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 es de 100 por ciento. Por otra parte, se identificó que el sentido del indicador es *ascendente*, lo cual se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales la proporción de servidores públicos de los organismos centralizados que participan en eventos de capacitación realizados por la Dirección de Recursos Humanos vaya en aumento. Referente a su factibilidad se cumple ya que, el Pp 012 cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

C1836

Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje del patrimonio de bienes muebles actualizado	0	100

En lo que respecta al indicador del Componente C1836, este cuenta con una línea base de cero, lo cual resulta incorrecto ya que es un indicador que tiene precedentes, es decir, información de su comportamiento en periodos anteriores por lo que no se puede asumir que es un indicador de nueva creación. Por otro lado, establece meta programada para el ejercicio fiscal 2024 de 100 por ciento; considerando que el sentido del indicador es *regular*, se concluye que la meta se encuentra orientada al desempeño, ya que, se esperaría que durante los siguientes ejercicios fiscales la proporción de bienes muebles actualizados en relación con las solicitadas en la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales se mantenga. Finalmente, se cumple con su factibilidad pues, el Pp 012 cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

C1996

Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales	0	100

El Componente C1996 establece una línea base de cero, lo cual resulta incorrecto ya que es un indicador que tiene precedentes, es decir, información de su comportamiento en periodos anteriores por lo que no se puede asumir que es un indicador de nueva creación. Por otro lado, establece una la meta programada para el ejercicio fiscal 2024 es del 100 por ciento. Con base en el comportamiento del indicador que es *regular* se concluye que la meta se encuentra orientada al desempeño puesto que, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción total del presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales con respecto al presupuesto modificado. En cuanto

a su factibilidad se considera como tal ya que, el Pp 012 cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

C2008		
Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración	0	100

Por su parte, el indicador del Componente C2008 establece una línea base de cero, lo cual resulta incorrecto ya que es un indicador que tiene precedentes, es decir, información de su comportamiento en periodos anteriores por lo que no se puede asumir que es un indicador de nueva creación. Por otro lado, establece una meta de 100 por ciento. Considerando que el sentido del indicador es *regular*, se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción de expedientes cargados en el sistema de gestión documental electrónica con relación a los expedientes procedentes para el archivo de concentración; es por lo anterior que la meta se encuentra orientada al desempeño y es factible de alcanzar.

C2055		
Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje de asuntos atendidos	0	100

Con respecto al Componente C2055, su indicador cuenta con una línea base de cero, lo cual resulta incorrecto ya que es un indicador que tiene precedentes, es decir, información de su comportamiento en periodos anteriores por lo que no se puede asumir que es un indicador de nueva creación. Por otro lado, establece una meta programada de 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. El comportamiento del indicador es *regular*, por lo que se concluye que la meta se encuentra orientada al desempeño ya que, se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción total de asuntos gestionados y atendidos por la Subsecretaría de Administración y Finanzas en relación con los asuntos recibidos para la atención. En cuanto a su factibilidad, se considera como tal, ya que el Pp 012 cuenta con los recursos materiales, técnicos y presupuestales disponibles.

C2118		
Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje de Bienes Administrados a los que se le da destino final por la UNDECAR	0	100

Con relación al Componente C2118, se identificó una línea base de cero, por lo que se asume que se trata de un indicador de nueva creación. Por otro lado, establece una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 del 100 por ciento. Tomando como referencia el sentido del indicador que es *nominal*, el cual significa que el resultado del indicador es independiente del historial que haya tenido, es por lo anterior

que se considera que la meta se encuentra orientada al desempeño, puesto que, se esperaba que se cubra con el total de bienes administrados a los que se le da destino final por la UNDECAR con motivo de las resoluciones emitidas por la autoridad competente. En cuanto a su factibilidad, se considera como tal, ya que el Pp 012 cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

C2162		
Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje de solicitudes de productos petrolíferos realizados	0	100

Por su parte, el Componentes C2162 establece una línea base de cero para su indicador, lo cual resulta incorrecto ya que es un indicador que tiene precedentes, es decir, información de su comportamiento en periodos anteriores por lo que no se puede asumir que es un indicador de nueva creación. Por otro lado, establece una meta es del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. De acuerdo con el sentido del indicador que es *regular* se considera que la meta se encuentra orientada al desempeño, puesto que, se esperaba que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga el total de la proporción de solicitudes atendidas por la SAFIN de productos petrolíferos donados por PEMEX al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche respecto a las solicitadas por los Entes Públicos. Finalmente, la meta cumple con ser factible.

Nivel Actividades

C2055.A2113		
Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información pública	100	100

En lo referente a la Actividad C2055.A20113, esta cuenta con una línea base de 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022, lo cual resulta incorrecto ya que es un indicador que tiene precedentes, es decir, información de su comportamiento en periodos anteriores por lo que no se puede asumir que es un indicador de nueva creación. Por otro lado establece una meta de la misma magnitud (100 por ciento) para el ejercicio fiscal 2024. De acuerdo con el sentido del indicador que es *regular* se considera que la meta está orientada al desempeño, puesto que, se esperaba que se siga atendiendo el total de solicitudes de acceso a la información pública respecto de las recibidas. En cuanto a su factibilidad se considera como tal pues, el Pp 012 cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

No obstante, se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C2032.A2036

Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje de servidores públicos con CFDI emitidos de los Organismos Centralizados de la Administración Pública	0	100

La Actividad C2032.A2036 tiene una línea base de cero, lo cual resulta incorrecto ya que es un indicador que tiene precedentes, es decir, información de su comportamiento en periodos anteriores por lo que no se puede asumir que es un indicador de nueva creación. Por otro lado establece una meta para el ejercicio fiscal 2024 es de 100 por ciento. El sentido del indicador es *regular*, con lo cual se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cubriendo con la totalidad de servidores públicos con CFDIU emitidos por la Dirección de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales en relación con el total de trabajadores activos de la Administración Pública Centralizada; por lo tanto, la meta se encuentra orientada al desempeño. Con relación a su factibilidad, se cumple, ya que, el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

C2032.A2033		
Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentaje de atención incidencias (Altas y bajas de personal)	100	100

Respecto al indicador de la Actividad C2032.A2033, cuenta con una línea base de 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022, y establece una meta del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. Considerando que el comportamiento del indicador es *regular*, se concluye que la meta es retadora puesto que, se esperaría que en los siguientes ejercicios ficales se siga cubriendo con la totalidad incidencias (altas/bajas) de la Administración Pública Centralizada atendidas por la Dirección de Recursos Humanos. Finalmente, el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, por lo que se cumple con su factibilidad.

No obstante, se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C1996.A2051		
Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje de recursos materiales entregados	0	100

En lo que respecta al indicador de la Actividad C1996.A2051, este cuenta con una línea base de cero, lo cual resulta incorrecto ya que es un indicador que tiene precedentes, es decir, información de su comportamiento en periodos anteriores por lo que no se puede asumir que es un indicador de nueva creación. Por otro lado establece una meta de 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. En sentido del indicador es *regular*, por lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cubriendo con la proporción total del monto en recursos materiales que reciben los organismos centralizados respecto

a lo originalmente solicitado, es por lo anterior que la meta se encuentra orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad, se cumple ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

C1996.A2050		
Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje de procedimientos de contratación atendidos	0	100

Con relación a la Actividad C1996.A2050, se identificó que cuenta con una línea base de cero, lo cual resulta incorrecto ya que es un indicador que tiene precedentes, es decir, información de su comportamiento en periodos anteriores por lo que no se puede asumir que es un indicador de nueva creación. Por otro lado establece una meta de 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2024. El sentido del indicador es *regular*, por lo que, se identificó que el indicador se encuentra orientado al desempeño, puesto que se esperaría que el total de procedimientos de contratación sean atendidos en el ejercicio fiscal 2024.

C1836.A1837		
Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentaje de bienes actualizados	100	100

Por su parte, el indicador de la Actividad C1836.A1837 cuenta con una línea base del 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022 y una meta del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. Con respecto al comportamiento del indicador, este es *regular*; por lo que se concluye que la meta se encuentra orientada al desempeño puesto que, se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se siga cubriendo con la totalidad de las solicitudes de actualización de bienes por la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales con respecto a las solicitadas. Finalmente, se cumple con su factibilidad.

No obstante, se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C1996.A2003		
Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	0	100

El indicador de la Actividad C1996.A2003 tiene una línea base de cero, lo cual resulta incorrecto ya que es un indicador que tiene precedentes, es decir, información de su comportamiento en periodos anteriores por lo que no se puede asumir que es un indicador de nueva creación. Por otro lado establece una meta de 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2024. De acuerdo con el sentido del indicador que es *regular*, se considera que la meta es retadora, puesto que, se esperaría que en los siguientes ejercicios

fiscales se mantenga la proporción total de solicitudes de servicios básicos y mantenimiento realizados por la Dirección de Servicios Generales en relación con los solicitados por los Organismos Centralizados. En cuanto a su factibilidad se cumple, pues el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

C1996.A2057		
Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentaje de servicios de transportación atendidos	100	100

Con relación al indicador de la Actividad C1996.A2057, este cuenta con una línea base de 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2022 y una meta programada de la misma magnitud para el ejercicio fiscal 2024. Considerando que el sentido del indicador es *regular* se concluye que la meta está orientada al desempeño, puesto que, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cubriendo con la totalidad de solicitudes de servicios de transportación aérea realizadas con relación a la solicitadas a la Coordinación de Comunicaciones y Transporte Aéreo. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, pues el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

No obstante, se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C1996.A1997		
Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular	100	100

La actividad C1996.A1997 establece una línea base para su indicador del 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022 y una meta de igual manera del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, se identificó que el sentido del indicador es *regular*, lo cual significa que en los siguientes ejercicios fiscales se espera mantener la proporción de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular con relación a las recibidas; es por lo anterior que se considera que la meta se encuentra orientada al desempeño. Finalmente, cumple con ser factible, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

No obstante, se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C1996.A1998

Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentajes de unidades vehiculares con derechos pagados	103.94	97.93

Por su parte, el indicador la Actividad C1996.A1998 cuenta con una línea base de 103.94 por ciento en el ejercicio fiscal 2022 y una meta de 97.93 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. Considerando que el sentido del indicador es *regular*, se esperaría que los siguientes ejercicios fiscales se siga cubriendo con la proporción total de unidades vehiculares que cuentan con los pagos de derechos vigentes respecto al total de unidades del Parque Vehicular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; sin embargo, por las proporciones mostradas en la línea base y la meta, se identificó una disminución por lo que se considera retadora; por otra parte, cumple con ser factible.

Se recomienda establecer una meta de desempeño consistente con la línea base y el sentido del indicador; adicionalmente se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C1996.A1999

Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentaje de atención a solicitudes de dotación de combustible	100	100

En lo relacionado con el indicador de la Actividad C1996.A1999, se identificó que este cuenta con una línea base de 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022 y para el ejercicio fiscal 2024 se identificó una meta programada de la misma magnitud. Por su parte, se establece un sentido del indicador *regular*, por lo que se considera que la meta se encuentra orientada al desempeño, de modo que se esperaría mantener la proporción total de solicitudes atendidas de dotación de combustible respecto al total de las solicitudes recibidas de dotación de combustible en la Dirección de Control Patrimonial en los ejercicios fiscales posteriores. Finalmente, la meta es factible, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

No obstante, se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C1996.A2000

Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentaje de unidades vehiculares aseguradas	94.15	94.31

El indicador de la Actividad C1996.A2000 tiene una línea base de 94.15 por ciento en el ejercicio fiscal 2022 y una meta programada de 94.35 por ciento en el ejercicio fiscal 2024. Considerando que el sentido

del indicador es *regular*, se concluye que la meta se encuentra orientada al desempeño puesto que, se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción de unidades vehiculares aseguradas por la Dirección de Control Patrimonial respecto al total del parque vehicular activo propiedad del Poder Ejecutivo del Estado. En lo correspondiente a su factibilidad, se cumple, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

No obstante, se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C1836.A1993		
Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas	100	100

Para el indicador de la Actividad C1836.A1993 se establece una línea base del 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022 y una meta programada del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. El sentido que se establece para el indicador es *nominal*, el cual significa que el resultado del indicador es independiente del historial que haya tenido. Por lo anterior se concluye que se esperaría aplicar en su totalidad las altas de bienes muebles, por lo tanto, la meta está orientada al desempeño y es factible de alcanzar.

No obstante, se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C1836.A1994		
Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentaje de transferencias de bienes muebles aplicadas	100	100

En cuanto al indicador de la Actividad C1836.A1994, este tiene una línea base de 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022 y una meta de la misma magnitud para el ejercicio fiscal 2024. El sentido del indicador es *nominal*, el cual significa que el resultado del indicador es independiente del historial que haya tenido, es así que se esperaría aplicar en su totalidad el número de transferencias de bienes muebles. Por lo anterior se concluye que la meta está orientada al desempeño y es factible de alcanzar.

No obstante, se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C1836.A1995

Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentaje de bajas de bienes muebles aplicadas	100	100

Con relación al indicador de la Actividad C1836.A1995, este cuenta con una línea base de 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022, y establece una meta del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, se identificó que el comportamiento del indicador es *nominal*, lo cual significa que el resultado es independiente del historial que haya tenido. Es así que se esperaría aplicar el total de bajas de bienes muebles programados, por lo anterior se concluye que la meta está orientada al desempeño y es factible de alcanzar puesto que, el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

No obstante, se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C1836.A1992

Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentaje de acuerdos notificados de bienes muebles	100	100

La Actividad C1836.A1992 establece para su indicador una línea base de 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022 y una meta de la misma magnitud para el ejercicio fiscal 2024. El sentido del indicador es *nominal*, lo cual significa que el resultado del número de acuerdos emitidos y notificados en relación con las solicitudes atendidas por la Dirección de Control Patrimonial es independiente del historial que haya tenido. Por lo anterior se concluye que la meta está orientada al desempeño y es factible de alcanzar pues, el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

No obstante, se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C2055.A2060

Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentaje de atención oportuna de trámites	100	100

Referente al indicador de la Actividad C2055.A2060, este cuenta con una línea base del 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022 y una meta de la misma magnitud para el ejercicio fiscal 2024. Considerando que el sentido del indicador es *regular* se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción total de la capacidad para atender trámites administrativos en la Unidad Administrativa, en relación con los trámites solicitados por las Áreas Administrativas; es por lo anterior que la meta se encuentra orientada al desempeño y a su vez, es factible de alcanzar.

No obstante, se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C2055.A2056		
Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentaje de atención de asesorías jurídicas	100	100

Por su parte, el indicador de la Actividad C2055.A2056 establece una línea base del 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022 y una meta programada de 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. El sentido del indicador es *regular*, por lo que se considera que la meta se encuentra orientada al desempeño, ya que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción total de asesorías realizadas por la Dirección General Jurídica en relación con las solicitadas. En cuanto a su factibilidad, se cumple, pues el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

No obstante, se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C2055.A2068		
Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje de acuerdos concretados	0	100

La Actividad C2055.A2068 establece para su indicador una línea base de cero, lo que es incorrecto, ya que se refiere a actividades desarrolladas en ejercicios fiscales anteriores por lo que existen precedentes de información para su cálculo. Por otro lado, establece una meta de 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2024. Considerando que el sentido del indicador es *regular*, la meta se encuentra orientada al desempeño, puesto que, se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción de acuerdos concretados por la Subsecretaría de Administración y Finanzas en relación con las iniciativas de acuerdo que le fueron propuestas. Finalmente, el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, por lo que se cumple con su factibilidad.

C2042.A2043		
Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados	98.34	32.66

El indicador de la Actividad C2042.A2043 tiene una línea base de 98.34 por ciento en el ejercicio fiscal 2022 y una meta programada de 32.66 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. De acuerdo con la ficha técnica del indicador, este tiene un comportamiento *ascendente*, por lo que se concluye que la meta no está orientada al desempeño, ya que se esperaría que la proporción de servidores públicos mujeres

capacitadas en referencia al total de servidores públicos mujeres de los Organismos Centralizados vaya en aumento. En cuanto a su factibilidad, se considera como tal ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C2042.A2044		
Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados	40.68	20

Con relación al indicador de la Actividad C2042.A2044, este tiene una línea base de 40.68 por ciento en el ejercicio fiscal 2022 y una meta programada de 20 por ciento en el ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, el sentido del indicador es *ascendente*, por lo que se identificó que la meta no se encuentra orientada al desempeño, ya que se esperaría ver reflejado un aumento en la proporción de servidores públicos hombres capacitados en referencia al total de servidores públicos hombres de los organismos centralizados. En cuanto a su factibilidad se cumple, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C2042.A2045		
Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentaje de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres	34.28	11.34

Para el indicador de la Actividad C2042.A2045 se establece una línea base de 34.28 por ciento en el ejercicio fiscal 2022 y una meta de 11.34 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. Considerando que el sentido del indicador es *ascendente* se concluye que la meta no es retadora, puesto que, se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales aumente la proporción de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, se cumple con su factibilidad.

Se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C2008.A2009

Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje de archivo de concentración analizado	0	100

El indicador de la Actividad C2008.A2009 tiene una línea base de cero, lo cual es incorrecto ya que la información para la construcción del indicador tiene precedentes, es decir, se cuenta con información para el desarrollo del indicador. Por otra parte establece una meta de 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. El comportamiento del indicador es *regular*, por lo que, se considera que la meta está orientada al desempeño ya que, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción total de expedientes cotejados y resguardados en el archivo de concentración con relación a los expedientes recibidos para resguardo. En cuanto a su factibilidad, se considera como tal ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

C2055.A2058

Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje de acciones de Igualdad Sustantiva ejecutadas	0	100

Por su parte, el indicador de la Actividad C2055.A2058 establece una línea base de cero, es incorrecto ya que la información para la construcción del indicador tiene precedentes, es decir, se cuenta con información para el desarrollo del indicador. Por otro lado, establece una meta del 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2024. El comportamiento del indicador es *regular*, por lo que se considera que la meta que se encuentra orientada al desempeño, ya que se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se siga cubriendo con la totalidad de acciones ejecutadas con relación a las programadas por la Unidad de Igualdad Sustantiva. En cuanto a su factibilidad, se considera como tal ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

C2055.A2110

Indicador	Línea base 2022	Meta 2024
Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	100	100

Con relación al indicador de la Actividad C2055.A2110, este tiene una línea base de 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022y una meta de la misma magnitud para el ejercicio fiscal 2024. Por otra parte, se identificó que el sentido del indicador es *regular*, concluyendo que la meta se encuentra orientada al desempeño pues se esperaría que se mantenga la proporción de acciones realizadas para mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica, la red de datos y sistemas, a través de su actualización y mantenimiento respectivo. En cuanto a su factibilidad, se considera como tal ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Se recomienda que se integre la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establezca una frecuencia de medición trimestral. Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño del indicador y darle seguimiento al objetivo.

C2032.A2039		
Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje de estructuras orgánicas dictaminadas	0	100

Por su parte, el indicador de la Actividad C2031.A2039 establece una línea base de cero, lo cual es incorrecto ya que la información (variables) para la construcción del indicador tienen un precedente, es decir, se cuenta con información previa del resultado del indicador. Por otro lado, establece una meta del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024 y su comportamiento es *regular*. Por lo anterior, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cubriendo con la proporción total de estructuras orgánicas dictaminadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales, en relación con las solicitadas por los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales, por lo que la meta está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad, se considera como tal ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

C2118.A2119		
Indicador	Línea base	Meta 2024
Porcentaje de Bienes Administrados por la UNDECAR	0	100

El indicador de la Actividad C2118.A2119 establece una línea base de cero, por lo que se asume que se trata de un indicador de nueva creación. Por otro lado, establece una meta programada del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024 y su comportamiento es *nominal*. Por lo anterior, se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales el resultado del número de bienes administrados en relación con los transferidos a la UNDECAR sea independiente del historial que haya tenido. Por lo anterior se concluye que la meta está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad, se considera como tal ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

De acuerdo con el análisis anterior, se concluye que el **94.59** por ciento de las metas están orientadas al desempeño y son factibles, por lo tanto, la valoración de la presente pregunta es **CUATRO**.

En conclusión, aunque las metas se encuentran orientadas al desempeño y son factibles desde la perspectiva de la suficiencia de recursos materiales, humanos y técnicos, una proporción importante de los indicadores establece una línea base de cero, lo que implicaría que son indicadores de nueva creación. Al respecto, considerando los antecedentes del Pp y de los servicios que presta, se considera que se cuenta con información de ejercicios anteriores que permitirían establecer líneas base que tomaran como referencia la evolución de las variables en el tiempo.

● **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda, que el Pp establezca líneas base que tomen como referencia los antecedentes de estos indicadores y/o de sus respectivas variables, lo que permitiría monitorear el avance real de acuerdo con la frecuencia de medición de cada uno.

24

Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp Mo12, consta de 37 indicadores mismos que cuentan con un apartado donde definen los medios de verificación. Para cada uno de los indicadores se analiza si cumplen con las cuatro características especificadas en la pregunta.

La primera de ellas se refiere a si son oficiales o institucionales, cumpliendo en su mayoría con ser institucionales.

A continuación, se realiza el análisis correspondiente:

Nivel Fin

① F2037

Indicador	Medio de Verificación
Variación en el gasto de recursos humanos, materiales y servicios	Analítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Unidad Administrativa

El indicador del nivel Fin definido como "**Variación en el gasto de recursos humanos, materiales y servicios**" establece como medio de verificación el *Analítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Unidad Administrativa*. De lo anterior se identificó que tiene un nombre, lo que le da cumplimiento al inciso b). Por otra parte, se realizó la búsqueda correspondiente y se tuvo acceso al analítico del ejercicio del presupuesto, pero no de la información para proceder con la comprobación del indicador, por lo tanto, no se cumple con el inciso c). Finalmente, como se mencionó anteriormente, el medio de verificación es público, por lo que se cumple con el inciso d).

Nivel Propósito

① P2038

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de Presupuesto pagado en recursos humanos, materiales y servicios	Analítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Unidad Administrativa

El indicador del nivel Propósito mide el "**Porcentaje de Presupuesto pagado en recursos humanos, materiales y servicios**" y utiliza como medio de verificación el *Analítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Unidad Administrativa*, el cual es institucional y cuenta con un nombre que permite identificarlo. Por otro lado, el equipo evaluador tuvo acceso a dicha documentación, sin embargo, no fue posible realizar la comprobación externa, por lo que no se cumple con el inciso c). Finalmente, es público, por lo que se cumple con el inciso d).

Nivel de Componentes

① C2032

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de servicios de Administración de recursos humanos	Reporte Anual de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales con Estadísticas de incidencias del personal de la Administración Pública Centralizada.

En cuanto al indicador del Componente C2032, mide el "**Porcentaje de servicios de Administración de recursos humanos**" y tiene como medio de verificación el *Reporte Anual de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales con Estadísticas de incidencias del personal de la Administración Pública Centralizada*, el cual es institucional y cuenta con un nombre que permite identificarlo, por lo que se cumplen con los incisos a) y b). En cuanto a que, si el medio de verificación permite la reproducción del indicador, el equipo evaluador no tuvo acceso al reporte anual para realizar la comprobación del indicador, por lo que no se cumplen con los incisos c) y d).

① C2042

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de recursos humanos capacitados	Reporte anual de la Dirección de Recursos Humanos de las actividades de capacitación a los servidores públicos de la Administración Pública Centralizada.

Por su parte, el Componente C2042 cuenta con el siguiente indicador "**Porcentaje de recursos humanos capacitados**" y define el medio de verificación como: *Reporte anual de la Dirección de Recursos Humanos de las actividades de capacitación a los servidores públicos de la Administración Pública Centralizada*. Por lo anterior se identificó que es institucional y establece un nombre que permite su identificación. Sin embargo, el equipo evaluador no tuvo acceso al reporte antes mencionado, por lo que no fue posible realizar su comprobación externa y por consiguiente, no cumple con ser público y accesible para cualquier persona.

① C1836

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje del patrimonio de bienes muebles actualizado	Reporte anual de Altas, Bajas y Transferencias de bienes de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales.

Con relación al Componente C1836, este cuenta con el siguiente indicador: "**Porcentaje del patrimonio de bienes muebles actualizado**" y utiliza como medio de verificación el *Reporte anual de Altas, Bajas y Transferencias de bienes de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales*, mismo que cuenta con un nombre que permite identificarlo y es de carácter institucional. No obstante, el equipo evaluador no tuvo evidencia del reporte anual, por lo que no se asegura que este permita la reproducción del cálculo del indicador y a su vez, no cumple con ser público y accesible para cualquier persona.

① C1996

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales	Analítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad Administrativa.

Con respecto al indicador del Componente C1996, mide el "**Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales**" y tiene como medio de verificación el *Analítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad*

Administrativa, el cual es institucional y cuenta con un nombre que permite identificarlo; no obstante, no se tuvo acceso a dicho analítico por lo que, no fue posible realizar la comprobación externa y a su vez, no cumple con ser público y accesible para cualquier persona.

① **C2008**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración	Inventarios y Reportes Electrónicos de la Unidad Coordinadora de Archivos.

Por su parte, el Componente C2008 tiene como indicador el "**Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración**" y el medio de verificación lo define como: *Inventarios y Reportes Electrónicos de la Unidad Coordinadora de Archivos*. Por lo anterior, se concluye que son institucionales y cuentan con un nombre que permite identificarlo, sin embargo, el equipo evaluador no tuvo acceso a los inventarios y expedientes antes mencionados, por lo que no se puede asegurar su comprobación externa, al mismo tiempo no cumplen con ser públicos y accesibles para cualquier persona.

① **C2055**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de asuntos atendidos	Registro Anual de asuntos gestionados y atendidos en la Subsecretaría de Administración y Finanzas.

El Componente C2055 tiene el indicador "**Porcentaje de asuntos atendidos**" y su medio de verificación corresponde al *Registro Anual de asuntos gestionados y atendidos en la Subsecretaría de Administración y Finanzas*, mismo que es de carácter institucional y cuenta con un nombre que lo identifica. Por otra parte, no se tuvo evidencia del registro anual por lo que, no se asegura que este permita la reproducción del cálculo del indicador y a su vez, no cumple con ser público y accesible para cualquier persona.

① **C2118**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de Bienes Administrados a los que se le da destino final por la UNDECAR	Reporte Anual de la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR).

En cuanto al indicador del Componente C2118, mide el "**Porcentaje de Bienes Administrados a los que se le da destino final por la UNDECAR**" tiene como medio de verificación el *Reporte Anual de la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)*, el cual es institucional y cuenta con un nombre que

permite identificarlo, por lo que se cumplen con los incisos a) y b). En cuanto a que, si permite la reproducción del indicador, el equipo evaluador no tuvo acceso al reporte anual para realizar la comprobación del indicador, por lo que no se cumplen con los incisos c) y d).

① **C2162**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de solicitudes de productos petrolíferos realizados	Reportes de la Dirección de Control Patrimonial de los Contratos de donación de productos petrolíferos suscritos entre PEMEX y la SAFIN.

Por su parte, el Componente C2042 cuenta con el siguiente indicador **"Porcentaje de solicitudes de productos petrolíferos realizados"** y define su medio de verificación de la siguiente manera: *Reportes de la Dirección de Control Patrimonial de los Contratos de donación de productos petrolíferos suscritos entre PEMEX y la SAFIN.* Por lo anterior se concluye que el medio de verificación es institucional y establece un nombre que permite su identificación. Sin embargo, el equipo evaluador no tuvo acceso a los reportes antes mencionados, por lo que no se asegura que este permita reproducir el cálculo del indicador y, por consiguiente, no cumple con ser público y accesible para cualquier persona.

Nivel de Actividades

① **C2055.A2113**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información pública	Plataforma Nacional de Transparencia, Portal de Transparencia e Informes de la Unidad de Transparencia.

Para la Actividad C2055.A2113 se define el indicador: **"Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información pública"** el cual utiliza como medio de verificación la *Plataforma Nacional de Transparencia, Portal de Transparencia e Informes de la Unidad de Transparencia.* Por lo anterior, se identificó que es institucional y cuenta con un nombre que permite identificarlo. Por otra parte, el equipo evaluador realizó la búsqueda correspondiente en las plataformas, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información para reproducir el cálculo del indicador, por lo que no se cumple con el inciso c) y, por consiguiente, no se cumple con el inciso d) ya que, el medio de verificación no es público y accesible para cualquier persona.

① C2032.A2036

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de servidores públicos con CFDI emitidos de los Organismos Centralizados de la Administración Pública	Reporte de CFDI emitidos generado por la Unidad de Enlace del Proceso de Nómina de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales.

Por otra parte, el indicador de la Actividad C2031.A2032 mide el **"Porcentaje de servidores públicos con CFDI emitidos de los Organismos Centralizados de la Administración Pública"** y establece como medio de verificación el *Reporte de CFDI emitidos generado por la Unidad de Enlace del Proceso de Nómina de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales*, mismo que cuenta con un nombre que permite su identificación y es institucional. No obstante, el equipo evaluador no tuvo acceso al reporte antes mencionado, por lo que no se asegura que con su información pueda reproducirse el cálculo del indicador y a su vez, no cumple con ser público y accesible para cualquier persona.

① C2032.A2033

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de atención incidencias (Altas y bajas de personal)	Reportes trimestrales de Estadísticas elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos.

Para la Actividad C2032.A2033 se tiene el siguiente indicador: **"Porcentaje de atención incidencias (Altas y bajas de personal)"** y su medio de verificación corresponde a los *Reportes trimestrales de Estadísticas elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos*. Por lo anterior se concluye que el medio de verificación es institucional y cuenta con un nombre que permite identificarlo; sin embargo, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados, por lo que no se asegura que con su información pueda reproducirse el cálculo del indicador y, en consecuencia, no cumple con ser público y accesible para cualquier persona.

① C1996.A2051

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de recursos materiales entregados	Reporte Analítico del ejercicio de Presupuesto generado por la Dirección de Adquisiciones

Por su parte, la Actividad C1996.A2051 tiene como indicador el **"Porcentaje de recursos materiales entregados"** y su medio de verificación es el *Reporte Analítico del ejercicio de Presupuesto generado por la Dirección de Adquisiciones*, el cual es institucional y cuenta con un nombre que permite su

identificación. Por otra parte, no se cumple con el inciso c) ya que, no se tuvo evidencia del reporte antes mencionado, por lo tanto, no puede asegurarse que con su información pueda reproducirse el cálculo del indicador y a su vez, no es público y accesible para cualquier persona.

① **C1996.A2050**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de procedimientos de contratación atendidos	Reporte de solicitudes Trimestrales recibidas y Reporte de adjudicaciones Trimestrales realizadas por la Dirección General de Recursos Materiales

Con relación a la Actividad C1996.A2050, su indicador mide el "**Porcentaje de procedimientos de contratación atendidos**" y utiliza como medio de verificación el *Reporte de solicitudes Trimestrales recibidas y Reporte de adjudicaciones Trimestrales realizadas por la Dirección General de Recursos Materiales*, del cual se identificó que es institucional y cuenta con un nombre que permite identificarlo. En cuanto a que, si el medio de verificación permite la reproducción del indicador, el equipo evaluador no tuvo acceso a los reportes anteriormente mencionados para realizar la comprobación externa, por lo que no se cumplen con los incisos c) y d).

① **C1836.A1837**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de bienes actualizados	Reporte Trimestral de Altas, Bajas y Transferencias de Bienes de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales.

La Actividad C1836.A1837 mide el "**Porcentaje de bienes actualizados**" y su medio de verificación es el *Reporte Trimestral de Altas, Bajas y Transferencias de Bienes de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales*, mismo que, es institucional y cuenta con un nombre que permite identificarlo. Sin embargo, no se tuvo evidencia del reporte antes mencionado, por lo que no fue posible reproducir el indicador. Por último, no se tuvo evidencia de que sea público y se encuentre disponible para cualquier persona.

① **C1996.A2003**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	Reportes trimestrales de Servicios Básicos y Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales.

En cuanto a la Actividad C1996.A2003, su medio de verificación es institucional, que corresponde a los *Reportes trimestrales de Servicios Básicos y Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales*, mismo que cuenta con un nombre que permite identificarlo, empero, el equipo evaluador no tuvo evidencia del reporte antes mencionado, por lo que no fue posible realizar la reproducción del indicador. Por otra parte, no se tuvo evidencia de que se encuentre público y disponible para cualquier persona.

① **C1996.A2057**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de servicios de transportación atendidos	Reportes trimestrales de Servicios de Transportación aérea de la Coordinación de Comunicaciones y Transporte Aéreo.

Con relación a la Actividad C1996.A2057, esta define su indicador como: **"Porcentaje de servicios de transportación atendidos"**, y tiene como medio de verificación los *Reportes trimestrales de Servicios de Transportación aérea de la Coordinación de Comunicaciones y Transporte Aéreo*, del cual se identificó que es institucional y cuenta con un nombre que permite identificarlo. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados, por lo que no fue posible su comprobación externa, en concordancia con lo anterior, los medios de verificación no son públicos y no se encuentran disponible para cualquier persona.

① **C1996.A1997**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular	Reporte Trimestral de solicitudes atendidas de mantenimiento vehicular de la Dirección de Control Patrimonial.

El indicador de la Actividad C1996.A1997 mide el **"Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular"** y tiene como medio de verificación el *Reporte Trimestral de solicitudes atendidas de mantenimiento vehicular de la Dirección de Control Patrimonial*. Por lo anterior se concluye que el medio de verificación es institucional y tiene un nombre que permite identificarlo, sin embargo, no se tuvo evidencia del reporte antes mencionado, por lo que no fue posible realizar su comprobación externa. Finalmente, no se tuvo evidencia de que el medio de verificación sea público y se encuentre disponible para cualquier persona.

① C1996.A1998

Indicador	Medio de Verificación
Porcentajes de unidades vehiculares con derechos pagados	Reporte Trimestral de pago de Derechos del Parque Vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial.

La Actividad C1996.A1998 tiene como indicador el "**Porcentajes de unidades vehiculares con derechos pagados**" y su medio de verificación es el *Reporte Trimestral de pago de Derechos del Parque Vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial*, mismo que cuenta con un nombre que permite su identificación y es institucional. Sin embargo, el equipo evaluador no tuvo acceso al reporte antes mencionado, por lo que, no fue posible realizar su comprobación externa y por consiguiente, no cumple con ser público y accesible para cualquier persona.

① C1996.A1999

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de atención a solicitudes de dotación de combustible	Reporte Trimestral de dotación de combustible del parque vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial.

Por su parte, el indicador de la Actividad C1996.A1999 mide el "**Porcentaje de atención a solicitudes de dotación de combustible**" y tiene como medio de verificación el *Reporte Trimestral de dotación de combustible del parque vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial*, el cual es institucional y cuenta con un nombre que permite identificarlo. No obstante, el equipo evaluador no tuvo evidencia del reporte trimestral, por lo que no se asegura que este permita la reproducción del cálculo del indicador y a su vez, no cumple con ser público y accesible para cualquier persona.

① C1996.A2000

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de unidades vehiculares aseguradas	Reporte trimestral del Parque Vehicular aseguradas de la Dirección de Control Patrimonial.

Con relación a la Actividad C1996.A2000, su indicador mide el "**Porcentaje de unidades vehiculares aseguradas**" y utiliza como medio de verificación el *Reporte trimestral del Parque Vehicular aseguradas de la Dirección de Control Patrimonial*, el cual es institucional y cuenta con un nombre que permite identificarlo. En cuanto a que, si el medio de verificación permite la reproducción del indicador, el equipo evaluador no tuvo acceso al reporte anteriormente mencionado para realizar su comprobación, por lo que no se cumplen con los incisos c) y d).

① C1836.A1993

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.

La Actividad C1836.A1993 mide el "**Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas**" y su medio de verificación corresponde a los *Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial*. Por lo anterior se concluye que el medio de verificación es institucional y cuenta con un nombre que permite identificarlo, sin embargo, no se tuvo evidencia de los reportes trimestrales, por lo que no se asegura que con su información pueda reproducirse el cálculo del indicador y a su vez no cumple con ser público y accesible para cualquier persona.

① C1836.A1994

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de transferencias de bienes muebles aplicadas	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.

Con respecto al indicador de la Actividad C1836.A1994, mide el "**Porcentaje de transferencias de bienes muebles aplicadas**" y tiene como medio de verificación el *Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial*, el cual es institucional y cuenta con un nombre para identificarlo; no obstante, no puede asegurarse que con dicha documentación pueda reproducirse el cálculo del indicador ya que, el equipo evaluador no tuvo acceso a su contenido y a su vez, no cumple con ser público y accesible para cualquier persona.

① C1836.A1995

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de bajas de bienes muebles aplicadas	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.

Por otra parte, el indicador de la Actividad C1836.A1995 mide el "**Porcentaje de bajas de bienes muebles aplicadas**" y establece como medio de verificación el *Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial*, mismo que cuenta con un nombre que permite su identificación y es institucional. No obstante, el equipo evaluador no tuvo acceso a los reportes antes mencionados, por lo que no se asegura que con su información pueda reproducirse el cálculo del indicador y a su vez, no cumple con ser público y accesible para cualquier persona.

① C1836.A1992

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de acuerdos notificados de bienes muebles	Reportes Trimestrales de Acuerdos Emitidos y Notificados de la Dirección de Control Patrimonial

La Actividad C1836.A1992 tiene como indicador el "**Porcentaje de acuerdos notificados de bienes muebles**" y su medio de verificación corresponde a los *Reportes Trimestrales de Acuerdos Emitidos y Notificados de la Dirección de Control Patrimonial*, el cual es institucional y cuenta con un nombre que permite identificarlo. Empero, el equipo evaluador no tuvo evidencia del reporte antes mencionado, por lo que no fue posible realizar su comprobación externa. Por otra parte, no se tuvo evidencia de que el medio de verificación se encuentre público y disponible para cualquier persona.

① C2055.A2060

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de atención oportuna de trámites	Registros trimestrales de solicitudes y trámites realizados por la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad Administrativa.

En cuanto a la Actividad C2055.A2060, esta tiene como indicador el "**Porcentaje de atención oportuna de trámites**" y utiliza como medio de verificación los *Registros trimestrales de solicitudes y trámites realizados por la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad Administrativa*. por lo anterior se concluye que los medios de verificación son institucionales y cuentan con un nombre que permite identificarlos. No obstante, no se tuvo evidencia de tales registros para proceder con la comprobación externa del indicador, por lo tanto, no se cumplen con los incisos c) y d).

① C2055.A2056

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de atención de asesorías jurídicas	Libros de Control de Querellas, Convenios, Contratos y expedientes de Control Interno de la Dirección General Jurídica.

Con relación a la Actividad C2055.A2056, esta define su indicador como: "**Porcentaje de atención de asesorías jurídicas**", y tiene como medio de verificación los *Libros de Control de Querellas, Convenios, Contratos y expedientes de Control Interno de la Dirección General Jurídica*, del cual se identificó que es institucional y cuenta con un nombre que permite identificarlo. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos mencionados con anterioridad, por lo que no fue posible reproducir el indicador. Por

otra parte, no se tuvo evidencia de que el medio de verificación sea público y se encuentre disponible para cualquier persona.

① **C2055.A2068**

Indicador	Medio de Verificación
Seguimiento de las actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	Reportes trimestrales de dictaminación de estructuras orgánicas realizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales.

Por su parte, la Actividad 2.3 se mide con el indicador "**Porcentaje de metros de desazolve de canales pluviales revestidos y naturales a cielo abierto realizados**", y establece como medio de verificación el *Reporte Trimestral de Actividades de Drenajes de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos*, el cual es institucional, mismo que cuenta con un nombre que permite identificarlo, así mismo, se identificó el área responsable de publicar la información. No obstante, el equipo evaluador no tuvo evidencia del reporte de actividades antes mencionado, por lo que no fue posible realizar su comprobación externa. Finalmente, no se tuvo evidencia de que sean públicos y se encuentre disponible para cualquier persona.

① **C2042.A2043**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados	Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.

En cuanto a la Actividad C2042.A2043, define su indicador como: "**Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados**", y tiene como medio de verificación los *Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.*, del cual se identificó que es institucional y cuenta con un nombre que permite identificarlo. Sin embargo, no se tuvo evidencia del reporte mencionado con anterioridad, por lo que no fue posible reproducir el indicador. Por otra parte, no se tuvo evidencia de que sean públicos y se encuentre disponible para cualquier persona.

① **C2042.A2044**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados	Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.

Por su parte, la Actividad C2042.A2044 cuenta con el siguiente indicador "**Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados**" y con el siguiente medio de verificación: *Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos*. Por lo anterior se concluye que es institucional y establece un nombre que permite identificarlo. Sin embargo, el equipo evaluador no tuvo acceso a los reportes antes mencionados, por lo que no se asegura que estos permitan reproducir el cálculo del indicador y, por consiguiente, no cumplen con ser públicos y accesibles para cualquier persona.

① **C2042.A2045**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres	Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.

La Actividad C2042.A2045 tiene como indicador el "**Porcentaje de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres**" y utiliza como medios de verificación los *Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos*, mismos que cuentan con un nombre que permite identificarlos y son de carácter institucional. Por otra parte, el equipo evaluador no tuvo acceso a los reportes trimestrales mencionados con anterioridad, por lo que no se asegura que con su información pueda reproducirse el cálculo del indicador y a su vez, no cumplen con ser públicos y accesibles para cualquier persona.

① **C2008.A2009**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de archivo Inventarios de la Unidad Coordinadora de Archivos de concentración analizado	Reportes trimestrales de dictaminación de estructuras orgánicas realizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales.

En cuanto a la Actividad C2008.A2009, esta tiene como indicador el "**Porcentaje de archivo Inventarios de la Unidad Coordinadora de Archivos de concentración analizado**" y su medio de verificación corresponde a los *Reportes trimestrales de dictaminación de estructuras orgánicas realizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales*. Por lo anterior se concluye que los medios de verificación cuentan con un nombre y son institucionales, sin embargo, no se tuvo evidencia de tal información por lo que, no fue posible realizar la comprobación externa del indicador. Finalmente, no cumplen con ser públicos y accesibles para cualquier persona.

① C2055.A2058

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de acciones de Igualdad Sustantiva ejecutadas	Reportes trimestrales de las acciones realizadas por la Unidad de Igualdad Sustantiva.

La Actividad C2055.A2058 establece como indicador el "**Porcentaje de acciones de Igualdad Sustantiva ejecutadas**", para el cual se establece un medio de verificación institucional que corresponde a los *Reportes trimestrales de las acciones realizadas por la Unidad de Igualdad Sustantiva*, mismos que cuentan con un nombre que permite identificarlos. No obstante, el equipo evaluador no tuvo acceso a dichos reportes, por lo que no se puede asegurar que con su información pueda reproducirse el cálculo del indicador y a su vez no cumplen con ser públicos y accesibles para cualquier persona.

① C2055.A2110

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	Registro de solicitudes de servicio/incidentes de la Mesa de Servicios de TI de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.

En cuanto a la Actividad C2055.A2110, define su indicador como: "**Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas**", y tiene como medio de verificación el *Registro de solicitudes de servicio/incidentes de la Mesa de Servicios de TI de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones*, del cual se identificó que es institucional y cuenta con un nombre que permite identificarlo. Sin embargo, no se tuvo evidencia del registro mencionado con anterioridad, por lo que no fue posible reproducir el indicador. Por otra parte, no se tuvo evidencia de que el medio de verificación sea público y se encuentre disponible para cualquier persona.

① C2032.A2039

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de estructuras orgánicas dictaminadas	Reportes trimestrales de dictaminación de estructuras orgánicas realizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales.

La Actividad C2032.A2039 establece como indicador el "**Porcentaje de estructuras orgánicas dictaminadas**", para el cual se establece un medio de verificación institucional que corresponde a los

Reportes trimestrales de dictaminación de estructuras orgánicas realizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales, mismos que cuentan con un nombre que permite identificarlos. No obstante, el equipo evaluador no tuvo acceso a dichos reportes, por lo que no se asegura que con su información pueda reproducirse el cálculo del indicador y a su vez no cumplen con ser públicos y accesibles para cualquier persona.

① **C2118.A2119**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de Bienes Administrados por la UNDECAR	Reporte Trimestral de la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR).

Finalmente, el indicador de la Actividad C2118.A2119 mide el "**Porcentaje de Bienes Administrados por la UNDECAR**" y tiene como medio de verificación el *Reporte Trimestral de la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)*. Por lo anterior se concluye que el medio de verificación tiene un nombre y es institucional, sin embargo, el equipo evaluador no tuvo evidencia del reporte trimestral antes mencionado, por lo que no fue posible realizar su comprobación externa. Finalmente, no se tuvo evidencia de que el medio de verificación sea público y se encuentre disponible para cualquier persona.

De acuerdo con el análisis anterior, en general los medios de verificación son de carácter institucional y cuentan con un nombre que permite identificarlos, incluyendo el área responsable de publicar la información, sin embargo, estos no se encuentran públicos y accesibles para cualquier persona lo que impide verificar que con su información pueda reproducirse el cálculo de los indicadores.

Por lo anterior se concluye que el **51.35** por ciento de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **DOS**.

● **RECOMENDACIONES:**

- **Publicar en el portal de transparencia del Pp Mo12 los medios de verificación definidos para cada indicador. Lo anterior con la finalidad de realizar la comprobación externa de los indicadores.**
- **Adicionalmente, incluir en los medios de verificación el enlace electrónico del documento al que se hace referencia.**

25

Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	•Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	•Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	•Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	•Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

A continuación, se realiza el análisis correspondiente a la presente pregunta, con base en la información de la MIR para el Pp M012:

Nivel Fin

① F2037

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Contribuir a incrementar la eficiencia del Servicio Público y la Optimización de los Recursos Existentes mediante la prestación de servicios en materia de recursos humanos, materiales y servicios a las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado	Variación en el gasto de recursos humanos, materiales y servicios	Analítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Unidad Administrativa

El indicador del nivel Fin cuenta con el siguiente método de cálculo: "*((Total del gasto de la SAFIN en recursos humanos, materiales y servicios a las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal en el año actual/ Total del gasto de la SAFIN en recursos humanos,*

materiales y servicios a las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal en el año anterior)-1) x 100”, sin embargo, no se tuvo evidencia del analítico del Ejercicio del Presupuesto, por lo que, no fue posible verificar si la información es necesaria y suficiente, es por lo anterior que no se cumple con el inciso a) y b). Finalmente, se identificó que el indicador no mide de manera directa al objetivo, ya que no cuenta con elementos específicos de este.

Nivel Propósito

❶ P2038

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas	Porcentaje de Presupuesto pagado en recursos humanos, materiales y servicios	Analítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Unidad Administrativa

El indicador del nivel Propósito, se mide con la siguiente fórmula: "*(Presupuesto pagado de la SAFIN en recursos humanos, materiales y servicios/Presupuesto modificado de la SAFIN para recursos humanos, materiales y servicios) x 100*". Por su parte, en concordancia con el indicador anterior, no se tuvo evidencia del Analítico del ejercicio del presupuesto, para verificar si los medios de verificación son necesarios y suficientes. Finalmente, no se identificaron elementos específicos del indicador que puedan medir al objetivo, por lo que, no cumple con el inciso c).

Nivel de Componentes

❶ C2032

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Recursos Humanos administrados	Porcentaje de servicios de Administración de recursos humanos	Reporte Anual de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales con Estadísticas de incidencias del personal de la Administración Pública Centralizada.

Por su parte, el indicador del Componente C3032 tiene como método de cálculo el "*(Número de Servicios de Administración de los recursos humanos atendidos / Número de servicios de la Administración de los recursos humanos solicitados) x100*". Derivado de que no se tuvo evidencia del reporte anual que realiza la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales Con Estadísticas de incidencias del personal de la Administración Pública Centralizada, no fue posible verificar si la información que

contiene es necesaria y suficiente, por lo que no se cumple con el inciso a) y b). Finalmente, se identificó que el indicador permite medir de manera directa al objetivo, por lo anterior se cumple con el inciso c).

- **C2042**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones	Porcentaje de recursos humanos capacitados	Reporte anual de la Dirección de Recursos Humanos de las actividades de capacitación a los servidores públicos de la Administración Pública Centralizada.

En cuanto al Componente C2042, su indicador tiene como método de cálculo "*(Recursos humanos capacitados de los entes públicos de la Administración Pública Estatal centralizada/ Recursos humanos programados para recibir capacitación de los entes públicos de la Administración Pública Estatal centralizada) x 100*". De acuerdo con lo anterior, como se ha mencionado no se tuvo evidencia de la información que contiene el Reporte anual de la Dirección de Recursos Humanos de las actividades de capacitación a los servidores públicos de la Administración Pública Centralizada, por lo que, no fue posible verificar si es necesaria y suficiente, por lo que, no cumple con el inciso a) y b). Finalmente, el indicador mide de manera directa al objetivo, es así que cumple con el inciso c).

- **C1836**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Patrimonio del estado administrado	Porcentaje del patrimonio de bienes muebles actualizado	Reporte anual de Altas, Bajas y Transferencias de bienes de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales.

El Componente C1836 tiene como método de cálculo el "*(Número de bienes muebles actualizados al patrimonio del Estado/Número de bienes muebles solicitados para actualización al patrimonio del Estado) x 100*". Cabe mencionar que el equipo evaluador no tuvo evidencia del Reporte anual de Altas, Bajas y Transferencias de bienes de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, por lo que, no fue posible acceder a la información para corroborar si es necesaria y suficiente para medir el indicador, por lo tanto, no se cumple con el inciso a) y b). El cuanto al inciso c) que menciona si mide directamente al objetivo, se cumple.

❶ C1996

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos	Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales	Analítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad Administrativa.

El indicador del Componente C1996 cuenta con la siguiente fórmula: "*Presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales / Presupuesto modificado para recursos materiales y servicios generales* $\times 100$ ", en cuanto a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, el equipo evaluador no tuvo acceso al Analítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad Administrativa, por lo que, no fue posible verificar si con la información se puede calcular el indicador y por lo tanto, no cumple con el inciso a) y b). Por otro lado, cuenta con elementos para medir al objetivo de manera directa.

❷ C2008

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Gestión documental de archivo	Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración	Inventarios y Reportes Electrónicos de la Unidad Coordinadora de Archivos.

Con respecto al método de cálculo del indicador del Componente C2008, su fórmula es: "*Número de expedientes sistematizados en la plataforma tecnológica/Número de expedientes procedentes para el archivo de concentración* $\times 100$ ". Referente a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, el equipo evaluador no tuvo acceso a los inventarios y reportes antes mencionados, por lo que, no fue posible verificar si con dicha información se puede medir el cálculo del indicador y, por lo tanto, no cumple con el inciso a) y b). Finalmente, el indicador no cuenta con elementos que permiten medir al objetivo, es por lo anterior que no se cumple con el inciso c).

① C2055

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas coordinadas	Porcentaje de asuntos atendidos	Registro Anual de asuntos gestionados y atendidos en la Subsecretaría de Administración y Finanzas.

Por su parte, el indicador del Componente 2055 se mide mediante el siguiente método de cálculo: "*(Número de asuntos atendidos/Número de asuntos recibidos para la atención de la Subsecretaría de Administración y Finanzas) x 100*". En cuanto a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, no se tuvo acceso a la información que se encuentra en el Registro Anual de asuntos gestionados y atendidos en la Subsecretaría de Administración y Finanzas, por lo anterior, no fue posible de corroborar su con dicha información se puede realizar el cálculo del indicador. Finalmente, se identificó que el indicador cuenta con elementos específicos que permitan medir al objetivo, es así que se da cumplimiento con el inciso c).

① C2118

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Bienes Transferidos a favor del Estado destinados	Porcentaje de Bienes Administrados a los que se le da destino final por la UNDECAR	Reporte Anual de la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR).

El Componente C2118 tiene como método de cálculo el "*(Número de bienes administrados a los que se le da destino final por la UNDECAR / Número de Bienes transferidos a la UNDECAR) x 100*". Referente a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, no se tuvo evidencia del Reporte Anual de la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR), para verificar si con dicha información se puede realizar el cálculo del indicador, es por lo anterior, que no cumple con el inciso a) y b). Finalmente, se identificó que el indicador no cuenta con elementos suficientes para medir al objetivo, por tanto, no se cumple con el inciso c).

● C2162

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos	Porcentaje de solicitudes de productos petrolíferos realizados	Reportes de la Dirección de Control Patrimonial de los Contratos de donación de productos petrolíferos suscritos entre PEMEX y la SAFIN.

En cuanto al indicador del Componente C2162, este cuenta con el siguiente método de cálculo: "*(Total de solicitudes de productos petrolíferos atendidos / Total de solicitudes de productos petrolíferos recibidos) x 100*". Por lo anterior, no se tuvo acceso a la información que reporta la Dirección de Control Patrimonial de los Contratos de donación de productos petrolíferos suscritos entre PEMEX y la SAFIN, por lo que, no fue posible corroborar si con los medios de verificación se puede realizar el cálculo del indicador y es así que, no cumple con el inciso a) y b). Finalmente, el indicador no cuenta con elementos específicos que permitan medir al objetivo, por lo que, no cumple con el inciso c).

Nivel de Actividades

● C2055.A2113

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Atención a las solicitudes de acceso a la información pública	Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información pública	Plataforma Nacional de Transparencia, Portal de Transparencia e Informes de la Unidad de Transparencia.

Para el indicador de la Actividad C2055.A2113 cuenta con el siguiente método de cálculo: "*(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100*"; por lo anterior, se identificó que, al no ser específico el método de cálculo, no fue posible verificar si los medios de verificación son necesarios y suficientes, por lo que, no se da cumplimiento con el inciso a) y b). Por último, el indicador cuenta con elementos específicos que permiten medir al objetivo.

① **C2032.A2036**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Expedición de CFDI de nómina para servidores Públicos	Porcentaje de servidores públicos con CFDI emitidos de los Organismos Centralizados de la Administración Pública	Reporte de CFDI emitidos generado por la Unidad de Enlace del Proceso de Nómina de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales.

El indicador de la Actividad C2032.A2036 tiene como método de cálculo el "*Número de servidores públicos con CFDI emitido/ Número servidores públicos*) x 100", no se tuvo acceso al reporte de CFDI emitido por la Unidad de Enlace del Proceso de Nómina de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales para verificar si con la información generada por dicha unidad es necesaria y suficiente para el cálculo del indicador, es por lo anterior que no se cumple con el inciso a) y b). Finalmente, el indicador cuenta con elementos específicos que permiten medir al objetivo, por lo que, se cumple con el inciso c).

① **C2032.A2033**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Atención de incidencias	Porcentaje de atención incidencias (Altas y bajas de personal)	Reportes trimestrales de Estadísticas elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos.

Por su parte, el indicador de la Actividad C2032.A2033 se mide mediante la siguiente fórmula: "*Número de incidencias de personal atendidas/Número de incidencias de personal solicitadas*) x 100"; por lo anterior, no se tuvo evidencia de los reportes trimestrales establecidos, para verificar si con dicha información se puede reproducir el cálculo del indicador, por lo que, no se cumple con ser necesarios y suficientes. Finalmente, el indicador contiene elementos que permiten medir al objetivo, es así que se cumple con el inciso c).

① **C1996.A2051**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Seguimiento de procedimientos de contratación realizados	Porcentaje de recursos materiales entregados	Reporte Analítico del ejercicio de Presupuesto generado por la Dirección de Adquisiciones

La Actividad C1996.A2051 tiene el siguiente método de cálculo: "*(Monto de los recursos materiales ejercidos por las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales/ Monto de los recursos materiales autorizados por las dependencias y entidades) x 100*". Por lo anterior, no se tuvo evidencia del reporte Analítico del ejercicio de Presupuesto generado por la Dirección de Adquisiciones, por lo que, no fue posible verificar si con dichos medios de verificación es posible reproducir el cálculo del indicador, es así que, no se cumple con el inciso a) y b). Finalmente, el indicador no cuenta con elementos suficientes para medir al objetivo, por lo anterior, no se cumple con el inciso c).

❶ **C1996.A2050**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Provisión de recursos materiales	Porcentaje de procedimientos de contratación atendidos	Reporte de solicitudes Trimestrales recibidas y Reporte de adjudicaciones Trimestrales realizadas por la Dirección General de Recursos Materiales

En cuanto al indicador de la Actividad C1996.A2050, este tiene como método de cálculo el "*(Número de solicitudes de recursos materiales atendidas/ Número de solicitudes de recursos materiales recibidas) x 100*". Derivado de lo anterior, no se tuvo evidencia de los reportes de solicitud y adjudicación realizadas por la Dirección General de Recursos Materiales, por lo que, no fue posible acceder a la información para verificar si es necesaria y suficiente para reproducir el cálculo del indicador. Finalmente, se identificó que el indicador no cuenta con elementos específicos que permitan medir al objetivo, por lo que, no cumple con el inciso c).

❶ **C1836.A1837**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Actualización de bienes muebles	Porcentaje de bienes actualizados	Reporte Trimestral de Altas, Bajas y Transferencias de Bienes de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales.

La Actividad C1836.A1837 cuenta con el siguiente método de cálculo: "*(Número de bienes actualizados/Número de bienes solicitados para actualizar) x100*". En cuanto a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, no se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, por lo que, no fue posible verificar si con la información de los reportes se puede realizar el cálculo del indicador, es así que no se cumple con ser necesarios y suficientes. Finalmente, se identificó que el indicador cuenta con elementos para medir al objetivo, por lo que, no cumple con el inciso c).

① **C1996.A2003**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Atención de las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	Porcentaje de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	Reportes trimestrales de Servicios Básicos y Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales.

La actividad C1996.A2003 tiene como método de cálculo el "*(Número de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento resueltas/ Número de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento recibidas) x 100*". De acuerdo a lo anterior, no se tuvo acceso a los reportes trimestrales de Servicios Básicos y Mantenimiento generada por la Dirección de Servicios Generales, por lo que, el equipo evaluador no tuvo evidencia suficiente para verificar si con dicha información se puede realizar el cálculo de indicador. Finalmente, se identificó que el indicador no cuenta con elementos que permiten medir al objetivo, por lo que, no cumple con el inciso c).

① **C1996.A2057**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Atención de las solicitudes de servicios de transportación aérea	Porcentaje de servicios de transportación atendidos	Reportes trimestrales de Servicios de Transportación aérea de la Coordinación de Comunicaciones y Transporte Aéreo.

La Actividad C1996.A2057 establece como fórmula para medir su indicador la siguiente: "*(Número de solicitudes de servicios de transportación aérea atendidas/Número de solicitudes de servicios de transportación aérea recibidas) x 100*". Por lo anterior, no se tuvo evidencia de los Reportes trimestrales de Servicios de Transportación aérea de la Coordinación de Comunicaciones y Transporte Aéreo, para poder verificar si la información es necesaria y suficiente para realizar el cálculo del indicador, por lo que, no cumple con el inciso a) y b). Finalmente, el indicador cuenta con elementos que permiten medir al objetivo, por lo tanto, se cumple con el inciso c).

① **C1996.A1997**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre	Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular	Reporte Trimestral de solicitudes atendidas de mantenimiento vehicular de la Dirección de Control Patrimonial.

Por su parte, el indicador de la Actividad C1996.A1997 establece el siguiente método de cálculo: "*(Número de solicitudes de mantenimiento vehicular atendidas/Número de solicitudes de mantenimiento vehicular recibidas) x 100*". Referente a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, el equipo evaluador no tuvo acceso al reporte trimestral de solicitudes atendidas, por lo que, no fue posible verificar la información para corroborar si los medios de verificación son necesarios y suficientes para el cálculo del indicador, por lo que, no cumple con el inciso a) y b). Por último, se identificó que el indicador no cuenta con elementos que permiten medir al objetivo, por lo tanto, no se cumple con el inciso c).

❶ C1996.A1998

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre	Porcentajes de unidades vehiculares con derechos pagados	Reporte Trimestral de pago de Derechos del Parque Vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial.

En cuanto a la Actividad C1996.A1998, su indicador tiene como método de cálculo el "*((Número de unidades vehiculares con derechos pagados/Número total de unidades del parque vehicular) x 100*". De acuerdo con lo anterior, no se tuvo evidencia del reporte trimestral de pago con derechos del parque vehicular vigente que realiza la Dirección de Control Patrimonial, por lo que, no fue posible corroborar si con la información generada en dicho reporte se puede realizar el cálculo del indicador y, por lo tanto, no cumple con ser necesaria y suficiente. Finalmente, se identificó que el indicador no permite medir al objetivo.

❶ C1996.A1999

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre	Porcentaje de atención a solicitudes de dotación de combustible	Reporte Trimestral de dotación de combustible del parque vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial.

El indicador de la Actividad C1996.A1999 cuenta con la siguiente fórmula: "*(Número de solicitudes de dotación de combustible atendidas/ Número de solicitudes de dotación de combustible solicitadas) x100*". Derivado de lo anterior, no se tuvo evidencia del Reporte Trimestral de dotación de combustible del parque vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial, para verificar si con la información reportada es posible realizar el cálculo del indicador, es por lo anterior que no cumple con ser necesarios y suficientes. Por otro lado, el indicador no cuenta con elementos que permitan medir el objetivo, por lo que, no cumple con el inciso c).

① **C1996.A2000**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre	Porcentaje de unidades vehiculares aseguradas	Reporte trimestral del Parque Vehicular aseguradas de la Dirección de Control Patrimonial.

En cuanto al indicador de la Actividad C1996.A2000, este cuenta con el siguiente método de cálculo: " $(\text{Número de unidades vehiculares aseguradas} / \text{Número total de unidades del parque vehicular}) \times 100$ ". Sin embargo, como se ha mencionado con anterioridad, no se tuvo acceso al Reporte trimestral del Parque Vehicular aseguradas de la Dirección de Control Patrimonial, por lo que, no fue posible verificar si con dicha información se puede realizar el cálculo del indicador, por lo tanto, no cumple con ser necesarios y suficientes. Finalmente, el indicador cuenta con elementos específicos que permitan medir al objetivo.

① **C1836.A1993**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Aplicación de movimientos de bienes muebles	Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.

El indicador de la Actividad C1836.A1993 cuenta con el siguiente método de cálculo: " $(\text{Número de bienes dados de alta en regla} / \text{Número de bienes solicitados para alta}) \times 100$ ". Derivado de lo anterior, no se tuvo acceso a los reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes elaborados por la Dirección de Control Patrimonial para verificar si con dicha información se puede realizar el cálculo del indicador, por lo que, no cumple con ser necesarios y suficientes. Finalmente, el indicador cuenta con elementos que permiten medir al objetivo.

① **C1836.A1994**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Aplicación de movimientos de bienes muebles	Porcentaje de transferencias de bienes muebles aplicadas	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.

Por su parte, el indicador de la Actividad C1836.A1994 tiene como método de cálculo el " $(\text{Número de bienes transferidos en regla} / \text{Número de bienes solicitados para transferencia}) \times 100$ ". De acuerdo con lo anterior, no se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial, por lo que, no fue posible verificar si con dicha información se puede

realizar el cálculo del indicador, por lo tanto, no cumple con ser necesario y suficiente. Finalmente, el indicador cuenta con elementos para medir al objetivo.

① **C1836.A1995**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Aplicación de movimientos de bienes muebles	Porcentaje de bajas de bienes muebles aplicadas	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.

La Actividad C1836.A1995 establece el siguiente método de cálculo: "*(Número de bienes dados de baja en regla / Número de bienes solicitados para baja) x 100*". Derivado de lo anterior, no se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes realizados por la Dirección de Control Patrimonial para verificar si la información reportada cuenta con información necesaria y suficiente para el cálculo del indicador, por lo tanto, no cumple con el inciso a) y b). Finalmente, el indicador contiene elementos que permiten medir al objetivo.

① **C1836.A1992**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Notificación de acuerdos	Porcentaje de acuerdos notificados de bienes muebles	Reportes Trimestrales de Acuerdos Emitidos y Notificados de la Dirección de Control Patrimonial

Por su parte, el indicador de la Actividad C1836.A1992 tiene el siguiente método de cálculo: "*(Número de acuerdos notificados / Número de acuerdos solicitados) x 100*". Como se ha mencionado en indicadores anteriores, no se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de acuerdos emitidos y notificados de la Dirección de Control Patrimonial, por lo que, no fue posible identificar si cuenta con información necesaria y suficiente para el cálculo del indicador, por lo tanto, no cumple con el inciso a) y b). Finalmente, se identificó que el indicador no contiene elementos que permitan medir al objetivo de manera directa.

❶ **C2055.A2060**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Atención de trámites Administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	Porcentaje de atención oportuna de trámites	Registros trimestrales de solicitudes y trámites realizados por la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad Administrativa.

En lo que respecta a la Actividad C2055.A2060, su indicador se mide con el siguiente método de cálculo: " $(\text{Número de trámites realizados oportunamente} / \text{Número total de trámites solicitados}) \times 100$ ". Por su parte, no se tuvo evidencia de los registros trimestrales de solicitudes y trámites realizados por la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad Administrativa, por lo tanto, no fue posible verificar si con dicha información es posible realizar el cálculo del indicador, por lo que, no cumple con ser necesarios y suficiente. Finalmente, el indicador cuenta con elementos que permiten medir al objetivo.

❷ **C2055.A2056**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Provisión de servicios Jurídicos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas	Porcentaje de atención de asesorías jurídicas	Libros de Control de Querellas, Convenios, Contratos y expedientes de Control Interno de la Dirección General Jurídica.

Por su parte, el indicador de la Actividad C2055.A2056 cuenta con el siguiente método de cálculo: " $(\text{Número de asesorías jurídicas atendidas} / \text{Número de asesorías jurídicas solicitadas}) \times 100$ ". Referente a los medios de verificación son necesarios y suficientes, el equipo evaluador no tuvo acceso a los Libros de Control de Querellas, Convenios, Contratos y expedientes de Control Interno de la Dirección General Jurídica que utiliza el programa para realizar el cálculo del indicador, por lo que, no cumple con ser necesarios y suficientes. Por último, se identificó que el indicador no cuenta con elementos específicos que permitan medir al objetivo.

① C2055.A2068

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Seguimiento de las actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	Porcentaje de acuerdos concretados	Reportes trimestrales de dictaminación de estructuras orgánicas realizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales.

En cuanto a la Actividad C2055.A2068, su indicador tiene como método de cálculo el "*Número de acuerdos concretados / Número de iniciativas propuestas como acuerdo*) x100". De acuerdo con lo anterior, no se tuvo evidencia de los Reportes trimestrales de dictaminación de estructuras orgánicas realizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales para verificar si con la información reportada es posible reproducir el cálculo del indicador, por lo que, no cumple con ser necesaria y suficiente. Finalmente, se identificó que el indicador no contiene elementos específicos para medir al objetivo.

① C2042.A2043

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Capacitación de los servidores públicos de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales	Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados	Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.

Por su parte, el indicador de la Actividad C2042.A2043 tiene como método de cálculo el "*mujeres capacitados / Total de servidores públicos mujeres*) x100". No se tuvo evidencia de los Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos, para verificar si con dicha información es posible realizar el cálculo del indicador, por lo tanto, no cumple con ser necesaria y suficiente. Finalmente, el indicador cuenta con elementos específicos para medir al objetivo, por lo que, se cumple con el inciso c).

① **C2042.A2044**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Capacitación de los servidores públicos de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales	Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados	Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.

La Actividad C2042.A2044 cuenta con el siguiente método de cálculo: "*(Servidores públicos hombres capacitados / Total de servidores públicos hombres) x 100*". Derivado de lo anterior, no se tuvo acceso a los medios de verificación, por lo que, no fue posible verificar que con la información reportada por la Dirección de Recursos Humanos sea posible reproducir el cálculo del indicador, por lo tanto, no cumple con ser necesarias y suficientes. Finalmente, se identificó que el indicador cuenta con elementos específicos que permitan medir al objetivo.

① **C2042.A2045**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres	Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.

Con relación al indicador de la Actividad C2042.A2045, este tiene como método de cálculo el "*(Número de servidores públicos de la SAFIN capacitados en temas de igualdad entre mujeres y hombres / Total de servidores públicos de la SAFIN) x 100*". Por lo anterior, no fue posible acceder a los Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos para verificar si aporta información necesaria y suficiente para reproducir el cálculo del indicador. Finalmente, el indicador cuenta con elementos específicos que permiten medir al objetivo.

① **C2008.A2009**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Procesamiento del Archivo de concentración	Porcentaje de archivo de concentración analizado	Inventarios de la Unidad Coordinadora de Archivos

En cuanto a la Actividad C2008.A2009, su indicador tiene como método de cálculo el "*((Número de expedientes cotejados y resguardados / Número de expedientes recibidos para resguardo) x 100*". Por su parte, no se tuvo evidencia de los inventarios de la Unidad Coordinadora de Archivos para verificar si

contiene información necesaria y suficiente para el cálculo del indicador, es por lo anterior que no se cumple con el inciso a) y b). Finalmente, se identificó que el indicador no contiene elementos específicos para medir al objetivo.

❶ **C2055.A2058**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Seguimiento de las acciones realizadas en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la SAFIN	Porcentaje de acciones de Igualdad Sustantiva ejecutadas	Reportes trimestrales de las acciones realizadas por la Unidad de Igualdad Sustantiva.

Para el indicador de la Actividad C2055.A2058 se establece el siguiente método de cálculo: "*(Número de acciones ejecutadas / Total de acciones Programadas) x100*", el equipo evaluador no tuvo acceso a los reportes trimestrales de las acciones realizadas por la unidad de igualdad sustantiva, por lo que, no tuvo evidencia suficiente para verificar si con dicha información es posible reproducir el cálculo del indicador, por lo que, no cumple con ser necesario y suficiente. Finalmente, el indicador no cuenta con elementos que permiten medir al objetivo.

❷ **C2055.A2110**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y conectividad, e implementación de Plataformas informáticas para las finanzas públicas	Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	Registro de solicitudes de servicio/incidentes de la Mesa de Servicios de TI de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.

En cuanto a la Actividad C2055.A2110, su indicador tiene como método de cálculo el "*(Acciones de mejoramiento realizadas / Acciones de mejoramiento programadas) x100*". De acuerdo con lo anterior, no se tuvo acceso a los Registro de solicitudes de servicio/incidentes de la Mesa de Servicios de TI de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, para conocer la información y así verificar si los medios de verificación son necesarios y suficientes, por lo que, no se cumple con el inciso a) y b). Finalmente, se identificó que el indicador no cuenta con elementos específicos para medir al objetivo.

① C2032.A2039

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Dictaminación de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales	Porcentaje de estructuras orgánicas dictaminadas	Reportes trimestrales de dictaminación de estructuras orgánicas realizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales.

El indicador de la Actividad C2032.A2039 cuenta con la siguiente fórmula: “*(Número de estructuras orgánicas dictaminadas / Número de estructuras orgánicas recibidas de los organismos centralizados y entidades paraestatales para su dictaminación) x100*”, derivado de lo anterior, el equipo evaluador no tuvo acceso a los Reportes trimestrales de dictaminación de estructuras orgánicas realizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales para verificar si con la información reportada es posible realizar el cálculo del indicador, por lo que, no cumple con ser necesarios y suficientes. Por otro lado, se identificó que el indicador mide de manera directa al objetivo, por lo tanto, se cumple con el inciso c).

① C2118.A2119

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Administración de los bienes transferidos a favor del Estado por la Autoridad competente en la materia	Porcentaje de Bienes Administrados por la UNDECAR	Reporte Trimestral de la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR).

En cuanto al indicador de la Actividad C2118.A2119, este cuenta con el siguiente método de cálculo: “*(Número de bienes administrados por la UNDECAR / Número de bienes transferidos a la UNDECAR) x 100*”. Como se ha mencionado en indicadores anteriores, no se tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que, el equipo evaluador no tuvo acceso a los Reporte Trimestral de la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR) para verificar si son necesarios y suficientes. Finalmente, el indicador cuenta con elementos específicos que permiten medir al objetivo.

Derivado del análisis anterior, se concluye que ninguno de los conjuntos Objetivo – Indicadores – Medios de verificación del programa, ninguno cumple con los criterios establecidos en la pregunta, por lo que no se cuenta con valoración para esta pregunta.

● RECOMENDACIONES:

En primera instancia, se recomienda poner a disposición pública la documentación considerada como medios de verificación, ya que no se identifican de manera específica. Adicionalmente, que los medios de verificación efectivamente permitan la reproducción de los indicadores de acuerdo con las variables que contienen en el método de cálculo definido para cada uno.

7.3. Valoración final de la MIR

26

Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Lógica Vertical

Nivel Actividades

- C2162 - Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos. Redactar una actividad ya que actualmente no cuenta con alguna. Se propone "Proveer productos petrolíferos a los entes públicos"
- C2008 - Gestión documental de archivo. Identificar a partir del análisis de árbol de problemas, otras actividades relacionadas con la gestión de archivo (archivo de trámite o histórico)
- Definir los supuestos como factores externos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos superiores (Componentes).

Nivel Componentes

- Modificar la redacción del Componente C2008 "Gestión documental de archivo" como "archivo de concentración administrado"
- Redefinir siete de los supuestos asociados a los Componentes como los factores externos necesarios para el logro de cada uno de los objetivos

Nivel Propósito

- Homologar la población objetivo con lo establecido en el documento de diagnóstico y posteriormente incluirla en el nivel Propósito de la MIR del Pp 012.

Nivel Fin

- Modificar la redacción del nivel Fin de la siguiente manera "Contribuir al ejercicio eficaz de los recursos destinados a prestación de servicios en materia de recursos humanos, materiales y servicios de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado"

Lógica Horizontal

Nivel Fin

- Modificar el indicador a “Porcentaje del gasto pagado en recursos humanos, materiales y servicios = $(\text{Presupuesto pagado de la SAFIN en recursos humanos, materiales y servicios} / \text{Presupuesto modificado de la SAFIN para recursos humanos, materiales y servicios}) \times 100$ ” mismo que sería relevantes una vez que se haya modificado el objetivo a este nivel de la MIR

Nivel Propósito

- Redefinir el indicador como: Porcentaje de atención de servicios = $(\text{Total de solicitudes de servicios atendidas} / \text{Total de solicitudes de servicios recibidas}) \times 100$ que mide de maneja precisa la atención de la demanda de los servicios requeridos al Pp además de homologar la unidad de medida de todos los servicios.

Nivel Componentes

- Componente C1836. Modificar el nombre del indicador como “Porcentaje del patrimonio de bienes muebles del Estado de Campeche actualizado”.
- Componente C2118. reformular el indicador como: Porcentaje de recursos económicos entregados = $(\text{Valor de los bienes para destino final entregados por la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado} / \text{Valor de los bienes para destino final sujetos a entregar por la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado}) \times 100$
- Componente 2162. modificar el nombre del indicador como: Tasa de variación de los recursos petrolíferos recibidos en donación = $(\text{Volumen de productos petrolíferos recibidos por donación en el periodo "t"} / \text{Volumen de productos petrolíferos recibidos por donación en el periodo "t-1"}) \times 100$

Nivel Actividades

- Actividad C1996.A2051 “Seguimiento de procedimientos de contratación realizados”, modificar el objetivo en el resumen narrativo a “desarrollar los procedimientos de contratación” y como indicador, porcentaje de procedimientos de contratación concluidos = $(\text{número de procedimientos de contratación concluidos}) / (\text{procedimientos de contratación solicitados}) \times 100$. Para el caso del denominador, los procesos instaurados se refieren a aquellos en los que se cumple con la normatividad en materia de adquisiciones para su desarrollo.
- Actividad C1996.A2050 “Provisión de recursos materiales” modificar el nombre del indicador de “Porcentaje de procedimientos de contratación atendidos” a “porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas”

- Actividad C1996.A1997 "Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre". incluir una actividad que se redacte como "realizar los servicios de mantenimiento vehicular" o en su defecto incorporar una actividad que se denomine "mantener en condiciones operativas el parque vehicular" e incluir los indicadores señalados.
- Actividad C1996.A1998 ": "Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre" cuyo objetivo es "Porcentaje de unidades vehiculares con derechos pagados". modificar la redacción de la actividad como "realizar el pago de los derechos vehiculares" y que el indicador se defina como: "Porcentaje de unidades vehiculares con derechos pagados del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche" y se mida por medio del "(Número de unidades vehiculares del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche con derechos pagados/Número total de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche) x 100".
- Actividad C1996.A2000 "Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre". 1) modificar la redacción de la actividad como "asegurar las unidades vehiculares" y 2) modificar el indicador como "porcentaje de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche aseguradas" y se complemente con la siguiente fórmula: "(Número de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche aseguradas/ Número total de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche) x100".
- Actividad C2055.A2060 "Atención de trámites Administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas". Modificar el indicador a ""Porcentaje de atención de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas" y que a su vez se complemente con el método de cálculo siguiente: "(Número de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas atendidos/Número total de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas solicitados) x100".
- Actividad C2055.A2056 "Provisión de servicios Jurídicos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas". Modificar el indicado de la siguiente manera "Porcentaje de atención de servicios jurídicos = (número de servicios jurídicos atendidos / número de servicios jurídicos solicitados)*100.
- Actividad C2042.A2043 y Actividad C2042.A2044 "Capacitación de los servidores públicos de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales". En lugar de dos indicadores se puede utilizar uno denominado "razón de sexo = "número de mujeres capacitadas/número de hombres capacitados)*100 y se interpreta como el número de mujeres por cada cien hombres que reciben capacitación.
- Actividad C2008.A2009 "Procesamiento del Archivo de concentración". Modificar el objetivo como "resguardar el archivo de concentración" y el indicador de la siguiente manera: Porcentaje

de expedientes resguardados = (número de expedientes cotejados y resguardados/número de expedientes recibidos para resguardo)*100

- Actividad C2055.A2110 "Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y conectividad, e implementación de Plataformas informáticas para las finanzas públicas". Modificar la redacción del objetivo y que este sea único (actualmente implica dos acciones), de la siguiente manera "mantener en operación la infraestructura tecnológica y conectividad" y el indicador como "porcentaje de atención de requerimientos = (número de requerimientos en materia de infraestructura tecnológica y conectividad atendidos/ número de requerimientos en materia de infraestructura tecnológica y conectividad recibidos)*100
- Actividad C2118.A2119 "Administración de los bienes transferidos a favor del Estado por la Autoridad competente en la materia". modificar el indicador como porcentaje de bienes con destino final = (Número de bienes para destino final sujetos a entregar/número de bienes recibidos por la Unidad para devolver a Campeche lo Robado)*100

En conclusión, se identificó una falta de claridad en algunos de los objetivos, imprecisiones entre el nombre de los indicadores y el objetivo al que desean medir e inconsistencias entre el nombre del indicador y el método de cálculo.

8. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

8.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

De acuerdo con el "reporte por ramo, programa y capítulo" anualizado de la Subsecretaría de Programación y Presupuesto proporcionado por la SAFIN al equipo evaluador, se reportó un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024 de **238,502,877.00** para el Pp 012, sin embargo, esta

cifra no es consistente con lo establecido a la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2024, ya que la cifra corresponde a **241,753,846**, no obstante, se realiza el análisis correspondiente con la información reportada por la SAFIN.

En el *reporte por ramo, programa y capítulo* se plasman los gastos incurridos, desglosados por capítulo de gasto para el Pp 012, como se muestra a continuación:

Tabla 8. Gastos del Pp 012 por Capítulo

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios personales	102,410,214.00
2000 Materiales suministros	16,370,512.00
3000 Servicios generales	100,162,012.00
4000 Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas	5,481,838.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	14,078,301.00
Total general	238,502,877.00

Fuente: reporte por ramo, programa y capítulo anualizado de la Subsecretaría de Programación y Presupuesto, SAFIN 2024

De acuerdo con la tabla anterior, el Pp 012 destinó la mayor parte del presupuesto a servicios personales con el 43 por ciento y a servicios generales con el 42 por ciento.

Por su parte, se observa que el Pp 012 identifica gastos de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, por lo que, se cumple con el inciso a), que refiere al desglose de los gastos de operación directos e indirectos en los que incurre el programa, así como se cumple con el inciso b), ya que, de la misma manera el Pp desglosa sus gastos de mantenimiento.

Con respecto al inciso c), se identificó que el Pp 012 desglosa sus gastos de capital en el capítulo 5000, en donde la cifra representa al 6 por ciento del total del presupuesto aprobado, por lo tanto, se cumple con el inciso. Finalmente, se identificaron los gastos totales del programa, pero no la población atendida, por lo que no se cumple con el inciso d).

En conclusión, el Pp 012 cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **TRES**.

● **RECOMENDACIÓN:**

Con relación al gasto unitario, se recomienda que el Pp sistematice la información completa sobre los servicios ofrecidos con base en los Componentes establecidos en la MIR, y a partir de ello calcule el precio unitario por servicio. Lo anterior permitiría realizar análisis transversales sobre la evolución de los precios de los servicios y permitiría programar los recursos necesarios para atender la demanda.

8.2. Rendición de cuentas

28

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), entidad responsable del Pp 012, cuenta con el siguiente portal electrónico: <https://transparencia.safin.campeche.gob.mx/>, el cual tiene una sección de transparencia en la que se visualizan los apartados de la información pública, así como su aplicabilidad y periodicidad.

De acuerdo con lo anterior, el equipo evaluador identificó que el apartado del numeral 01 "Marco normativo" (de la sección de transparencia del portal electrónico de la SAFIN) se encuentra el *Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del 2024*, mismo que funge como documento normativo actualizado del Pp Mo12; por lo tanto, se cumple con el inciso a).

En lo correspondiente al inciso b), en la misma sección de transparencia, se identificó en el apartado del numeral 06 "Indicadores para rendir cuenta de sus objetivos y resultados", sin embargo, no se tuvo

evidencia de los resultados del programa 012, así como la información para monitorear su desempeño. Por lo anterior, no se cumple con el inciso b).

Respecto al inciso c), si el Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), cuenta con los Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Campeche, mismo que menciona que *“El Estado garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los sujetos obligados, a través de los procedimientos establecidos en la materia”*¹⁶. Documento en el que se establece el procedimiento para las solicitudes de información pública, y estos lineamientos (como su nombre lo indica) son de observancia para todos los entes públicos, por lo tanto, para la SAFIN, por lo que se cumple con el inciso c).

Finalmente, con relación al inciso d), se identificó en la misma sección de transparencia, específicamente en el apartado del numeral 37. *“Mecanismos de participación ciudadana”*, que la SAFIN *no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. La información es generada y actualizada por la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche*¹⁰, sin embargo, no contiene información relevante para identificar la participación ciudadana, por lo que no se da cumplimiento con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp 012 cumple con dos de las cuatro características establecidas en la pregunta por lo que, le corresponde el nivel **DOS**.

- **RECOMENDACIONES:**

Publicar en el portal de transparencia del Pp 012 información referente a los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, tales como los avances trimestrales de los indicadores que componen la MIR 2024.

¹⁰ <https://transparencia.safin.campeche.gob.mx/70-37>

29 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El Pp 012 no cuenta con un manual de procedimientos específico, por lo que no se tuvo acceso a los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, por lo tanto, no fue posible valorar la presente pregunta.

● **RECOMENDACIÓN:**

Documentar un procedimiento específico del Pp 012 relativo a la de ejecución de los servicios establecidos en los Componentes de la MIR. Lo anterior con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.

9. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y/O FEDERALES

30

¿Con cuáles programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

En esta pregunta se analizan las posibles complementariedades y/o coincidencias del Pp Mo12, es decir si se identifica alguna relación directa del programa con otros en cuanto a la atención de la misma Población objetivo o en cuanto a que tengan objetivos similares.

Tomando en cuenta los TdR establecidos para el presente tipo de evaluación se identificó que:

- a) *Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias;*
- b) *Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios;*
- c) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y*
- d) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.*

Considerando que el Pp cuenta con el siguiente Propósito y Componentes:

Propósito:

- *Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas.*

Componentes:

- *C2032 – Recursos Humanos Administrados*
- *C2042 – Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones*
- *C1836 – Patrimonio del estado administrado*
- *C1996 – Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos*
- *C2008 – Gestión documental del archivo*
- *C2055 – Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas coordinadas*
- *C2118 – Bienes Transferidos a favor del Estado destinados*
- *C2162 – Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos*

A pesar de que en el documento de diagnóstico del Pp 012 menciona que no se encontraron complementariedades o coincidencias con otros programas, el equipo evaluador realizó el análisis correspondiente e identificó **coincidencias** con los siguientes programas:

- El Pp 011 "*Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas*" a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche cuenta el siguiente objetivo: "*Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados*", por lo que, tanto el Pp 012 como el Pp 011 consideran los recursos públicos para el desarrollo de actividades sustantivas aunado a la aplicación de una gestión para resultados. Por lo anterior, ambos programas presentan coincidencias.
- Por su parte, el Pp 034 "*Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos y Evaluación de la Gestión Pública*" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche cuenta con el siguiente objetivo a nivel Propósito de la MIR: "*Las Instituciones Públicas de la Administración Estatal logran un mejor uso de sus recursos*", el cual resulta coincidente con el Propósito del Pp 012, ya que ambos se enfocan en la óptima administración de los recursos por parte de los entes públicos de la administración pública estatal.

10. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Tabla 9. Valoración Final del Programa Mo12

Tema	Nivel	Justificación
<p>Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>3.33</p>	<p>El Pp 012 cuenta con un documento de diagnóstico en el cual define el problema público, mismo que se encuentra planteado como un hecho negativo e integra a la población que tiene el problema o necesidad. Por su parte, cuenta con el apartado de revisión y actualización.</p> <p>El árbol de problemas del Pp, cumple con la MML.</p> <p>El Pp cuenta con una fundamentación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y a su vez es consistente con el diagnóstico, sin embargo, no se tuvo evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios a la población objetivo y tampoco se tuvo evidencia de que la intervención sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</p>
<p>Contribución a la meta y objetivos estatales</p>	<p>4.00</p>	<p>El nivel propósito del Pp se alinea con la Misión 1 "Gobierno Honesto y Transparente del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, específicamente con el objetivo 2, sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad con dos de las líneas de acción alineadas, puesto que, no se identificaron elementos comunes con el objetivo del Pp.</p> <p>Por otro lado, se encuentra alineado al <i>Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027</i>, específicamente al objetivo 2.</p> <p>Con relación a los ODS, se tuvo evidencia de que el propósito del Pp se encuentra vinculado con dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, específicamente con el objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, así como con el Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos,</p>

Tema	Nivel	Justificación
		<p>sin embargo, el equipo evaluador considera que el Pp 012 no tiene relación con el objetivo 17.</p>
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>0.80</p>	<p>El Pp define y cuantifica la población potencial y la población objetivo, así mismo, presenta la metodología para su cuantificación y fuentes de información, sin embargo, no se identificó la unidad de medida.</p> <p>Por su parte, el documento de diagnóstico define el plazo para su revisión y actualización.</p> <p>Se identificó que el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios puesto que, no es un programa con fin social, sin embargo, en el diagnóstico se identificó información que contiene la AppsGobCam, empero no fue posible acceder a la información para conocer la demanda total de servicios.</p> <p>Se identificó que el Pp utiliza mecanismos documentados para identificar a su población objetivo.</p> <p>El Pp no cuenta con un documento identificado como “Estrategia de cobertura”.</p> <p>No se tuvo evidencia de que el Pp cuente con procesos para la selección de beneficiarios, así como los correspondientes para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p>
<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>0.00</p>	<p>El Pp no cuenta con una base de datos que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa-</p> <p>No se identificaron procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios y tampoco se tuvo evidencia de que el Pp documente el procedimiento de recolección de información de sus beneficiarios.</p>
<p>Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>2.70</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades: Las actividades de la MIR cumplen con la característica de ser específicas y puntuales, se

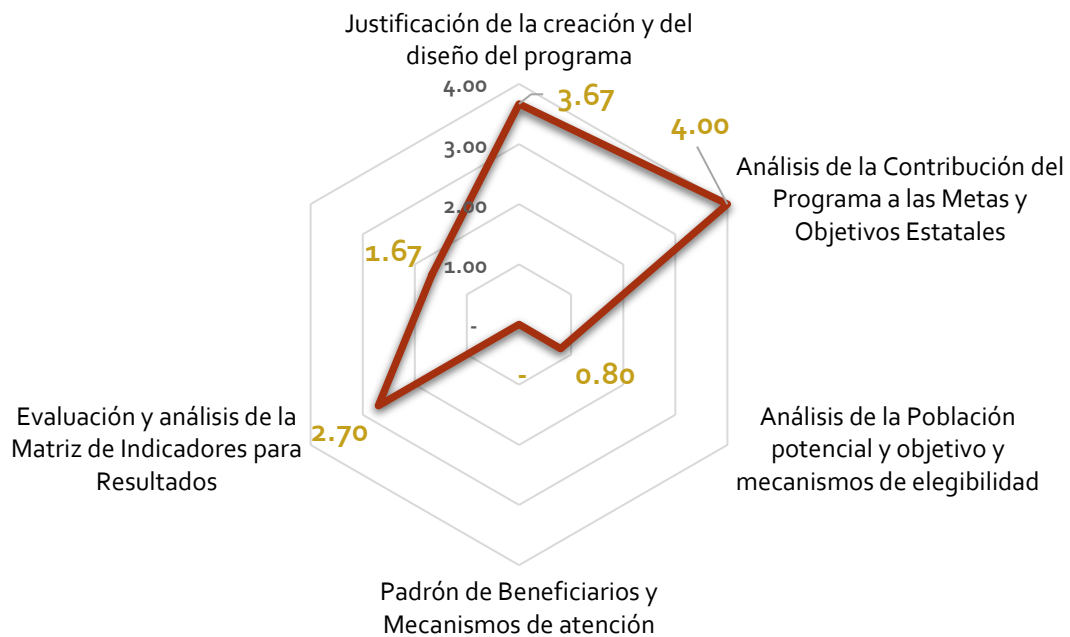
Tema	Nivel	Justificación
		<p>encuentran ordenadas cronológicamente y son necesarias para el logro de los componentes, sin embargo, en su mayoría los supuestos de las actividades se redactan como factores internos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componentes: Los componentes del Pp Mo12 cumplen con estar redactados de manera correcta, es decir, como bienes o servicios que entrega el Pp a la población objetivo. Al mismo tiempo, todos los componentes, a excepción del C2008 “<i>Gestión documental de archivo</i>” cumplen con estar redactados como resultados logrados. Por otro lado, la gran parte de los componentes son necesarios para darle cumplimiento al Propósito. Finalmente, se identificó que 2 de los 8 componentes definen su supuesto como factores externos, por lo que, se identificó que los supuestos no cumplen con estar redactados de manera adecuada. • Propósito: El nivel Propósito es consecuencia directa del resultado de los componentes junto con los supuestos, no está controlado por los responsables del programa e incluye un solo objetivo. Por otra parte, se identificó que este nivel de la MIR está redactado como una situación alcanzada, no obstante, no incluye la definición de la población objetivo. • Fin: Esta claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción; a su vez, se considera que se trata de un objetivo superior y no se encuentra controlado por los responsables del programa. Sin embargo, no se logró identificar su unicidad, ya que, habla de diversos objetivos. Por último, este nivel de la MIR se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos del programa sectorial. <p>El Pp Mo12 cuenta con un documento normativo propio donde se identificó que el resumen narrativo de algunas</p>

Tema	Nivel	Justificación
		<p>Actividades, algunos Componentes y el nivel Propósito de la MIR, sin embargo, no se identificó el resumen narrativo del nivel Fin.</p> <p>En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características de Claro, Relevante, Económico, Medible y Adecuado mejor conocido por sus siglas como CREMA. De acuerdo con lo anterior, se identificó que los indicadores del Pp cumplen con el 58.4 por ciento de éstas, y en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad cumplieron con el 94.59 por ciento de las características establecidas, en lo referente a los medios de verificación cumplieron con el 51.35 por ciento.</p> <p>En ninguno de los casos cumple con el conjunto de Objetivo-Indicador-Medio de verificación.</p>
<p>Presupuesto y rendición de cuentas</p>	<p>1.67</p>	<p>El programa reporta por capítulo de gasto el presupuesto de los gastos incurridos en 2024, en donde se identificó que desglosa por capítulo 1000, 2000,3000, 4000 y 5000, teniendo mayor representación de gasto en el capítulo 1000 de Servicios Personales.</p> <p>Por su parte, se identificó que el documento normativo del programa se encuentra público en el portal electrónico de la SAFIN, cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, sin embargo, no se tuvo evidencia de los resultados del programa para monitorear su desempeño ni tampoco de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.</p>
<p>Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales</p>	<p>N/A</p>	<p>El programa presenta coincidencias con los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pp 011 "Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas" a cargo de la Secretaría de

Tema	Nivel	Justificación
		<p>Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, puesto que, tanto el Pp 012 como el Pp 011 consideran los recursos públicos para el desarrollo de actividades sustantivas aunado a la aplicación de una gestión para resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Pp 034 "Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos y Evaluación de la Gestión Pública" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, ya que ambos programas se enfocan en la óptima administración de los recursos por parte de los entes públicos de la administración pública estatal.
Valoración final	2.14	

Fuente: elaboración propia con base a lo establecido en los TdR.

Gráfica 5. Valoración Final del Programa Mo12



Fuente: elaboración propia con base a lo establecido en los TdR.

11. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Tabla 10. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp cuenta con un documento de diagnóstico en el que se integra el problema público, mismo que está planteado como un hecho negativo, incluye a la población que tiene el problema o necesidad y define el plazo para su revisión y actualización.</p>	1	<i>Modificar la definición de la población que presenta el problema (población potencial) agregando a los Organismos Públicos Descentralizados cuyo gasto en materia de "Servicios Personales" es administrado por la SAFIN los que también presentan el problema o necesidad.</i>
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp desarrolla su Árbol de problemas en donde se encuentran las causas y efectos, el problema central refiere a la cuantificación y características de la población que presenta el programa, así como, la ubicación de la población y el plazo para la su revisión y actualización del diagnóstico.</p>	2	<i>Fortalecer las causas y efectos con la finalidad de que su redacción sea consistente con el problema central, a su vez considerar incluir causas de segundo orden que explique de manera integral la baja competitividad.</i>
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	<p>Fortaleza</p> <p>El Propósito del Pp se encuentra alineado con el objetivo 2 del PED 2021 – 2027; así como con el objetivo 2 del Programa Sectorial</p>	4	<i>Modificar la alineación del Pp, asegurando que el Propósito del Pp 012 efectivamente se vincula con las líneas de</i>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027.		<i>acción 6 y 7 del objetivo 2 del PED 2021 – 2027.</i>
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp se encuentra alineado con los objetivos 16 y 17 de los ODS.</p>	6	<i>Modificar la alineación con el objetivo 17 puesto que, no se observa una alineación directa.</i>
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp 012 define y cuantifica la población potencial y objetivo, así mismo, cuenta con una metodología para la cuantificación de sus poblaciones y hace referencia al plazo para su revisión y actualización, sin embargo, no cuenta con unidad de medida.</p>	7	<i>Establecer como unidad de medida de las poblaciones: "entes públicos"</i>
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp utiliza mecanismos para identificar a la población objetivo, basada en el documento normativo.</p>	9	<i>Ninguna</i>
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>Las Actividades establecidas en la MIR cumplen con el 78.26 por ciento de las características que refieren a ser claras, estar ordenadas cronológicamente y ser necesarias.</p>	16	<i>Definir los supuestos como factores externos para el cumplimiento de sus objetivos superiores</i>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>El 75 por ciento de los Componentes del Pp cumplen con estar redactadas como bienes o servicios que produce el programa, como resultados logrados y son necesarios para producir el objetivo.</p>	17	<p><i>Definir siete de los supuestos asociados a los Componentes como los factores externos necesarios para el logro de cada uno de los objetivos.</i></p>
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>El nivel Propósito es consecuencia directa del resultado del Componente, su logro no está controlado por los responsables del programa, incluye un solo objetivo y se encuentra redactado como una situación alcanzada</p>	18	<p><i>Incluir a la población objetivo en el nivel Propósito de la MIR del Pp 012.</i></p>
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>El nivel Fin de la MIR es claro, no está controlado por los responsables del Pp y se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y programa sectorial.</p>	19	<p><i>Modificar la redacción del nivel Fin con la finalidad de que cumpla con su unicidad.</i></p>
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp cuenta con un documento normativo donde se logró identificar el resumen narrativo de algunas actividades, algunos componentes y el nivel Propósito.</p>	20	<p><i>Incluir en su totalidad el resumen narrativo de los niveles de la MIR en el documento normativo del programa.</i></p>
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa identifican su nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición,</p>	22	<p><i>Ninguna</i></p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	línea base, metas y comportamiento.		
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>El 94.59 por ciento de las metas del Pp están orientadas al desempeño y son factibles.</p>	23	<p><i>Establecer líneas base que tomen como referencia los antecedentes de los indicadores y/o de sus respectivas variables.</i></p>
Presupuesto y Rendición de Cuentas	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp documenta información de los gastos desglosados por capítulo del gasto, sin embargo, no calcula el gasto unitario.</p>	27	<p><i>Con relación al gasto unitario, se recomienda que el Pp sistematice la información completa sobre los servicios ofrecidos con base en los Componentes establecidos en la MIR, y a partir de ello calcule el precio unitario por servicio</i></p>
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Debilidad</p> <p>El programa no documenta sus efectos positivos atribuibles, así como la evidencia de que la intervención sea más eficaz.</p>	2	<p><i>Documentar los efectos atribuibles, así como realizar un análisis de alternativas para documentar las razones de porqué la intervención realizada es la más efectiva para atender la problemática que da origen al Pp</i></p>
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>Debilidad</p> <p>El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de servicios, así como las características de los solicitantes.</p>	8	<p><i>Publicar y reportar, de manera agregada, bases de datos con la información de la demanda de los servicios que presta el Pp de acuerdo con la información generada por el portal de aplicaciones AppsGobCam.</i></p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>Debilidad</p> <p>El Pp NO cuenta con un documento o instrumento identificado como "Estrategia de Cobertura"</p>	10	<p><i>Incorporar información documentada de la estrategia de cobertura, en la que se cuantifique la relación entre la población atendida y objetivo, y se señale que de acuerdo con la naturaleza y marco normativo del Pp este debe atender a la totalidad de la población objetivo.</i></p>
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>Debilidad</p> <p>El Pp no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.</p>	11	<p><i>Elaborar un procedimiento en el que se identifique la forma en que el Pp lleva a cabo la selección de los beneficiarios con base en criterios definidos</i></p>
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>Debilidad</p> <p>El Pp no cuenta con procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p>	12	<p><i>Elaborar un procedimiento en el que se identifique la forma en que el Pp recibe, registra y da trámite a las solicitudes de apoyo</i></p>
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	<p>Debilidad</p> <p>El Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios que permita conocer quienes reciben los servicios del programa.</p>	13	<p><i>Documentar en una base de datos con base los registros generados a partir de la suite de aplicaciones AppGobCam</i></p>
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	<p>Debilidad</p> <p>El Pp no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.</p>	14	<p><i>Elaborar un procedimiento en el que se identifique la forma en que el Pp presta los servicios.</i></p>
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	<p>Debilidad</p> <p>El Pp no cuenta con procedimientos de la recolección de información de sus beneficiarios.</p>	15	<p><i>Documentar un procedimiento que describa las actividades que se llevan a cabo para la recolección de información de sus beneficiarios (usuarios), las variables que mide y la</i></p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			<i>periodicidad con que lleva a cabo dichas mediciones.</i>
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 58.4 por ciento de éstas.	21	<i>Reformular los indicadores que no cumplen con su claridad y relevancia y además que el total de los medios de verificación sean públicos.</i>
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad Los Medios de Verificación cumplen con el 51.35 por ciento de las características solicitadas en la pregunta, pero no todos permiten la reproducción de los indicadores y la mayoría no son públicos.	24	<i>Publicar en el portal de transparencia del Pp Mo12 los medios de verificación definidos para cada indicador e incluir en los medios de verificación el enlace electrónico del documento al que se hace referencia.</i>
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad Ninguno de los indicadores cumple con el conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación.	25	<i>Poner a disposición pública la documentación considerada como medios de verificación y dichos medios de verificación efectivamente permitan la reproducción de los indicadores de acuerdo con las variables que contienen en el método de cálculo definido para cada uno.</i>
Presupuesto y Rendición de Cuentas	Debilidad El documento normativo del programa se encuentra público, sin embargo, no se tuvo evidencia de los principales resultados del programa y la participación ciudadana.	28	<i>Documentar los avances de cada Pp y que estos se encuentren públicos y accesibles para cualquier persona.</i>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>Presupuesto y Rendición de Cuentas</p>	<p>Debilidad El Pp no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones</p>	<p>29</p>	<p><i>Elaborar un Manual de Procedimientos específico de cada uno de los Pp donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación de este.</i></p>

11.1 Recomendaciones

1. Modificar la definición de la población que presenta el problema (población potencial) agregando a los Organismos Públicos Descentralizados cuyo gasto en materia de “Servicios Personales” es administrado por la SAFIN mismos que también presentan el problema que atiende el Pp.
2. Definir las poblaciones en términos de entes públicos de la siguiente manera:
 - a. Población Potencial (*con problema*): 89 entes públicos de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Campeche.
 - b. Población Objetivo: 33 entes públicos de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Campeche.
3. Fortalecer el documento de diagnóstico en los siguientes apartados:
 - a. Definición del problema (*Ver recomendación 1*)
 - b. Modificar el árbol de problemas fortaleciendo las relaciones de causalidad entre las causas de primer y segundo nivel.
 - c. Definición de las poblaciones potencial y objetivo (*Ver recomendación 2*)
 - d. Desarrollar el análisis de alternativas en donde se establezcan aquellas factibles de realizar y justificar porque la forma en que se prestan los servicios es la óptima en función de criterios (tiempo de ejecución, costo/beneficio,
 - e. Documentar los efectos positivos atribuibles de los servicios otorgados a la población objetivo e integrar en el documento de Diagnóstico del Pp Mo12 un análisis de alternativas en donde se documenten las razones de porqué la intervención realizada es la más efectiva para atender la problemática que da origen al Pp.
 - f. Focalizar la alineación del Pp con el Objetivo 2 del Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027 y con el Objetivo 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, así como con el Objetivo 15 de los ODS.
 - g. Documentar la cobertura del Pp, como la relación que guarda la población atendida respecto al objetivo, explicando que desde el punto de vista normativo se debe atender a la totalidad de la población objetivo. (*Ver recomendación 2*)
4. Documentar un instrumento de Políticas y Lineamientos en materia de recursos materiales y servicios generales en los que se establezcan las directrices, tiempos y procedimientos para la prestación de cada uno de los servicios que ofrece el Pp, mismo que esté alineado a sus instrumentos de planeación estratégica.

5. Reportar, con base en los registros generados a partir de la suite de aplicaciones AppGobCam, en bases de datos la demanda total de servicios, que permita realizar análisis transversal entre distintos momentos de tiempo, tipos de servicios, ubicación geográfica de la población potencial y objetivo, etc, así como establecer mecanismos de planeación y programación de los recursos necesarios para su atención.
6. Con base en la misma fuente de información (los registros generados a partir de la suite de aplicaciones AppGobCam) reportar en bases de datos, el total de servicios prestados (padrón de beneficiarios).
7. Elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp en donde se identifiquen los siguientes para cada uno de los servicios que presta el Pp (Componentes)
 - a. Selección de beneficiarios de los servicios que presta el Pp
 - b. Recepción, registro y trámite de las solicitudes de servicios que presta el Pp
 - c. Otorgamiento de los servicios del Pp
 - d. Ejecución de los servicios del Pp
 - e. Recolección de información de los beneficiarios de los servicios.
 - f. de manera clara las interacciones de los involucrados relacionados con la operación del Pp, con base en el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL.
8. Reformular los indicadores que no cumplen con su claridad y relevancia y además que el total de los medios de verificación sean públicos en las respectivas páginas de internet de la SAFIN (*el detalle de los indicadores que requieren modificarse se encuentra en la pregunta 26 de este informe*)
9. Modificar la magnitud de las líneas base establecidas en "cero", considerando que los indicadores y las variables que los integran cuentan con información histórica de su comportamiento. En general, se pueden utilizar métodos como el de la información del periodo inmediato anterior, o una tendencia de los últimos periodos de los cuáles exista información oficial.
10. Establecer nombres específicos en los medios de verificación para cada indicador; asegurara que estos sean públicos, con el fin de tener acceso a la información y verificar que cumplan con ser necesarios y suficientes para calcular los indicadores, además, se recomienda hacer los ajustes necesarios en los indicadores que no miden a su objetivo relacionado.
11. Calcular el gasto unitario por servicio proporcionado.
12. Publicar los resultados del Pp así como la información para monitorear su desempeño

12. CONCLUSIONES

Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

- El Pp 012 cuenta con un documento de diagnóstico actualizado en el que define el problema público, mismo que se encuentra planteado como un hecho negativo.
- La definición del problema identifica claramente a la población que presenta el problema o necesidad (población potencial).
- Con relación al árbol de problemas, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto que algunas de las causas de segundo orden sean suficientes para explicar a las de primer orden. Por su parte, los efectos en general son consecuencias directas del problema público.
- El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios y apoyos otorgados a la población objetivo (entes públicos).

Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales

- El Pp muestra una clara alineación con la *estrategia 2.3 del objetivo 2 del Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027*, así como contribuye a la *estrategia 2 del objetivo 2 del PED 2021 – 2027*, específicamente con las *líneas de acción 5 y 8*; sin embargo, no se identificaron elementos comunes entre el propósito del Pp y las *líneas de acción 6 y 7* que se señalan en el documento de alineación del Pp.
- El Pp se alinea de manera indirecta con el *ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"*, específicamente con las *metas 16.6 y 16.7*; no obstante, no se identificó una contribución con las metas del *ODS 17* que se señalan en el diagnóstico del programa.

Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

- El Pp cuenta con una definición de sus poblaciones (potencial y objetivo), empero, no se establece una unidad de medida para ninguna. Por otra parte, se identificó que ambas poblaciones están cuantificadas, de modo que en ambos casos se consideran los entes públicos de la APE, acotando a la población objetivo como aquellos entes públicos que formalizan solicitudes de servicios a cargo de la SAFIN. Cabe mencionar que se identificó la metodología y fuentes de información para cuantificar ambas poblaciones, así como el plazo para su actualización.
- Tomando como referencia los servicios (componentes) del Pp, se identificó que el Pp a pesar de no contar con un padrón de beneficiarios, utiliza la suite de aplicaciones AppGobCam para recolectar información relacionada con los servicios que presta, sin embargo, no se tuvo acceso a la información recabada para conocer la demanda total de apoyos que ofrece a su población objetivo ni las características de los solicitantes.

- No se tuvo evidencia de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada orientada a la atención del problema público.
- El Pp no cuenta con un manual de procedimientos específico en el que se identifiquen los procedimientos que utiliza para la selección de entes públicos que serán beneficiados con base en criterios de elegibilidad; así como el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; en el mismo sentido, no se tuvo evidencia del procedimiento específico para el otorgamiento de apoyos (servicios) a los entes públicos, ni del procedimiento utilizado para la recolección de información de los beneficiarios.

Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- El Pp M012 cuenta con 7 componentes, cada uno con sus respectivas actividades, las cuales implican acciones específicas y puntuales necesarias para producirlos. En general, las actividades están ordenadas cronológicamente, aunque se identificó que en algunos casos corresponden a acciones independientes, por lo que no requieren de un orden. No obstante, se identificaron áreas de oportunidad en la determinación de la mayoría de sus supuestos, ya que están redactados como factores internos. Cabe mencionar que se detectó que el C2162 no cuenta con actividades definidas.
- Con respecto a los componentes, seis de ellos se encuentran redactados como servicios que entrega el programa y se expresan como resultados logrados; en el mismo sentido, la mayoría de los componentes son necesarios para dar cumplimiento al nivel propósito. En cuanto a sus supuestos, se detectaron áreas de oportunidad, ya que, en su mayoría no se redactan como factores externos necesarios para el logro del propósito.
- Por su parte, el nivel propósito es único en el objetivo que persigue y está redactado como una situación alcanzada, sin embargo, no incluye a la población objetivo. Por otra parte, es consecuencia directa de sus componentes y del supuesto que integra, ya que se define como un factor externo que aporta a su logro; de la misma manera, el programa requiere de otras instancias además de la SAFIN, por lo que se concluye que el logro del propósito no está controlado por los responsables del Pp.
- En lo que respecta al nivel Fin, este se encuentra claramente especificado, de acuerdo con la propuesta de redacción para la construcción de la MIR, sin embargo, no se identificó su unicidad. Además de lo anterior, el nivel Fin se vincula con la planeación estatal y sectorial, por lo que se trata de un objetivo superior que no está controlado por los responsables del programa.
- Se identificó como documento normativo del Pp el *Reglamento Interior de la SAFIN 2024*, en el que se observaron algunas actividades, la mayoría de los componentes y el nivel propósito, no obstante, no se identificó el resumen narrativo del nivel fin.
- Con respecto al análisis de los indicadores, estos cumplen con el 58.4 por ciento de los criterios CREMA, destacándose áreas de oportunidad en el criterio de monitoreable, ya que para ninguno

de los indicadores fue posible acceder a la información para reproducir el cálculo; seguido del criterio de relevancia puesto que, 18 de los 37 indicadores no contienen elementos específicos para medir a su objetivo relacionado, lo que en consecuencia provoca que tales indicadores no sean adecuados para la toma de decisiones relacionadas con cada objetivo.

- Las fichas técnicas de los indicadores del Pp 012 cuentan con la totalidad de los elementos que establece el CONAC, entre las que se encuentran: el nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.
- En general, las metas del Pp 012 para el ejercicio fiscal 2024 cuentan con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles (96.39 por ciento en conjunto). Aunque se identificaron áreas de oportunidad en la determinación de la línea base de algunos indicadores ya que, están plasmadas con un valor de cero siendo que se cuenta con evidencia en ejercicios anteriores.
- En lo relativo a los medios de verificación, en su mayoría son de carácter institucional y cuentan con un nombre que permite su identificación, así como integran el área responsable de generarlos; sin embargo, no son públicos, por lo que se carece de elementos para reproducir el cálculo de los indicadores.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

- La SAFIN reporta un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024 de \$ 238,502,877.00 para el Pp 012, sin embargo, esta cifra no es consistente con lo establecido en la LPE del Estado de Campeche. No obstante, el programa Mo12, desglosa su presupuesto aprobado por capítulo de gasto, teniendo mayor representación de su gasto en el capítulo 1000 "Servicios personales".
- En cuanto a los mecanismos que tiene el Pp en materia de transparencia y rendición de cuentas, no cumple con la totalidad de requerimientos, como es el caso de la publicación de los principales resultados del programa, pero si se identificó público el documento normativo del programa, que es el Reglamento Interior de la SAFIN; además, se tuvo evidencia de los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y la participación ciudadana.

Análisis de posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Estatales y/o Federales

- El programa evaluado presenta coincidencias, con el Pp 011 "*Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas*" a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche y con el Pp 034 "*Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos y Evaluación de la Gestión Pública*" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche.

13. BIBLIOGRAFÍA

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- CONEVAL. (s.f.). *Terminos de Referencia para la Evaluación de Diseño*.
- Gobierno del Estado de Campeche. (2021 - 2027). *Plan Estatal de Desarrollo*.
- Gobierno del Estado de Campeche. (2022 - 2027). *Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador*.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 011 "Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas"*. (2023).
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 034 "Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos, y Evaluación de la Gestión Pública"*. (2023).
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Retrieved 2023, from <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Periódico Oficial del Estado de Campeche. (2022). *Presupuesto de Egresos para el año 2023*.
- Periódico Oficial del Estado de Campeche. (2023). *Presupuesto de Egresos para el año 2024*.
- Poder Legislativo del Estado de Campeche. (19 de 09 de 2023). *Constitución Política del Estado de Campeche*. Portal de Legislación del Estado de Campeche: <https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/leyes-focalizadas/anticorrupcion/175-constitucion-politica-del-estado-de-camp>
- Poder Legislativo del Estado de Campeche. (29 de 12 de 2023). *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche*. Portal de Legislación del Estado de Campeche: <https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/leyes-focalizadas/anticorrupcion/101-ley-organica-de-la-administracion-publica>
- Poder Legislativo del Estado de Campeche. (s.f.). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Campeche*.
- SAFIN. (2023). *Manual de programación y presupuestación*.
- SAFIN. (2024). *Árbol de problemas del Pp 012*.

- SAFIN. (2024). *Diagnóstico del Programa presupuestario Mo12 "Administración de los recursos humanos, materiales y de servicios"*.
- SAFIN. (2024). *Diagnóstico del Programa presupuestario Mo12 "Administración de los recursos humanos, materiales y de servicios"*.
- SAFIN. (2024). *Fichas Técnicas de Indicadores del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios"*.
- SAFIN. (2024). *Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio del Presupuesto*.
- SAFIN. (2024). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 012 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios"*.
- SAFIN. (2024). *Portal de transparencia de la SAFIN*. <https://transparencia.safin.campeche.gob.mx/>
- SAFIN. (2024). *Reporte por ramo, programa y capítulo anualizado de la Subsecretaría de Programación y Presupuesto*.
- SAFIN. (s.f.). *Alineación del Programa presupuestario Mo12*.
- SAFIN. (s.f.). *Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas*.
- SHCP. (2016). *Transparencia Presupuestaria*. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

14. ANEXOS

14.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

De acuerdo con el análisis realizado en la presente evaluación, las poblaciones potencial y objetivo quedarían definidas como se muestra a continuación:

- **Población Potencial:** 89 entes públicos de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Campeche.
- **Población Objetivo:** 33 entes públicos de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Campeche.

14.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

No se cuenta con información suficiente para el desarrollo del presente anexo.

14.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Tabla 11. Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del Pp Mo12.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores								Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta		
F2037	Contribuir a incrementar la eficiencia del Servicio Público y la Optimización de los Recursos Existentes mediante la prestación de servicios e materia de recursos humanos, materiales y servicios a las Secretarías Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado	0559 Variación en el gasto de recursos humanos, materiales y servicios	((Total del gasto de la SAFIN en recursos humanos, materiales y servicios a las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal en el año actual/ Total del gasto de la SAFIN en recursos humanos, materiales y servicios a las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal en el año anterior)-1) x 100	Estratégico	Economía	Anual	0	Por ciento	-12.64	Analítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Unidad Administrativa.	Se mantiene la estructura de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
P2038	Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas	0560 Porcentaje de Presupuesto pagado en recursos humanos, materiales y servicios	(Presupuesto pagado de la SAFIN en recursos humanos, materiales y servicios/Presupuesto modificado de la SAFIN para recursos humanos, materiales y servicios) x 100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Análítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Unidad Administrativa.	Se mantienen estables las condiciones Económicas del Estado.	
C2032	Recursos Humanos Administrados	0561 Porcentaje de servicios de Administración de recursos humanos	(Número de Servicios de Administración de los recursos humanos atendidos / Número de servicios de la Administración de los recursos humanos solicitados) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Reporte Anual de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales con Estadísticas de incidencias del personal de la Administración Pública Centralizada.	La base de datos de los Servidores Públicos se encuentra permanentemente actualizada.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
C2042	0086 Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones	0562 Porcentaje de recursos humanos capacitados	(Recursos humanos capacitados de los entes públicos de la Administración Pública Estatal centralizada/ Recursos humanos programados para recibir capacitación de los entes públicos de la Administración Pública Estatal centralizada) x 100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Reporte anual de la Dirección de Recursos Humanos de las actividades de capacitación a los servidores públicos de la Administración Pública Centralizada.	Los servidores públicos de los Organismos Centralizados participan en los eventos de capacitación y aplican los conocimientos adquiridos.	
C1836	0083 Patrimonio del estado administrado	0563 Porcentaje del patrimonio de bienes muebles actualizado	(Número de bienes muebles actualizados al patrimonio del Estado/Número de bienes muebles solicitados para actualización al patrimonio del Estado) x 100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Reporte anual de Altas, Bajas y Transferencias de bienes de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales.	Se cuenta con medios para llevar a cabo la actualización del estatus de los bienes muebles.	
C1996	0084 Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos	0564 Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales	(Presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales/ Presupuesto modificado para recursos materiales y servicios generales) x 100	Gestión	Economía	Anual	0	Por ciento	100	Analítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad Administrativa.	Los procesos de contratación se cumplen en tiempo y forma.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores								Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta		
C2008	0092 Gestión documental de archivo	0565 Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración	(Número de expedientes sistematizados en la plataforma tecnológica/Número de expedientes procedentes para el archivo de concentración) x 100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Inventarios y Reportes Electrónicos de la Unidad Coordinadora de Archivos.	El sistema de Gestión Documental Electrónica tiene la capacidad de procesamiento y almacenaje necesaria acorde con el volumen del Archivo de Concentración.
C2055	0101 Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas coordinadas	0566 Porcentaje de asuntos atendidos	(Número de asuntos atendidos/Número de asuntos recibidos para la atención de la Subsecretaría de Administración y Finanzas) x 100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Registro Anual de asuntos gestionados y atendidos en la Subsecretaría de Administración y Finanzas.	Se priorizan los asuntos para atención de la Subsecretaría de Administración y Finanzas.
C2118	0364 Bienes Transferidos a favor del Estado destinados	2230 Porcentaje de Bienes Administrados a los que se le da destino final por la UNDECAR	(Número de bienes administrados a los que se le da destino final por la UNDECAR / Número de Bienes transferidos a la UNDECAR) x 100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Reporte Anual de la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR).	La autoridad competente da resolución para proceder al destino final de los bienes transferidos a la UNDECAR.
C2162	0084 Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos	2236 Porcentaje de solicitudes de productos petrolíferos realizados	(Total de solicitudes de productos petrolíferos atendidos /Total de solicitudes de productos petrolíferos recibidos) x 100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Reportes de la Dirección de Control Patrimonial de los Contratos de donación de productos petrolíferos suscritos entre PEMEX y la SAFIN.	El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por conducto de la SAFIN, recibe en tiempo y forma los productos petrolíferos que le dona PEMEX.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
C2055.A2113	0025 Atención a las solicitudes de acceso a la información pública	0567 Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información pública	(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Plataforma Nacional de Transparencia, Portal de Transparencia e Informes de la Unidad de Transparencia.	Los ciudadanos realizan solicitudes de Información Pública a los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal a través del Sistema de Consulta Pública.	
C2032.A2036	244 Expedición de CFDI de nómina para servidores Públicos	0568 Porcentaje de servidores públicos con CFDI emitidos de los Organismos Centralizados de la Administración Pública	(Número de servidores públicos con CFDI emitido/ Número servidores públicos) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte de CFDI emitidos generado por la Unidad de Enlace del Proceso de Nómina de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales.	La base de datos de los Servidores Públicos se encuentra permanentemente actualizada.	
C2032.A2033	1034 Atención de incidencias	0569 Porcentaje de atención incidencias (Altas y bajas de personal)	Número de incidencias de personal atendidas/Número de incidencias de personal solicitadas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de estadísticas elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos.	La Administración Pública Centralizada cumple con la normatividad en materia de Recursos Humanos.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
C1996.A2051	1035 Seguimiento de procedimientos de contratación realizados	0570 Porcentaje de recursos materiales entregados	(Monto de los recursos materiales ejercidos por las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales/ Monto de los recursos materiales autorizados por las dependencias y entidades) x 100	Gestión	Economía	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte Analítico del ejercicio de presupuesto generado por la Dirección de Adquisiciones	Los Organismos Centralizados realizan sus solicitudes de recursos materiales en tiempo y forma.	
C1996.A2050	0245 Provisión de recursos materiales	0571 Porcentaje de procedimientos de contratación atendidos	(Número de solicitudes de recursos materiales atendidas/ Número de solicitudes de recursos materiales recibidas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte de solicitudes trimestrales recibidas y Reporte de adjudicaciones trimestrales realizadas por la Dirección General de Recursos Materiales	Los Organismos Centralizados formalizan sus solicitudes de recursos materiales en apego a la normatividad aplicable	
C1836.A1837	1036 Actualización de bienes muebles	0572 Porcentaje de bienes actualizados	(Número de bienes actualizados/Número de bienes solicitados para actualizar) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte Trimestral de Altas, Bajas y Transferencias de Bienes de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales.	Las Secretarías y Dependencias cumplen con la Normatividad en Materia de Bienes.	
C1996.A2003	0246 Atención de las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	0573 Porcentaje de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	(Número de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento resueltas/ Número de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento recibidas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de Servicios Básicos y Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales.	Los Organismos Centralizados formalizan sus solicitudes de Servicios Básicos y mantenimiento en apego a la normatividad aplicable.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
C1996.A2057	0911 Atención de las solicitudes de servicios de transportación aérea	0575 Porcentaje de servicios de transportación atendidos	(Número de solicitudes de servicios de transportación aérea atendidas/Número de solicitudes de servicios de transportación aérea recibidas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de Servicios de Transportación aérea de la Coordinación de Comunicaciones y Transporte Aéreo.	Las Condiciones climatológicas permiten la prestación del servicio.	
C1996.A1997	0247 Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre	0574 Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular	(Número de solicitudes de mantenimiento vehicular atendidas/Número de solicitudes de mantenimiento vehicular recibidas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte Trimestral de solicitudes atendidas de mantenimiento vehicular de la Dirección de Control Patrimonial.	Se cuenta con los Recursos Humanos, Técnicos y Materiales necesarios para realizar el servicio de mantenimiento vehicular.	
C1996.A1998	0247 Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre	0576 Porcentajes de unidades vehiculares con derechos pagados	(Número de unidades vehiculares con derechos pagados/Número total de unidades del parque vehicular) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	103.94	Por ciento	97.93	Reporte Trimestral de pago de Derechos del Parque Vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial.	Las unidades del parque vehicular cumplen los requisitos para poder efectuar los pagos de Derechos.	
C1996.A1999	0247 Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre	0577 Porcentaje de atención a solicitudes de dotación de combustible	(Número de solicitudes de dotación de combustible atendidas/ Número de solicitudes de dotación de combustible solicitadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte Trimestral de dotación de combustible del parque vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial.	Las solicitudes de combustible cumplen con los criterios Normativos en la materia.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
C1996.A2000	0247 Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre	0578 Porcentaje de unidades vehiculares aseguradas	(Número de unidades vehiculares aseguradas/ Número total de unidades del parque vehicular) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	94.15	Por ciento	94.31	Reporte trimestral del Parque Vehicular aseguradas de la Dirección de Control Patrimonial.	El Parque Vehicular cumple con los requisitos para ser aseguradas.	
C1836.A1993	0248 Aplicación de movimientos de bienes muebles	0579 Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas	(Número de bienes dados de alta en regla / Número de bienes solicitados para alta) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.	Las solicitudes de las Secretarías y Dependencias cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte.	
C1836.A1994	0248 Aplicación de movimientos de bienes muebles	0580 Porcentaje de transferencias de bienes muebles aplicadas	(Número de bienes transferidos en regla / Número de bienes solicitados para transferencia) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.	Las solicitudes de los Organismos Centralizados cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte.	
C1836.A1995	0248 Aplicación de movimientos de bienes muebles	0581 Porcentaje de bajas de bienes muebles aplicadas	(Número de bienes dados de baja en regla / Número de bienes solicitados para baja) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.	Las solicitudes de los Organismos Centralizados cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte.	
C1836.A1992	0910 Notificación de acuerdos	0582 Porcentaje de acuerdos notificados de bienes muebles	(Número de acuerdos notificados / Número de acuerdos solicitados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes Trimestrales de Acuerdos Emitidos y Notificados de la Dirección de Control Patrimonial.	Las Solicitudes de las Secretarías y Dependencias de los 3 Ordenes de Gobierno reúnen los requisitos establecidos en la Ley.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
C2055.A2060	0249 Atención de trámites Administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	0583 Porcentaje de atención oportuna de trámites	(Número de trámites realizados oportunamente/Número total de trámites solicitados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Registros trimestrales de solicitudes y trámites realizados por la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad Administrativa.	Las Unidades Administrativas presentan la documentación necesaria para la realización de los trámites	
C2055.A2056	1037 Provisión de servicios Jurídicos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas	0584 Porcentaje de atención de asesorías jurídicas	(Número de asesorías jurídicas atendidas/Número de asesorías jurídicas solicitadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Libros de Control de Querellas, Convenios, Contratos y expedientes de Control Interno de la Dirección General Jurídica.	Las Asesorías Jurídicas solicitadas por las Unidades Administrativas de la Subsecretaría de Administración y Finanzas son facultad de la Dirección General jurídica.	
C2055.A2068	1038 Seguimiento de las actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	0585 Porcentaje de acuerdos concretados	(Número de acuerdos concretados / Número de iniciativas propuestas como acuerdo) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Registros trimestrales de acuerdos realizados en la Subsecretaría de Administración y Finanzas.	Existen las condiciones necesarias para el desarrollo de acuerdos entre los involucrados.	
C2042.A2043	0250 Capacitación de los servidores públicos de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales	0586 Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitadas	(Servidores públicos mujeres capacitados / Total de servidores públicos mujeres) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	90.34	Por ciento	32.66	Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.	Los servidores públicos mujeres que laboran en los Organismos Centralizados participan en los eventos programados de capacitación.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
C2042.A2044	0250 Capacitación de los servidores públicos de la Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales	0587 Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados	(Servidores públicos hombres capacitados / Total de servidores públicos hombres) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	40.68	Por ciento	20	Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.	Los servidores públicos hombres que laboran en los Organismos Centralizados participan en los eventos programados de capacitación.	
C2042.A2045	0252 Capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres	0588 Porcentaje de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres	(Número de servidores públicos de la SAFIN capacitados en temas de igualdad entre mujeres y hombres / Total de servidores públicos de la SAFIN) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	34.28	Por ciento	11.34	Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.	El personal que asiste a los eventos en temas de igualdad entre mujeres y hombres, aplican los conocimientos adquiridos al mostrar sensibilización, tolerancia, respeto e igualdad.	
C2008.A2009	0527 Procesamiento del Archivo de concentración	0589 Porcentaje de archivo de concentración analizado	(Número de expedientes cotejados y resguardados / Número de expedientes recibidos para resguardo) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Inventarios de la Unidad Coordinadora de Archivos	Las Unidades Administrativas de la SAFIN conocen los criterios normativos necesarios para ingresar los expedientes al Archivo de Concentración	
C2055.A2058	0915 Seguimiento de las acciones realizadas en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la SAFIN	1947 Porcentaje de acciones de Igualdad Sustantiva ejecutadas	(Número de acciones ejecutadas / Total de acciones Programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes trimestrales de las acciones realizadas por la Unidad de Igualdad Sustantiva.	Se cuentan con los medios necesarios para realizar las acciones programadas	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
C2055.A2110	0223 Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y conectividad, e implementación de Plataformas informáticas para las finanzas públicas	2113 Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	(Acciones de mejoramiento realizadas / Acciones de mejoramiento programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Registro de solicitudes de servicio/incidentes de la Mesa de Servicios de TI de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Se cuenta con los recursos humanos, tecnológicos y financieros para atender las necesidades de mejoramiento.	
C2032.A2039	1098 Dictaminación de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales	0610 Porcentaje de estructuras orgánicas dictaminadas	(Número de estructuras orgánicas dictaminadas / Número de estructuras orgánicas recibidas de los organismos centralizados y entidades paraestatales para su dictaminación) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes trimestrales de dictaminación de estructuras orgánicas realizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales.	Los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales solicitan la dictaminación de sus estructuras orgánicas.	
C2118.A2119	1146 Administración de los bienes transferidos a favor del Estado por la Autoridad competente en la materia	2231 Porcentaje de Bienes Administrados por la UNDECAR	(Número de bienes administrados por la UNDECAR / Número de bienes transferidos a la UNDECAR) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte Trimestral de la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR).	La autoridad competente transfiere bienes a la UNDECAR para su administración.	

14.4. Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Tabla 12. Indicadores del Pp Mo12

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
F2037	0559 Variación en el gasto de recursos humanos, materiales y servicios	((Total del gasto de la SAFIN en recursos humanos, materiales y servicios a las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal en el año actual/ Total del gasto de la SAFIN en recursos humanos, materiales y servicios a las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal en el año anterior)-1) x 100	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Anual	0	-12.64	Nominal

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
P2038	0560 Porcentaje de Presupuesto pagado en recursos humanos, materiales y servicios	(Presupuesto pagado de la SAFIN en recursos humanos, materiales y servicios/Presupuesto modificado de la SAFIN para recursos humanos, materiales y servicios) x 100	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Anual	0	100	Regular
C2032	0561 Porcentaje de servicios de Administración de recursos humanos	(Número de Servicios de Administración de los recursos humanos atendidos / Número de servicios de la Administración de los recursos humanos solicitados) x100	No	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Anual	0	100	Regular
C2042	0562 Porcentaje de recursos humanos capacitados	(Recursos humanos capacitados de los entes públicos de la Administración Pública Estatal centralizada/ Recursos humanos programados para recibir capacitación de los entes públicos de la Administración Pública Estatal centralizada) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Anual	0	100	Ascendente

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1836	0563 Porcentaje del patrimonio de bienes muebles actualizado	(Número de bienes muebles actualizados al patrimonio del Estado/Número de bienes muebles solicitados para actualización al patrimonio del Estado) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Anual	0	100	Regular
C1996	0564 Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales	(Presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales/ Presupuesto modificado para recursos materiales y servicios generales) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Anual	0	100	Regular
C2008	0565 Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración	(Número de expedientes sistematizados en la plataforma tecnológica/Número de expedientes procedentes para el archivo de concentración) x 100	Si	No	Si	No	Si	Si	Por ciento	Anual	0	100	Regular
C2055	0566 Porcentaje de asuntos atendidos	(Número de asuntos atendidos/Número de asuntos recibidos para la atención de la Subsecretaría de Administración y Finanzas) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Anual	0	100	Regular

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C2118	2230 Porcentaje de Bienes Administrados a los que se le da destino final por la UNDECAR	(Número de bienes administrados a los que se le da destino final por la UNDECAR / Número de Bienes transferidos a la UNDECAR) x 100	No	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Anual	0	100	Nominal
C2162	2236 Porcentaje de solicitudes de productos petrolíferos realizados	(Total de solicitudes de productos petrolíferos atendidos / Total de solicitudes de productos petrolíferos recibidos) x 100	No	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Anual	0	100	Regular
C2055.A2113	0567 Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información pública	(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C2032.A2036	0568 Porcentaje de servidores públicos con CFDI emitidos de los Organismos Centralizados de la Administración Pública	(Número de servidores públicos con CFDI emitido / Número servidores públicos) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular
C2032.A2033	0569 Porcentaje de atención incidencias (Altas y bajas de personal)	Número de incidencias de personal atendidas / Número de incidencias de personal solicitadas) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1996.A2051	0570 Porcentaje de recursos materiales entregados	(Monto de los recursos materiales ejercidos por las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales/ Monto de los recursos materiales autorizados por las dependencias y entidades) x 100	No	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular
C1996.A2050	0571 Porcentaje de procedimientos de contratación atendidos	(Número de solicitudes de recursos materiales atendidas/ Número de solicitudes de recursos materiales recibidas) x 100	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular
C1836.A1837	0572 Porcentaje de bienes actualizados	(Número de bienes actualizados/Número de bienes solicitados para actualizar) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1996.A2003	0573 Porcentaje de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	(Número de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento resueltas/ Número de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento recibidas) x100	No	Si	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1996.A2057	0575 Porcentaje de servicios de transportación atendidos	(Número de solicitudes de servicios de transportación aérea atendidas/Número de solicitudes de servicios de transportación aérea recibidas) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1996.A1997	0574 Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular	(Número de solicitudes de mantenimiento vehicular atendidas/Número de solicitudes de mantenimiento vehicular recibidas) x 100	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1996.A1998	0576 Porcentajes de unidades vehiculares con derechos pagados	(Número de unidades vehiculares con derechos pagados/Número total de unidades del parque vehicular) x 100	Si	No	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	103.94	97.93	Regular
C1996.A1999	0577 Porcentaje de atención a solicitudes de dotación de combustible	(Número de solicitudes de dotación de combustible atendidas/ Número de solicitudes de dotación de combustible solicitadas) x100	Si	No	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1996.A2000	0578 Porcentaje de unidades vehiculares aseguradas	(Número de unidades vehiculares aseguradas/ Número total de unidades del parque vehicular) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	94.15	94.31	Regular
C1836.A1993	0579 Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas	(Número de bienes dados de alta en regla / Número de bienes solicitados para alta) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Nominal

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1836.A1994	0580 Porcentaje de transferencias de bienes muebles aplicadas	(Número de bienes transferidos en regla / Número de bienes solicitados para transferencia) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Nominal
C1836.A1995	0581 Porcentaje de bajas de bienes muebles aplicadas	(Número de bienes dados de baja en regla / Número de bienes solicitados para baja) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Nominal
C1836.A1992	0582 Porcentaje de acuerdos notificados de bienes muebles	(Número de acuerdos notificados / Número de acuerdos solicitados) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Nominal
C2055.A2060	0583 Porcentaje de atención oportuna de trámites	(Número de trámites realizados oportunamente/ Número total de trámites solicitados) x100	Si	No	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C2055.A2056	0584 Porcentaje de atención de asesorías jurídicas	(Número de asesorías jurídicas atendidas/ Número de asesorías jurídicas solicitadas) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C2055.A2068	0585 Porcentaje de acuerdos concretados	(Número de acuerdos concretados / Número de iniciativas propuestas como acuerdo) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C2042.A2043	0586 Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitadas	(Servidores públicos mujeres capacitados / Total de servidores públicos mujeres) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	90.34	32.66	Ascendente
C2042.A2044	0587 Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados	(Servidores públicos hombres capacitados / Total de servidores públicos hombres) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	40.68	20	Ascendente
C2042.A2045	0588 Porcentaje de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres	(Número de servidores públicos de la SAFIN capacitados en temas de igualdad entre mujeres y hombres / Total de servidores públicos de la SAFIN) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	34.28	11.34	Ascendente
C2008.A2009	0589 Porcentaje de archivo de concentración analizado	(Número de expedientes cotejados y resguardados / Número de expedientes recibidos para resguardo) x 100	No	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular
C2055.A2058	1947 Porcentaje de acciones de Igualdad Sustantiva ejecutadas	(Número de acciones ejecutadas / Total de acciones Programadas) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C2055.A2110	2113 Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	(Acciones de mejoramiento realizadas / Acciones de mejoramiento programadas) x100	No	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C2032.A2039	0610 Porcentaje de estructuras orgánicas dictaminadas	(Número de estructuras orgánicas dictaminadas / Número de estructuras orgánicas recibidas de los organismos centralizados y entidades paraestatales para su dictaminación) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular
C2118.A2119	2231 Porcentaje de Bienes Administrados por la UNDECAR	(Número de bienes administrados por la UNDECAR / Número de bienes transferidos a la UNDECAR) x 100	No	No	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Nominal

14.5. Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Tabla 13. Metas del Pp Mo12

Nivel	Nombre del Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
F2037	0559 Variación en el gasto de recursos humanos, materiales y servicios	-12.64	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se espera que disminuya el gasto de recursos humanos, materiales y servicios, lo que implica esfuerzos del Pp para hacer que el gasto en estos rubros sea eficiente.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	Identificar la línea base de la meta ya que, existen antecedentes de la evolución del gasto.
P2038	0560 Porcentaje de Presupuesto pagado en recursos humanos, materiales y servicios	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cubra con la totalidad del presupuesto pagado en recursos humanos, materiales y servicios con respecto al presupuesto modificado.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	Identificar una línea base para la meta ya que, hay evidencia del gasto en ejercicios anteriores.
C2032	0561 Porcentaje de servicios de Administración de recursos humanos	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cubra con la totalidad del presupuesto pagado en recursos humanos, materiales y servicios con respecto al presupuesto modificado.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	Identificar una línea base para la meta, ya que cuenta con información de su comportamiento en ejercicios anteriores.

Nivel	Nombre del Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C2042	0562 Porcentaje de recursos humanos capacitados	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales la proporción de servidores públicos de los organismos centralizados que participan en eventos de capacitación realizados por la Dirección de Recursos Humanos vaya en aumento.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	Identificar una línea base para la meta, ya que cuenta con información de su comportamiento en ejercicios anteriores.
C1836	0563 Porcentaje del patrimonio de bienes muebles actualizado	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que durante los siguientes ejercicios fiscales la proporción de bienes muebles actualizados en relación con las solicitadas en la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales se mantenga	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	Identificar una línea base para la meta, ya que cuenta con información de su comportamiento en ejercicios anteriores.
C1996	0564 Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción total del presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales con respecto al presupuesto modificado.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	Identificar una línea base para la meta, ya que cuenta con información de su comportamiento en ejercicios anteriores.
C2008	0565 Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción de expedientes cargados en el sistema de gestión documental electrónica con relación a los expedientes procedentes para el archivo de concentración	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	Identificar una línea base para la meta, ya que cuenta con información de su comportamiento en ejercicios anteriores.
C2055	0566 Porcentaje de asuntos atendidos	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción total de asuntos gestionados y atendidos por la Subsecretaría de Administración y Finanzas en relación con los asuntos recibidos para la atención.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	ninguna

Nivel	Nombre del Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C2118	2230 Porcentaje de Bienes Administrados a los que se le da destino final por la UNDECAR	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que se cubra con el total de bienes administrados a los que se le da destino final por la UNDECAR con motivo de las resoluciones emitidas por la autoridad competente	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	ninguna
C2162	2236 Porcentaje de solicitudes de productos petrolíferos realizados	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga el total de la proporción de solicitudes atendidas por la SAFIN de productos petrolíferos donados por PEMEX al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche respecto a las solicitadas por los Entes Públicos.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	ninguna
C2055.A2113	0567 Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información pública	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que se siga cubriendo con el total de solicitudes de acceso a la información pública respecto de las recibidas.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	Integrar la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral.
C2032.A2036	0568 Porcentaje de servidores públicos con CFDI emitidos de los Organismos Centralizados de la Administración Pública	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cubriendo con la totalidad de servidores públicos con CFDIU emitidos por la Dirección de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales en relación con el total de trabajadores activos de la Administración Pública Centralizada	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	ninguna
C2032.A2033	0569 Porcentaje de atención incidencias (Altas y bajas de personal)	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se siga cubriendo con la totalidad incidencias (altas/bajas) de la Administración Pública Centralizada atendidas por la Dirección de Recursos Humanos.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	Integrar la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral

Nivel	Nombre del Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C1996.A2051	0570 Porcentaje de recursos materiales entregados	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cubriendo con la proporción total del monto en recursos materiales que reciben los organismos centralizados respecto a lo originalmente solicitado	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	ninguna
C1996.A2050	0571 Porcentaje de procedimientos de contratación atendidos	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que el total de procedimientos de contratación sean atendidos en el ejercicio fiscal 2024.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	ninguna
C1836.A1837	0572 Porcentaje de bienes actualizados	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se siga cubriendo con la totalidad de las solicitudes de actualización de bienes por la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales con respecto a las solicitadas	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	Integrar la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral
C1996.A2003	0573 Porcentaje de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción total de solicitudes de servicios básicos y mantenimiento realizados por la Dirección de Servicios Generales en relación con los solicitados por los Organismos Centralizados	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	ninguna
C1996.A2057	0575 Porcentaje de servicios de transportación atendidos	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cubriendo con la totalidad de solicitudes de servicios de transportación aérea realizadas con relación a la solicitadas a la Coordinación de Comunicaciones y Transporte Aéreo	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	Integrar la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral
C1996.A1997	0574 Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	En los siguientes ejercicios fiscales se espera mantener la proporción de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular con relación a las recibidas	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	Integrar la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral.

Nivel	Nombre del Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C1996.A1998	0576 Porcentajes de unidades vehiculares con derechos pagados	97-93	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	No	Se esperaría que los siguientes ejercicios fiscales se siga cubriendo con la proporción total de unidades vehiculares que cuentan con los pagos de derechos vigentes respecto al total de unidades del Parque Vehicular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Establecer una meta de desempeño consistente con la línea base y el sentido del indicador; adicionalmente, integrar la línea base del 2023.</i>
C1996.A1999	0577 Porcentaje de atención a solicitudes de dotación de combustible	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría mantener la proporción total de solicitudes atendidas de dotación de combustible respecto al total de las solicitudes recibidas de dotación de combustible en la Dirección de Control Patrimonial en los ejercicios fiscales posteriores.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Integrar la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral.</i>
C1996.A2000	0578 Porcentaje de unidades vehiculares aseguradas	94-31	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se mantenga la proporción de unidades vehiculares aseguradas por la Dirección de Control Patrimonial respecto al total del parque vehicular activo propiedad del Poder Ejecutivo del Estado.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Integrar la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral.</i>
C1836.A1993	0579 Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría aplicar en su totalidad las altas de bienes muebles.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Integrar la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral.</i>
C1836.A1994	0580 Porcentaje de transferencias de bienes muebles aplicadas	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría aplicar en su totalidad el número de transferencias de bienes muebles.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Integrar la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral.</i>

Nivel	Nombre del Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C1836.A1995	0581 Porcentaje de bajas de bienes muebles aplicadas	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría aplicar el total de bajas de bienes muebles programados.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Integrar la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral.</i>
C1836.A1992	0582 Porcentaje de acuerdos notificados de bienes muebles	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	El resultado del número de acuerdos emitidos y notificados en relación con las solicitudes atendidas por la Dirección de Control Patrimonial es independiente del historial que haya tenido.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Integrar la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral.</i>
C2055.A2060	0583 Porcentaje de atención oportuna de trámites	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción total de la capacidad para atender trámites administrativos en la Unidad Administrativa, en relación con los trámites solicitados por las Áreas Administrativas	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Integrar la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral</i>
C2055.A2056	0584 Porcentaje de atención de asesorías jurídicas	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción total de asesorías realizadas por la Dirección General Jurídica en relación con las solicitadas	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Integrar la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral</i>
C2055.A2068	0585 Porcentaje de acuerdos concretados	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios ficales se mantenga la proporción de acuerdos concretados por la Subsecretaría de Administración y Finanzas en relación con las iniciativas de acuerdo que le fueron propuestas	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	ninguna

Nivel	Nombre del Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C2042.A2043	0586 Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitadas	32.66	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	No	Se esperaría que la proporción de servidores públicos mujeres capacitadas en referencia al total de servidores públicos mujeres de los Organismos Centralizados vaya en aumento	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Integrar la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral</i>
C2042.A2044	0587 Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados	20	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	No	Se esperaría ver reflejado un aumento en la proporción de servidores públicos hombres capacitados en referencia al total de servidores públicos hombres de los organismos centralizados.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Integrar la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral</i>
C2042.A2045	0588 Porcentaje de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres	11.34	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	No	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales aumente la proporción de personal de la SAFIN capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Integrar la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral</i>
C2008.A2009	0589 Porcentaje de archivo de concentración analizado	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la proporción total de expedientes cotejados y resguardados en el archivo de concentración con relación a los expedientes recibidos para resguardo.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	ninguna
C2055.A2058	1947 Porcentaje de acciones de Igualdad Sustantiva ejecutadas	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales se siga cubriendo con la totalidad de acciones ejecutadas con relación a las programadas por la Unidad de Igualdad Sustantiva.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	ninguna
C2055.A2110	2113 Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que se mantenga la proporción de acciones realizadas para mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica, la red de datos y sistemas, a través de su actualización y mantenimiento respectivo.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	<i>Integrar la línea base del 2023, ya que la ficha técnica del indicador establece una frecuencia de medición trimestral</i>

Nivel	Nombre del Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C2032.A2039	0610 Porcentaje de estructuras orgánicas dictaminadas	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cubriendo con la proporción total de estructuras orgánicas dictaminadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales, en relación con las solicitadas por los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	ninguna
C2118.A2119	2231 Porcentaje de Bienes Administrados por la UNDECAR	100	Si	En la ficha técnica del indicador se especifica que es "porcentaje"	Si	Se esperaría que en los siguientes ejercicios fiscales el resultado del número de bienes administrados en relación con los transferidos a la UNDECAR sea independiente del historial que haya tenido.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	ninguna

14.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Tabla 14. Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del Pp Mo12 (Propuesta de modificación)¹¹

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores								Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta		
F2037	<i>Contribuir al ejercicio eficaz de los recursos destinados a prestación de servicios en materia de recursos humanos, materiales y servicios de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado</i>	<i>Porcentaje del gasto pagado en recursos humanos, materiales y servicios</i>	<i>(Presupuesto pagado de la SAFIN en recursos humanos, materiales y servicios/Presupuesto modificado de la SAFIN para recursos humanos, materiales y servicios) x 100</i>	Estratégico	Economía	Anual	0	Por ciento	-12.64	Analítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Unidad Administrativa.	Se mantiene la estructura de la Administración Pública Centralizada del Estado de Campeche.

¹¹ Se resalta en amarillo la propuesta de modificación

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
P2038	Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas	Porcentaje de atención de servicios	(Total de solicitudes de servicios atendidas/ Total de solicitudes de servicios recibidas)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Análítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Unidad Administrativa.	Se mantienen estables las condiciones Económicas del Estado.	
C2032	Recursos Humanos Administrados	Porcentaje de servicios de administración de recursos humanos atendidos	(Número de Servicios de Administración de los recursos humanos atendidos / Número de servicios de la Administración de los recursos humanos solicitados) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Reporte Anual de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales con Estadísticas de incidencias del personal de la Administración Pública Centralizada.	La base de datos de los Servidores Públicos se encuentra permanentemente actualizada.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
C2042	0086 Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones	Porcentaje de recursos humanos de los entes públicos de la Administración Pública Estatal Centralizada capacitados	(Recursos humanos capacitados de los entes públicos de la Administración Pública Estatal centralizada/ Recursos humanos programados para recibir capacitación de los entes públicos de la Administración Pública Estatal centralizada) x 100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Reporte anual de la Dirección de Recursos Humanos de las actividades de capacitación a los servidores públicos de la Administración Pública Centralizada.	Los servidores públicos de los Organismos Centralizados participan en los eventos de capacitación y aplican los conocimientos adquiridos.	
C1836	0083 Patrimonio del estado administrado	Porcentaje del patrimonio de bienes muebles del Estado de Campeche actualizado	(Número de bienes muebles actualizados al patrimonio del Estado/Número de bienes muebles solicitados para actualización al patrimonio del Estado) x 100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Reporte anual de Altas, Bajas y Transferencias de bienes de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales.	Se cuenta con medios para llevar a cabo la actualización del estatus de los bienes muebles.	
C1996	0084 Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos	0564 Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales	(Presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales/ Presupuesto modificado para recursos materiales y servicios generales) x 100	Gestión	Economía	Anual	0	Por ciento	100	Analítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM por la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad Administrativa.	Los procesos de contratación se cumplen en tiempo y forma.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
C2008	Archivo de concentración administrado	0565 Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración	(Número de expedientes sistematizados en la plataforma tecnológica/Número de expedientes procedentes para el archivo de concentración) x 100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Inventarios y Reportes Electrónicos de la Unidad Coordinadora de Archivos.	El sistema de Gestión Documental Electrónica tiene la capacidad de procesamiento y almacenaje necesaria acorde con el volumen del Archivo de Concentración.	
C2055	0101 Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas coordinadas	0566 Porcentaje de asuntos atendidos	(Número de asuntos atendidos/Número de asuntos recibidos para la atención de la Subsecretaría de Administración y Finanzas) x 100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Registro Anual de asuntos gestionados y atendidos en la Subsecretaría de Administración y Finanzas.	Se priorizan los asuntos para atención de la Subsecretaría de Administración y Finanzas.	
C2118	0364 Bienes Transferidos a favor del Estado destinados	Porcentaje de recursos económicos entregados	(Valor de los bienes para destino final entregados por la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado/Valor de los bienes para destino final sujetos a entregar por la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado)*100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Reporte Anual de la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR).	La autoridad competente da resolución para proceder al destino final de los bienes transferidos a la UNDECAR.	
C2162	0084 Recursos materiales provistos a los entes públicos	Tasa de variación de los recursos petrolíferos recibidos en donación	(Volumen de productos petrolíferos recibidos por donación en el periodo "t" / Volumen de productos petrolíferos recibidos por donación en el periodo "t-1") x 100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	XX	Reportes de la Dirección de Control Patrimonial de los Contratos de donación de productos petrolíferos suscritos entre PEMEX y la SAFIN.	El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por conducto de la SAFIN, recibe en tiempo y forma los productos petrolíferos que le dona PEMEX.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
C2055.A2113	0025 Atención a las solicitudes de acceso a la información pública	0567 Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información pública	(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Plataforma Nacional de Transparencia, Portal de Transparencia e Informes de la Unidad de Transparencia.	Los ciudadanos realizan solicitudes de Información Pública a los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal a través del Sistema de Consulta Pública.	
C2032.A2036	244 Expedición de CFDI de nómina para servidores Públicos	<i>Porcentaje de servidores públicos de la administración pública centralizada y de los Organismos Descentralizados que hayan suscrito convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas con CFDI emitido</i>	<i>(Número de servidores públicos de la administración pública centralizada y de los organismos descentralizados que hayan suscrito convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas con CFDI emitido/ Número servidores públicos de la administración pública centralizada y de los organismos descentralizados que hayan suscrito convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas) x 100</i>	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte de CFDI emitidos generado por la Unidad de Enlace del Proceso de Nómina de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales.	La base de datos de los Servidores Públicos se encuentra permanentemente actualizada.	
C2032.A2033	1034 Atención de incidencias	0569 Porcentaje de atención incidencias (Altas y bajas de personal)	Número de incidencias de personal atendidas/Número de incidencias de personal solicitadas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de estadísticas elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos.	La Administración Pública Centralizada cumple con la normatividad en materia de Recursos Humanos.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
C1996.A2051	Desarrollar los procedimientos de contratación	Porcentaje de procedimientos de contratación concluidos	(número de procedimientos de contratación concluidos)/ (procedimientos de contratación solicitados)*100	Gestión	Economía	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte Analítico del ejercicio de presupuesto generado por la Dirección de Adquisiciones	Los Organismos Centralizados realizan sus solicitudes de recursos materiales en tiempo y forma.	
C1996.A2050	0245 Provisión de recursos materiales	Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas	(Número de solicitudes de recursos materiales atendidas/ Número de solicitudes de recursos materiales recibidas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte de solicitudes trimestrales recibidas y Reporte de adjudicaciones trimestrales realizadas por la Dirección General de Recursos Materiales	Los Organismos Centralizados formalizan sus solicitudes de recursos materiales en apego a la normatividad aplicable	
C1836.A1837	1036 Actualización de bienes muebles	Porcentaje de bienes muebles actualizados	(Número de bienes actualizados/Número de bienes solicitados para actualizar) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte Trimestral de Altas, Bajas y Transferencias de Bienes de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales.	Las Secretarías y Dependencias cumplen con la Normatividad en Materia de Bienes.	
C1996.A2003	0246 Atención de las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	0573 Porcentaje de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento atendidas	(Número de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento atendidas/ Número de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento recibidas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de Servicios Básicos y Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales.	Los Organismos Centralizados formalizan sus solicitudes de Servicios Básicos y mantenimiento en apego a la normatividad aplicable.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores								Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta		
C:1996.A2057	0911 Atención de las solicitudes de servicios de transportación aérea	Porcentaje de servicios de transportación aérea atendidos	(Número de solicitudes de servicios de transportación aérea atendidas/Número de solicitudes de servicios de transportación aérea recibidas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de Servicios de Transportación aérea de la Coordinación de Comunicaciones y Transporte Aéreo.	Las Condiciones climatológicas permiten la prestación del servicio.
C:1996.A1997	Realizar los servicios de mantenimiento vehicular	0574 Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular	(Número de solicitudes de mantenimiento vehicular atendidas/Número de solicitudes de mantenimiento vehicular recibidas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte Trimestral de solicitudes atendidas de mantenimiento vehicular de la Dirección de Control Patrimonial.	Se cuenta con los Recursos Humanos, Técnicos y Materiales necesarios para realizar el servicio de mantenimiento vehicular.
C:1996.A1998	Realizar el pago de los derechos vehiculares	Porcentaje de unidades vehiculares con derechos pagados del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche	(Número de unidades vehiculares del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche con derechos pagados/Número total de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	103.94	Por ciento	97.93	Reporte Trimestral de pago de Derechos del Parque Vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial.	Las unidades del parque vehicular cumplen los requisitos para poder efectuar los pagos de Derechos.
C:1996.A1999	Atender las solicitudes de dotación de combustible	0577 Porcentaje de atención a solicitudes de dotación de combustible	(Número de solicitudes de dotación de combustible atendidas/ Número de solicitudes de dotación de combustible solicitadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte Trimestral de dotación de combustible del parque vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial.	Las solicitudes de combustible cumplen con los criterios Normativos en la materia.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
C1996.A2000	Asegurar las unidades vehiculares	Porcentaje de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche aseguradas	(Número de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche aseguradas/ Número total de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	94.15	Por ciento	94.31	Reporte trimestral del Parque Vehicular aseguradas de la Dirección de Control Patrimonial.	El Parque Vehicular cumple con los requisitos para ser aseguradas.	
C1836.A1993	0248 Aplicación de movimientos de bienes muebles	0579 Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas	(Número de bienes dados de alta en regla / Número de bienes solicitados para alta) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.	Las solicitudes de las Secretarías y Dependencias cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte.	
C1836.A1994	0248 Aplicación de movimientos de bienes muebles	0580 Porcentaje de transferencias de bienes muebles aplicadas	(Número de bienes transferidos en regla / Número de bienes solicitados para transferencia) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.	Las solicitudes de los Organismos Centralizados cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte.	
C1836.A1995	0248 Aplicación de movimientos de bienes muebles	0581 Porcentaje de bajas de bienes muebles aplicadas	(Número de bienes dados de baja en regla / Número de bienes solicitados para baja) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.	Las solicitudes de los Organismos Centralizados cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
C1836.A1992	0910 Notificación de acuerdos	0582 Porcentaje de acuerdos notificados de bienes muebles e inmuebles	(Número de acuerdos notificados de bienes muebles e inmuebles / Número de acuerdos de bienes muebles e inmuebles solicitados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes Trimestrales de Acuerdos Emitidos y Notificados de la Dirección de Control Patrimonial.	Las Solicitudes de las Secretarías y Dependencias de los 3 Órdenes de Gobierno reúnen los requisitos establecidos en la Ley.	
C2055.A2060	0249 Atención de trámites Administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	Porcentaje de atención de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	"(Número de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas atendidos/Número total de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas solicitados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Registros trimestrales de solicitudes y trámites realizados por la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad Administrativa.	Las Unidades Administrativas presentan la documentación necesaria para la realización de los trámites	
C2055.A2056	1037 Provisión de servicios Jurídicos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas	Porcentaje de atención de servicios jurídicos	(número de servicios jurídicos atendidos / número de servicios jurídicos solicitados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Libros de Control de Querellas, Convenios, Contratos y expedientes de Control Interno de la Dirección General Jurídica.	Las Asesorías Jurídicas solicitadas por las Unidades Administrativas de la Subsecretaría de Administración y Finanzas son facultad de la Dirección General jurídica.	
C2055.A2068	1038 Seguimiento de las actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	0585 Porcentaje de acuerdos concretados	(Número de acuerdos concretados / Número de iniciativas propuestas como acuerdo) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Registros trimestrales de acuerdos realizados en la Subsecretaría de Administración y Finanzas.	Existen las condiciones necesarias para el desarrollo de acuerdos entre los involucrados.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
C2042.A2043	0250 Capacitación de los servidores públicos de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales	Razón de sexo	(número de mujeres capacitadas/número de hombres capacitados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	90.34	Por ciento	32.66	Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.	Los servidores públicos mujeres que laboran en los Organismos Centralizados participan en los eventos programados de capacitación.	
C2042.A2044	0250 Capacitación de los servidores públicos de la Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales			Gestión	Eficacia	Trimestral	40.68	Por ciento	20	Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.	Los servidores públicos hombres que laboran en los Organismos Centralizados participan en los eventos programados de capacitación.	
C2042.A2045	0252 Capacitación a los Organismos Centralizados en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres	0588 Porcentaje de Eventos de capacitación impartidos a los Organismos Centralizados en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres	(Número de eventos de capacitación en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres impartidos/ Número de eventos de capacitación en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres programados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	34.28	Por ciento	11.34	Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.	El personal que asiste a los eventos en temas de igualdad entre mujeres y hombres, aplican los conocimientos adquiridos al mostrar sensibilización, tolerancia, respeto e igualdad.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
C2008.A2009	Resguardar el archivo de concentración	Porcentaje de expedientes resguardados	(número de expedientes cotejados y resguardados/número de expedientes recibidos para resguardo)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Inventarios de la Unidad Coordinadora de Archivos	Las Unidades Administrativas de la SAFIN conocen los criterios normativos necesarios para ingresar los expedientes al Archivo de Concentración	
C2055.A2058	0915 Seguimiento de las acciones realizadas en materia de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e Inclusión en la SAFIN	Porcentaje de acciones ejecutadas en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e inclusión en la SAFIN	(Número de acciones ejecutadas en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e inclusión en la SAFIN/ Total de acciones programadas en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e inclusión en la SAFIN) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes trimestrales de las acciones realizadas por la Unidad de Igualdad Sustantiva.	Se cuentan con los medios necesarios para realizar las acciones programadas	
C2055.A2110	Mantener en operación la infraestructura tecnológica y conectividad	Porcentaje de atención de requerimientos	(Número de requerimientos en materia de infraestructura tecnológica y conectividad atendidos/ número de requerimientos en materia de infraestructura tecnológica y conectividad recibidos) *100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Registro de solicitudes de servicio/incidentes de la Mesa de Servicios de TI de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Se cuenta con los recursos humanos, tecnológicos y financieros para atender las necesidades de mejoramiento.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores									Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta			
C2032.A2039	1098 Dictaminación de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales	<i>Porcentaje de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales dictaminadas</i>	<i>(Número de estructuras orgánicas de los organismos centralizados y entidades paraestatales dictaminadas / Número de estructuras orgánicas recibidas de los organismos centralizados y entidades paraestatales para su dictaminación) x100</i>	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes trimestrales de dictaminación de estructuras orgánicas realizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales.	Los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales solicitan la dictaminación de sus estructuras orgánicas.	
C2118.A2119	1146 Administración de los bienes transferidos a favor del Estado por la Autoridad competente en la materia	<i>Porcentaje de bienes con destino final</i>	<i>(Número de bienes para destino final sujetos a entregar/número de bienes recibidos por la Unidad para devolver a Campeche lo Robado)*100</i>	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte Trimestral de la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR).	La autoridad competente transfiere bienes a la UNDECAR para su administración.	
C2162.AXXXX	<i>0084 Proveer productos petrolíferos a los entes públicos</i>	<i>Porcentaje de solicitudes de productos petrolíferos atendidas.</i>	<i>(Total de solicitudes de productos petrolíferos atendidos /Total de solicitudes de productos petrolíferos recibidos) x 100</i>	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes de la Dirección de Control Patrimonial de los Contratos de donación de productos petrolíferos suscritos entre PEMEX y la SAFIN.	El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por conducto de la SAFIN, recibe en tiempo y forma los productos petrolíferos que le dona PEMEX.	

14.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Tabla 15. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto

Capítulo	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios personales	102,410,214.00
2000 Materiales y suministros	16,370,512.00
3000 Servicios generales	100,162,012.00
4000 Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas	5,481,838.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	14,078,301.00
Total general	238,502,877.00

Fuente: reporte por ramo, programa y capítulo anualizado de la Subsecretaría de Programación y Presupuesto, SAFIN 2024

14.8. Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Tabla 16. Complementariedades y/o Coincidencias del Pp Mo12

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas	Mo11	Secretaría de Administración y Finanzas	Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados	El programa atiende a 2 Poderes, 5 Unidades Administrativas de Apoyo a la C. Gobernadora, 32 Organismos Centralizados, 6 Órganos Autónomos, 44 Organismos Públicos Descentralizados y 3 Fideicomisos	-	Estado de Campeche	Informes mensuales de la Dirección General de Auditoría Gubernamental	Si	No	Tanto el Pp 012 como el Pp 011 consideran los recursos públicos para el desarrollo de actividades sustantivas aunado a la aplicación de una gestión para resultados.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos y Evaluación de la Gestión Pública	034	Secretaría de la Contraloría	Las Instituciones Públicas de la Administración Estatal logran un mejor uso de sus recursos	-	-	Estado de Campeche	Informes de la Deuda Pública	Si	No	Ambos se enfocan en la óptima administración de los recursos por parte de los entes públicos de la administración pública estatal.